



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Contables

Unidad de Posgrado

**Pertinencia de las disposiciones sobre gestión de riesgo
de mercado en el sistema bancario peruano para su
estabilidad**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables
y Empresariales

AUTOR

Manuel Alberto HIDALGO TUPIA

ASESOR

Alberto Benjamín ESPINOZA VALENZUELA

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Hidalgo, M. (2021). *Pertinencia de las disposiciones sobre gestión de riesgo de mercado en el sistema bancario peruano para su estabilidad*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	MANUEL ALBERTO HIDALGO TUPIA
DNI	08461950
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9644-2406
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	ALBERTO BENJAMIN ESPINOZA VALENZUELA.
DNI	07335395
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8577-1717
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.1.4.1. Sistema Financiero
Grupo de investigación	Contabilidad, Finanzas y Desarrollo - CONAFIDE
Agencia de financiamiento	Perú Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado PTPDOCTO Número de contrato: Código D17110266a
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Pueblo Libre Urbanización: San Martín Calle: Av. San Martín 319 – Depto. 501. Latitud: - 12.070158 Longitud: -77.061163
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Marzo 2018 - octubre 2019
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

DEDICATORIA

A Dios, padre celestial, creador y dador de la vida, a quien se dirigen todos los esfuerzos de las generaciones humanas para su mayor gloria, por los siglos de los siglos,

A mis padres, ejemplo de sacrificio y amor,

A mi esposa, Teresa, por su apoyo constante y gran comprensión, a mis hijos Fanny Teresa y Martín, por ser mi estímulo permanente,

A mis colegas y compañeros de la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que me ayudaron y alentaron con simpatía y afecto,

A mis alumnos y exalumnos, por haber sido el estímulo y motivación para este esfuerzo.

Agradecimientos

El conocimiento científico no es básicamente el fruto de un trabajo individual, sino de la mirada a los que nos antecedieron y la discusión con los que nos acompañan. Por ello, mi agradecimiento va para todos aquellos colegas que me apoyaron y me apoyaron la discusión de los temas aquí presentados, cuyas virtudes se lo debo en gran parte a ellos, y cuyos errores son completamente míos.

Mi gratitud al Doctor Adrián Alejandro Flores Konja, past decano de la Facultad de Ciencias Contables – FCC - de la Universidad, así como past Director de la Unidad de Posgrado, por haberme dado la oportunidad de realizarme en la Universidad Decana de América. A la Doctora Jerí Ramón Ruffner de Vega, past decana y Vice Decana de Investigación y Posgrado de la FCC, por su permanente apoyo y comprensión.

Mi mayor consideración a mi asesor de Tesis, Doctor Alberto Espinoza Valenzuela, por su apoyo permanente.

Asimismo, mi agradecimiento a los colegas Nicko Gomero Gonzales, Pedro Barrientos Felipa, Javier Melgarejo Morales, David Esteban Espinoza, Duber Jiménez, y muchos otros, quienes me ayudaron con valiosísimos comentarios en los aspectos temático y metodológico.

Un agradecimiento especial a mis colegas del Grupo de Investigación Contabilidad, Finanzas y Desarrollo, CONAFIDE, por su aliento, apoyo y buena voluntad.

Si agradecimiento asimismo al Vicerrectorado de Investigación por el apoyo franquado a la realización de la presente investigación. Mi reconocimiento al past Decano de la Facultad, Doctor Eloy Granda Carazas, y, asimismo, a la Red Doctoral de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, ALAFEC, por la valiosa oportunidad de recibir los aportes de los señores expertos de distintos países al mejoramiento de la presente investigación, durante el V Coloquio Doctoral, de noviembre de 2018.

Lima, Julio de 2019

Índice general

Índice general	6
Lista de cuadros	8
Lista de figuras	10
Resumen.....	11
CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN	13
1.1. Situación Problemática	13
1.1.2.- El sistema bancario peruano.....	17
2.1.- Indicadores generales del sistema bancario peruano. Los bancos peruanos por patrimonio	20
Patrimonio de los bancos peruanos	21
2.2.-Indicadores de colocaciones y depósitos del sistema bancario peruano... 23	
2.3.- Indicadores de morosidad del sistema bancario peruano.	24
2.4.-Indicadores de solvencia y rentabilidad del sistema bancario peruano.....	27
1.2.- Formulación del Problema	31
1.3.- Justificación.	31
1.4.-Objetivos	33
I 4.1-Objetivo General:	33
I 4.2-Objetivos Específicos:	33
CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO	35
2.1. Marco filosófico y epistemológico de la investigación	35
2.2. Antecedentes de Investigación	42
2.3. Bases teóricas	48
Finanzas	48
Mercado Financiero y su importancia.	48
II.2.2 Sistema Financiero: Finalidad y Funciones	48
II.2.4.- Clasificación de los mercados financieros	51
II.2.5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	53
II.2.6.- REGULACIÓN ECONÓMICA	54
II.2.6.5.- Regulación del sistema bancario Concepto.	58
II.2.7.- RIESGO EN EL CONTEXTO DEL MERCADO FINANCIERO.	60
Sistema de gestión de riesgos bancarios	66
Riesgo de mercado	70
Derivados y riesgo.....	70
Gestión de riesgos según SBS	73

Gestión del riesgo de mercado.....	76
CAPITULO 3: METODOLOGÍA.....	83
3.1. Tipo y diseño de Investigación.....	83
3.2. Unidad de análisis.....	83
3.3. Población y Muestra.....	83
3.4. Tamaño de muestra.....	84
3.5. Selección de la muestra.....	84
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	84
3.7. Análisis e interpretación de la información.....	85
CAPITULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	86
4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	86
Discusión.....	87
4.2. Pruebas de hipótesis.....	94
4.3. Presentación de los resultados.....	99
CONCLUSIONES.....	109
RECOMENDACIONES.....	110
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	1111
ANEXOS.....	115
Anexo 1: Ranking Bancario, por Créditos, Depósitos y Patrimonio.....	Error! Marcador no definido.
Anexo 2: Cuestionario de Encuesta.....	116
Anexo 3 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	118

Lista de cuadros

Cuadro 1: Cronología de las crisis financieras del mayor impacto sistémico.	16
Cuadro 2: Indicadores Financieros Bancos - Perú	19
Cuadro 3: Ranking de patrimonio	21
Cuadro 4: Participación en depósitos de ahorro	24
Cuadro 5: Ratios de morosidad por EB	25
Cuadro 6: Ratio de Cartera Morosa por Tipo de Crédito	26
Cuadro 7 : Cartera atrasada por tipo y tamaño de deudor en empresas bancarias	27
Cuadro 8 : Principales ratios de solvencia y rentabilidad – bancos - Perú	28
Cuadro 9 : Ranking de utilidades netas del sistema bancario	29
Cuadro 10 : Morosidad de los créditos bancarios en el Perú	29
Cuadro 11: Complejidad en las Ciencias Sociales	40
Cuadro 12 : Clasificación de riesgos financieros	68
Cuadro 13: Principios básicos de potestades, atribuciones y funciones de los supervisores (1)	69
Cuadro 14: Principios básicos de potestades, atribuciones y funciones de los supervisores (2)	69
Cuadro 15: Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	84
Cuadro 16: Incidencia del RM	86
Cuadro 17: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las empresas bancarias (EB) & Riesgo de Mercado (RM) relacionado a divisas)	94
Cuadro 18: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a divisas)	94
Cuadro 19: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las EB & RM relacionado a acciones)	95
Cuadro 20: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a acciones)	95
Cuadro 21: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las EB & RM relacionado a bonos)	96
Cuadro 22: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a bonos)	96
Cuadro 23: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las EB & RM relacionado a créditos)	97
Cuadro 24: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a créditos)	97
Cuadro 25: Estadísticos descriptivos (Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a derivados))	98
Cuadro 26: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a derivados)	98
Cuadro 27: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las EB & RM relacionado a derivados)	98

Cuadro 28: **Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a derivados)** 99

Cuadro 29: **RM relacionado a divisas** 99

Cuadro 30: **RM relacionado a acciones** 100

Cuadro 31: **RM relacionado a bonos** 102

Cuadro 32: **RM relacionado a créditos** 103

Cuadro 33: **RM relacionado a derivados** 104

Cuadro 34: **RM relacionado a factores sistémicos** 105

Cuadro 35: **Gestión de los riesgos bancarios de mercado (GRMB)** 106

Cuadro 36: **Crecimiento y estabilidad del sistema bancario** 107

Cuadro 37: **Estadísticos descriptivos (GRBM & Estabilidad de las EB)** 108

Cuadro 38: **Correlación (GRMB & Estabilidad de las EB)** 108

Lista de figuras

Figura 1: Interrelaciones entre mercados bancario, cambiario y de valores y autoridad monetaria. Elaboración Propia	17
Figura 2: Ranking de créditos.	23
Figura 3: Evolución de la morosidad de los créditos bancarios en el Perú 30	
Figura 4: CONCEPTO DE RIESGO.	61
Figura 5 : Métodos de medición del riesgo de crédito en Basilea ii.	72
Figura 6: Determinantes de la gestión de riesgos.	74
Figura 7: Gestión Integral de Riesgos.	75
Figura 8: Tipos de riesgo.	76
Figura 9: Determinantes de la GRM.	77
Figura 10 : Proceso de la GRM.	78
Figura 11: Elementos del Manuales de Gestión de RM.	79
Figura 12: Modelos de Medición de RM.	80
Figura 13: Modelos de Medición de RM - Requerimientos mínimo.	81
Figura 14: Límites normativos relacionados a divisas.	82
Figura 15: Incidencia del RM.	87
Figura 16: RM relacionado a divisas.	100
Figura 17: RM relacionado a acciones	101
Figura 18: RM relacionado a bonos.	102
Figura 19: RM relacionado a créditos	103
Figura 20: RM relacionado a derivados	104
Figura 21: RM relacionado a factores sistémicos	105
Figura 22: GRMB	106
Figura 23: Crecimiento y estabilidad del sistema bancario	107

Resumen

La presente Investigación, realizada para optar el grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, es de carácter no experimental, de diseño transversal, siendo por su alcances correlacional y explicativa, y por su objetivos tecnológica o aplicada.

Su **objetivo** general es determinar si la gestión del riesgo de mercado conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias.

La recolección de información se realizó mediante la aplicación de una encuesta a expertos calificados en la gestión de riesgos en las instituciones bancarias, y el análisis documental de los datos provistos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, SBS, la Superintendencia del Mercado de Valores, el Banco Central de Reserva, principalmente,

Los resultados mostraron que existe una correlación positiva entre la pertinencia de las disposiciones sobre riesgo de mercado y la estabilidad del sistema bancario, habiéndose probado la **hipótesis** general por la aplicación del índice de correlación R de Pearson, con un valor de 0.979 puntos, en tanto que el índice de significancia es de 0.021 puntos.

Además, la investigación discutió y justificó las diferencias entre los valores medios de las dimensiones de la variable explicativa, y en los niveles de correlación entre las dimensiones y la variable dependiente, en el sentido que la concentración bancaria, la estructura oligopólica del sistema bancario, la existencia de conglomerados empresariales-bancarios, la política monetaria y el nivel de dolarización bancaria, pueden afectar seriamente la eficiencia del sistema de gestión de riesgos de mercado en el Perú,

PALABRAS CLAVE

Riesgo bancario; Riesgo de mercado. Banca; Regulación; Supervisión bancaria; SBS, BCRP.

Summary

The present investigation, carried out to opt for the Academic degree of Doctor of Accountability and Business Sciences, is a non-experimental research of transversal design, being for its scope correlational and explanatory, and for its objectives technological or applicative.

Its general objective is to determine whether the management of market risk in accordance with SBS risk management rules influences the stability of banking companies.

The collection of information was carried out through the application of a survey to qualified experts in risk management in banking institutions, and the documentary analysis of the data provided by the Superintendency of Banking, Insurance and AFPS, SBS, the Superintendency of the Market of Securities, the Central Reserve Bank, mainly,

The results showed that there is a positive correlation between the relevance of the provisions on market risk and the stability of the banking system, having tested the general hypothesis by the application of Pearson's R correlation index, with a value of 0.979 points, while that the index of significance is 0.021 points.

In addition, the research discussed and justified the differences between the mean values of the dimensions of the explanatory variable, and the levels of correlation between the dimensions and the dependent variable, in the sense that banking concentration, the oligopolistic structure of the banking system, the existence of banking business conglomerates, monetary policy and the level of bank dollarization, can seriously affect the efficiency of the market risk management system in Peru,

KEYWORDS

Bank risk; Market risk. Banking; Regulation; Bank supervision; SBS, BCRP.

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1. Situación Problemática

El sector bancario en el Perú y en todos los países es un componente esencial de los mercados financieros, los cuales en su conjunto tienen como función (Tong, 2011, pág. 29) facilitar y hacer posible el proceso ahorro-inversión en el país, facilitando la relación a los superavitarios de fondos con los deficitarios de los mismos. De este proceso depende fundamentalmente que el gasto nacional (de inversión, pero también de consumo) complete su ciclo adecuado.

De ello se colige que la estabilidad de los mercados financieros es de gran importancia para los agentes económicos y la economía en su conjunto, para la población más precisamente; debido a que impacta directamente en el crecimiento a corto plazo del producto bruto interno, y en el desarrollo, a largo plazo. En el caso negativo, de inestabilidad y estancamiento de los mercados financieros, y dentro de ellos, del sistema bancario como actor principalísimo, repercute en la reducción de las expectativas, con la contracción del consumo y la inversión, con su consecuencia de recesión económica y sus consecuencias.

La economía internacional ha sufrido muchos episodios de crisis financiera (Flores & Hidalgo., 2011. Vol. 19 N.º 36 , pág. 154) desde 1971, con el desacoplamiento del dólar estadounidense (la inconvertibilidad del dólar) y la posterior supresión (1999) de la ley Glass-Steagall, acompañado con el incremento de las actividades especulativas conformando así una secuencia de crisis financiera y económica – crisis mexicana de 1995, asiática, de 1998, quiebra del Long Term Capital Management, el año 2000, la crisis de la deuda argentina de 2001, la crisis de la deuda hipotecaria de los Estados Unidos de 2008, y crisis europea (2012-2014). Estas secuencias de crisis han tenido como actores principales a los bancos, los cuales en muchos casos cierran por quiebra. El efecto “dominó” o “contagio”, fenómeno como se conoce históricamente, es central en esta secuencia de crisis.

En muchos casos, la actividad especulativa de los bancos en activos de alto riesgo incrementó la volatilidad, como lo afirmó el “Informe Final de la Comisión Nacional Investigadora sobre las causas de la crisis financiera en los Estados Unidos, del Congreso de ese país, de enero de 2011” (Congreso de Estados Unidos, 2011) que

concluye que en tanto no sean corregidas “las fallas y omisiones del marco regulatorio del sistema financiero” tal clase de crisis se repetiría con efectos catastróficos de mayor profundidad y costo que las que en los casos anteriores.

Paralelamente a ello, y como una consecuencia del escenario ya mostrado, el sistema bancario ha enfatizado el concepto de la gestión de los riesgos bancarios; los bancos privados, a través de los bancos centrales de los países más desarrolladas, agrupados por la OECD, en el Banco de Liquidaciones Internacionales, con sede en Basilea, Suiza, han propiciado una serie de normas de supervisión bancaria centradas en la gestión de riesgos, desde 1988. Estas normas son los Acuerdos de Capital de Basilea, (ACB) identificados por la ciudad sede del Comité de Supervisión Bancaria encargada.

Considerando que las disposiciones de gestión de riesgos financieros, impulsados en las legislaciones nacionales por los ACB, (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2001), y aplicados fundamentalmente por las disposiciones legales, en especial, la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros (LGSF) y Orgánica de la SBS (LOSBS), de aplicación supervisada por la SBS, han representado una ventaja sustancial respecto a la situación en el pasado, sin embargo, el reto que se presenta es muy grande. Se requiere comprobar en forma permanente la eficiencia de los controles, dada la gran importancia de la estabilidad bancaria en la estabilidad económica y el bienestar nacional.

El estudio se propuso valorar la pertinencia de las normas de riesgos relativas al riesgo de mercado aplicados en el ámbito nacional al sector bancario en la perspectiva de las tendencias financieras globales, e identificar los elementos que influyen en el mismo, conforme a las tendencias globales en la evolución de los sistemas financieros, en especial en relación con los eventos de crisis financiera en que se han identificado causas sistémicas, definidas por Schwarcz, (2008, pág. 7)

Algunos hechos que se consideraron son los siguientes:

- A. Existen nuevos instrumentos financieros con características diferenciales que incrementan el riesgo debido a su valoración incierta y su registro contable no obligatorio.
- B. Exposición del sistema bancario peruano a prácticas no consideradas ni legisladas por las normas nacionales, en operaciones cambiarias en los mercados globalizados.

C. Incipiente organización de los mercados financieros peruanos.

En el mercado financiero internacional en especial el sistema bancario, la volatilidad de las valorizaciones de los activos financieros y la consiguiente inestabilidad y sus consecuencias macroeconómicas, han aumentado en los últimos años, de lo cual no escapa el Perú. Este hecho ha sido reconocido muchas veces por los propios organismos rectores financieros y monetarios internacionales, como el FMI (Fondo Monetario Internacional , 2013) y el Banco Mundial, al punto de requerir un reporte especial sobre la estabilidad de los mercados financieros (FMI, loc. cit.)

Las crisis bancarias se convierten prontamente en una crisis financiera (y viceversa) y estas en crisis monetarias, todo esto en un alcance global, como se demostró desde la crisis de 1929, y ahora, en los episodios de crisis en los años recientes. Se ha identificado en todos los casos un factor “contagio”, (Stiglitz, 2010, pág. 14) es decir, la crisis de una institución bancaria alcanza o “contagia” a las demás, e igual sucede con la crisis en un país, que a su vez alcanza a los demás países.

Esto se verifica en el siguiente cuadro, las crisis financieras han sucedido con mayor rapidez desde 1987, y cada vez con mayor efecto global (ver Cuadro1).

Cuadro 1: Crisis financieras globales - Cronología

Cronología de las crisis financieras de mayor impacto sistémico	
1987	Octubre Crisis bursátil de los EEUU. Lunes negro.
1994	Crisis bancaria mexicana
1997	Julio. Crisis asiática
1998	Crisis de la deuda Rusa y desplome de la Bolsa de Nueva York (Septiembre)
1998	Quiebra del Long Term Capital Management
2001	Crisis argentina
2001	Diciembre. Quiebra fraudulenta del gigante energético norteamericano Enron
2007	Quiebra del mercado hipotecario de los EEUU
2008	Quiebra de Lehman Brothers e inestabilidad de la banca de inversión de los EEUU. Rescate fiscal a los bancos de inversión.
2011	Crisis económica y política europea por el fracaso de los rescates bancarios.

Fuente. Datos tomados de Flores e Hidalgo, 2011, 154 (Flores & Hidalgo., 2011. Vol. 19 N.º 36)

El efecto sistémico de una crisis bancaria se debe a la gran interacción entre los mercados bancario, cambiario, de capitales y la propia oferta monetaria como tal, por lo cual una crisis bancaria afecta a todos los sectores, y una crisis en los demás sectores afecta a los bancos, y ellos son las cadenas de transmisión, los engranajes, para los demás mercados. Lo cual se detalla a continuación.

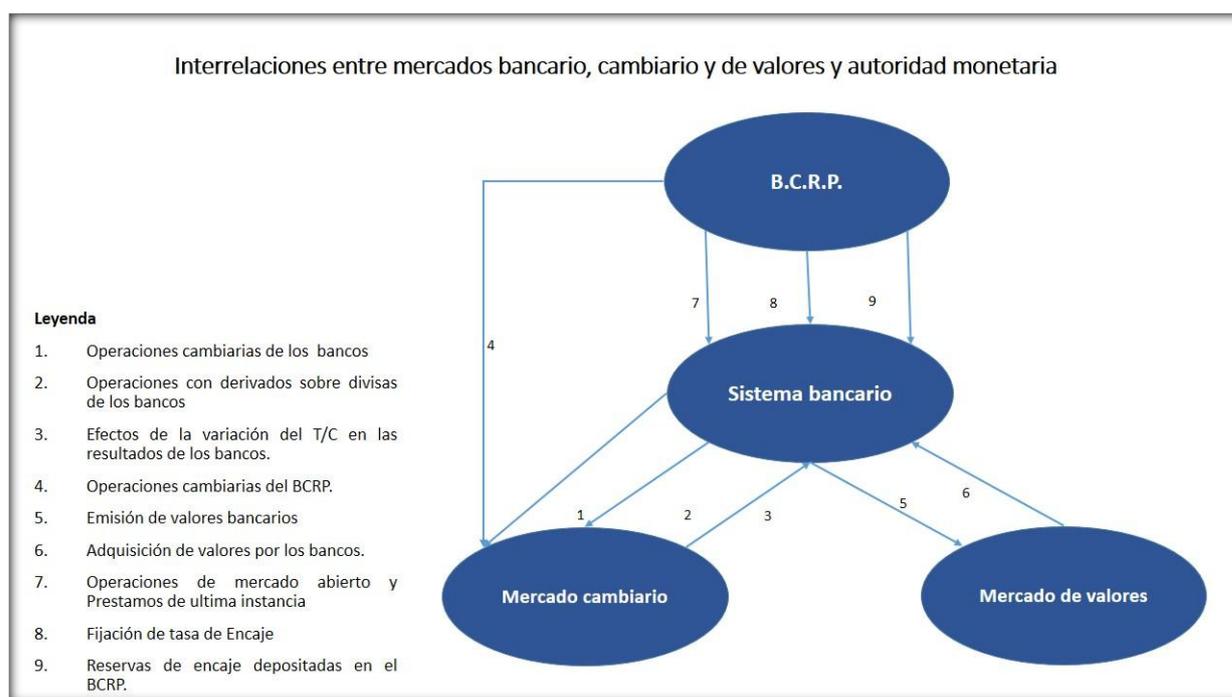


Figura 1: Interrelaciones entre mercados bancario, cambiario y de valores y autoridad monetaria. Elaboración Propia

Por tanto, los bancos, por su omnipresencia en todos los mercados financieros, tienen un papel central en la estabilidad o no de dichos mercados, por lo cual, la regulación se concentra, justificadamente, en el sistema bancario, en especial, en los bancos, y a ello apunta el Acuerdo de Capital de Basilea, que es el núcleo de la regulación bancaria en casi todos los países del mundo.

1.1.2.- El sistema bancario peruano.

Perú es una economía de ingresos medio - bajo, en el contexto internacional, considerando su PBI, que ascendió a US\$ 195,415 Millones, para 2016, conforme el BCRP, que lo ubica en el puesto 44 de 182 países, según el ranking del Fondo Monetario Internacional (2017), actualizado al presente año. Sin embargo, el Perú sólo alcanza el menos del 1% del comercio mundial, el 0.258%, en 2014, siendo el puesto 42 a nivel de exportaciones y 40 a nivel de importaciones, lo cual es el resultado en parte de una situación mundial de concentración del consumo y la producción industrial, situación de desigualdad que ha sido asimismo enfocada teóricamente muchas veces.

Sin embargo, el Perú tiene una gran potencialidad, atendiendo a su tamaño geográfico y demográfico; lo cual hace que los llamados “fundamentos” macroeconómicos del país, resultado asimismo de su desarrollo económico reciente, sean muy positivos, como los indicadores de crecimiento económico, inflación, tipo de cambio y reservas internacionales netas, inversión extranjera directa, entre otros.

El Perú tiene una economía abierta, con grandes facilidades para la inversión extranjera, que casi no tiene nivel alguno de discriminación respecto al capital peruano, disfrutando en algunos casos específicos de mejores condiciones que las empresas peruanas. De hecho, gran parte de las exportaciones peruanas, en especial, mineras, petroleras y gasíferas, pesqueras y agroindustriales, están en manos del capital extranjero.

Asimismo, el sistema bancario nacional presencié en los últimos 25 años un proceso de apertura económica (Alva y Rivas, 2012) , con lo cual el segundo y tercer bancos peruanos son de propiedad extranjera, siendo un total de 12 bancos (de los 16

existentes) de propiedad extranjera, de capitales españoles (BBVA, Santander), ingleses (GNB o HSBC), suizos (BANBIF), chilenos (Ripley, Falabella, Cencosud), norteamericanos (Citibank), mexicano (Azteca), ecuatoriano (Financiero) y chino (ICBC). Resaltan el primer (Banco de Crédito) y cuarto banco según patrimonio (Interbank), propiedad de grupos empresariales peruanos, además del Banco de Comercio y MiBanco. Este fue el mayor cambio en el sistema bancario peruano, otrora dominado por bancos de propiedad de los grupos empresariales peruanos (Grupos Romero, Prado, Brescia, Picasso, Wiesse, Rodríguez –Pastor, etc.) y del Estado, cambio acelerado en la década de 1990, con la privatización de los bancos peruanos propiedad del Estado y el ingreso de los capitales extranjeros (Alva & Rivas, 2012) luego de la apertura financiera a partir de 1992; y consolidado con la crisis de 1998, en la cual quebraron 6 bancos propiedad de grupos peruanos.

Otra nota característica es la mayor financiación de los bancos peruanos con el extranjero, al haber saltado a los mercados internacionales a través de adquisición de créditos de bancos e instituciones financieras internacionales, o emisión de instrumentos de deuda en los mercados de capital externos, especialmente, de los Estados Unidos.

A continuación, se muestra el Cuadro titulado Indicadores Financieros Bancos Perú, donde se exhiben 16 indicadores bancarios fundamentales, el análisis de las más importantes ratios de solvencia, rentabilidad, y morosidad, se realizará en forma detallada en los apartados siguientes (ver Cuadro 2).

Cuadro 2: Indicadores Financieros Bancos - Perú

Indicadores Financieros Bancos Perú. A 30 de Julio de 2017. En Porcentajes																
	SOLVENCIA		CALIDAD DE ACTIVOS						EFICIENCIA Y GESTIÓN						RENTABILIDAD	
	Ratio de Capital Global (al 30/04/2017)	Pasivo Total/ Capital Social y Reservas (N° de veces)	Créditos Atrasados (criterio SBS)* / Créditos Directos	Créditos Atrasados con más de 90 días de atraso/ Créditos Directos	Créditos Refinanciados y Reestructurados/ Créditos Directos	Créditos Atrasados MN (criterio SBS)* / Créditos Directos MN	Créditos Atrasados ME (criterio SBS)* / Créditos Directos ME	Provisiones/ Créditos Atrasados	Gastos de Administración Anualizados /Activo Productivo Promedio	Gastos de Operación/ Margen Financiero Total	Ingresos Financieros/ Ingresos Totales	Ingresos Financieros Anualizados/Activo Productivo Promedio	Créditos Directos/ Personal (S/ Miles)	Depósitos/ Número de Oficinas (S/ Miles)	Utilidad Neta Anualizada/ Patrimonio Promedio	Utilidad Neta Anualizada/ Activo Promedio
B. Continental	15.29	10.56	2.92	2.67	1.98	2.63	3.51	171.2	2.05	38.45	82.65	7.13	8,571	145,315	19.77	1.74
B. De Comercio	12.56	7.1	3.12	2.99	1.47	2.34	11.69	156.05	4.38	53.52	94.22	12.31	1,960	82,901	13.59	1.79
B. De Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	16.56	9.16	2.9	2.43	1.02	3.65	1.77	149.68	2.83	38.48	79.05	7.97	3,696	167,519	22.37	2.45
B. Financiero	13.47	10.6	4.51	4.02	3.24	3.45	7.62	111.39	4.29	59.37	87.93	11.18	3,615	65,369	3.4	0.28
B. Interamericano de Finanzas	13.2	15	2.85	2.67	2.07	2	4.67	148.42	2.22	49.58	85.89	7.26	6,249	98,902	10.39	0.75
Scotiabank Perú	14.21	8.03	3.22	2.8	0.81	3.19	3.27	132.07	2.47	37.14	83.89	7.67	7,048	156,585	16.36	2.1
Citibank	30.34	4.23	1.15	-	-	-	4.23	93.84	2.68	46.05	67.83	4.7	4,993	4,094,703	15.38	2.57
Interbank (con sucursales en el exterior)	17.02	9.93	2.81	2.59	1.03	2.84	2.73	172.02	3.48	43.26	86.34	10.67	3,858	89,644	21.16	2.1
Mibanco	16.41	8.92	4.61	2.91	1.3	4.37	19.7	175.09	8.46	53.79	96.41	20.74	857	21,517	23.88	2.98
B. GNB (HSBC Bank Perú)	14.43	7.22	2.35	2.01	0.78	1.81	4	152.14	2.55	51.96	91.63	8	6,797	315,302	6.85	0.86
B. Falabella Perú	15.83	6.29	7.02	6.59	2.65	6.89	22.49	152.69	11.24	52.69	87.09	25.55	1,599	35,027	10.79	1.58
B. Santander Perú	16.62	7.21	0.64	0.62	1.42	0.26	1.04	324.93	1.1	36.65	87.88	4.6	30,729	3,184,132	11.41	1.35
B. Ripley	15	5.94	2.8	2.46	0.45	2.8	-	219.05	13.88	55.49	89.6	32.41	1,073	36,634	16.73	2.97
B. Azteca Perú	24.06	3.46	9.58	8.1	-	9.58	-	221.33	34.63	67.17	93.26	55.83	172	2,311	6.99	1.49
B. Cencosud	22.3	2.62	5.77	4.86	1.01	5.77	-	143	25.1	70.43	83.13	41.74	574	7,235	5.82	1.33
B. ICBC	50.26	2.4	-	-	-	-	-	-	4.27	50.85	41.1	4.22	4,129	177,775	7.53	1.59
Total Banca Múltiple (con sucursales en el exterior)	15.9	9.05	3.09	2.67	1.31	3.21	2.83	154.24	3.13	42.52	83.7	8.95	3,798	102,435	18.96	2.05

Fuente. (Banco Central de Reserva del Perú, 2017)

2.1.- Indicadores generales del sistema bancario peruano. Los bancos peruanos por patrimonio

Los bancos que componen el sistema bancario peruano, autorizados por la SBS, operando en la intermediación financiera como actividad habitual y capaces de captar fondos del público y colocarlos como crédito e inversiones, son los que figuran a continuación:

Cuadro 3: Ranking de patrimonio

Cuadro 3: Ranking de patrimonio

RANKING DE PATRIMONIO				
Al 31 de Mayo del 2017. (En miles de soles)				
Empresas		Monto	Participación (%)	Porcentaje Acumulado
1	B. de Crédito del Perú	13,388,477	34.19	34.19
2	Scotiabank Perú	7,495,217	19.14	53.34
3	B. Continental	6,817,267	17.41	70.75
4	Interbank	4,160,342	10.63	81.37
5	MiBanco	1,359,814	3.47	84.84
6	Citibank	1,212,224	3.10	87.94
7	B. Interamericano de Finanzas	915,131	2.34	90.28
8	B. Falabella Perú	741,345	1.89	92.17
9	B. Financiero	740,542	1.89	94.06
10	B. GNB	661,477	1.69	95.75
11	B. Santander Perú	605,381	1.55	97.30
12	B. Ripley	407,805	1.04	98.34
13	B. de Comercio	252,241	0.64	98.98
14	B. Cencosud	168,506	0.43	99.41
15	B. Azteca Perú	137,998	0.35	99.77
16	B. ICBC	91,782	0.23	100.00

Fuente: (SBS & AFP, 2017)

De los cuales, como se dijo, 4 son de capitales peruanos (Crédito, Interbank, Comercio, MiBanco) y 12 son de capital extranjero

Patrimonio de los bancos peruanos

El principal banco peruano por patrimonio es el Banco de Crédito del Perú, seguido del banco BBVA, Scotiabank e Interbank, seguido muy de lejos por los demás 12 bancos, como se aprecia en el siguiente cuadro, Ranking de patrimonio de bancos:

Es decir, los 4 primeros bancos acumulan el 81.37% del patrimonio total, siendo que los 5 primeros bancos acumulan el 84.84%, lo que indica, un mercado muy concentrado.

A estos 4 bancos, (Crédito, Scotiabank, Continental BBVA e Interbank) se les llama “bancos sistémicos” o “grandes”, a los cuales se agrega en ciertos contextos el Banco de la Nación, banco estatal que no está incluido en la lista de la supervisión bancaria.

Estructura del Mercado Bancario.

Podríamos decir, a manera de síntesis, que el mercado bancario peruano está muy concentrado en lo que se refiere a patrimonio, depósitos, colocaciones, utilidades, en los 5 principales bancos, presentando grandes diferencias y brechas; que es mayoritariamente de capital extranjero, en especial, de bancos multinacionales, como el BBVA, Citibank, BIF, para los cuales, sin embargo, el Perú sigue siendo un mercado muy pequeño, como lo ejemplifica la salida progresiva de bancos como el HSBC y Santander.

Conforme a las mejores definiciones (Parkin, 2009), una estructura de mercado oligopólica es una en que existen relativamente pocos competidores, y asimismo existen fuertes barreras de acceso. El mercado bancario peruano, con un número limitado de participantes (16, de los cuales, 4 son marcadamente dominantes) y barreras de mercado altas, definidas por la regulación existente por el Estado y los fuertes capitales requeridos, entre otras barreras, presenta las características de un mercado oligopólico.

Los mercados oligopólicos (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012) como mercados de competencia imperfecta, presentan condiciones que llevan a la ineficiencia, conllevando la apropiación del excedente del consumidor. Esta es la razón de la regulación y supervisión del Estado, en el caso, mediante la SBS en el aspecto de supervisión, y del Banco Central de Reserva en el de regulación. Asimismo, en los aspectos correspondientes, interviene también la Superintendencia del Mercado de Valores.

Aportando un indicador empírico sobre la naturaleza oligopólica del sistema bancario peruano, el Coeficiente de Gini respecto al patrimonio, según la metodología propuesta por la CEPAL (UN, 2001), calculamos que este índice llega a un 0,66, mostrando un alto nivel de concentración. Este coeficiente indica desde una distribución equitativa (0) hasta otra totalmente inequitativa (1). Así, el valor obtenido muestra una concentración del patrimonio bancario

muy acentuado, como es apreciable en la figura que se muestra a continuación:

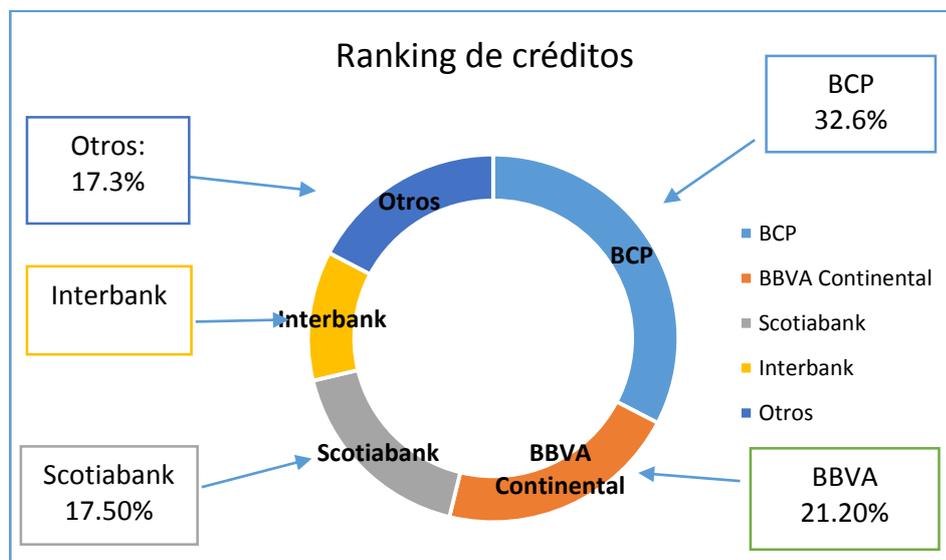


Figura 2: Ranking de créditos.

Diario Gestión (2017-2). Elaboración Propia.

2.2.-Indicadores de colocaciones y depósitos del sistema bancario peruano

Se analizará ahora los dos aspectos básicos del negocio bancario: los depósitos, que es el punto de partida, y las colocaciones (o créditos, actividad clásica del banco, y consecuentemente su principal fuente de ingresos, al menos teóricamente), para ver su desarrollo y situación actual.

Respecto a las colocaciones (**créditos**), asimismo, el orden de importancia se mantiene centrado en los mismos 4 bancos ya citados, como se puede constatar en la anterior figura:

Respecto a los depósitos, de igual forma, y confirmando los anteriores resultados, el orden de importancia se mantiene centrado en los 4 primeros bancos, ya citados, como se advierte en el siguiente cuadro

Cuadro 4: Participación en depósitos de ahorro

PARTICIPACIÓN EN DEPÓSITOS DE AHORRO			
Banco	A julio 2016	A julio 2015	Diferencia
	(%)	(%)	punto
	porcentuales	porcentuales	porcentuales
<i>BCP</i>	38.98	40.82	-1.84
<i>BBVA Continental</i>	27.04	23.01	4.03
<i>Interbank</i>	14.43	14.67	-0.24
<i>Scotiabank Perú</i>	12.49	13.55	-1.06
<i>BanBif</i>	1.80	2.07	-0.27
<i>Banco Financiero</i>	1.48	1.77	-0.29
<i>MiBanco</i>	1.25	1.40	-0.15
<i>Banco Falabella Perú</i>	0.84	0.88	-0.04
<i>Banco Santander Perú</i>	0.58	0.49	0.09
<i>Banco GNB</i>	0.54	0.67	-0.13
<i>Banco de Comercio</i>	0.32	0.49	-0.18
<i>Banco Azteca Perú</i>	0.14	0.34	-0.20
<i>Citibank</i>	0.11	0.18	-0.07
<i>Banco Ripley</i>	0.01	0.13	-0.12
Banco Cencosud - -	- -	- -	- -
Banco ICBC -	- -	- -	- -

Fuente. SBS, Citado por GESTIÓN (2016 -1)

Aquí, la proporción que indica la concentración es mucho más aplastante, siendo que los cuatro primeros bancos representan el 92.05% del total de depósitos de ahorro.

2.3.- Indicadores de morosidad del sistema bancario peruano.

La morosidad alude al incumplimiento de las obligaciones de pago, y es el principal indicador de riesgo para el sistema bancario (riesgo de crédito). En el caso de los créditos concedidos por las entidades bancarias, normalmente la morosidad se mide como Tasa de morosidad, que es la razón del total de los créditos morosos y el total de préstamos concedidos:

Tasa de morosidad = Créditos impagados/Total de créditos.

En el siguiente cuadro se muestra los Ratios de Morosidad según días de incumplimiento por EB.

Cuadro 5: Ratios de morosidad por EB

Ratios de Morosidad según días de incumplimiento por Empresa Bancaria					
Al 30 de junio de 2017					
Empresas	Porcentaje de créditos con				Morosidad según criterio contable SBS**
	Más de 30 días de incumplimiento	Más de 60 días de incumplimiento	Más de 90 días de incumplimiento *	Más de 120 días de incumplimiento	
B. Continental	4.11	3.20	2.67	2.46	2.92
B. de Comercio	3.12	3.03	2.99	2.84	3.12
B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	3.18	2.74	2.43	2.21	2.90
B. Financiero	4.66	4.27	4.02	3.68	4.51
B. Interamericano de Finanzas	3.75	2.99	2.67	2.29	2.85
Scotiabank Perú	3.41	3.03	2.80	2.46	3.22
Citibank	1.15	-	-	-	1.15
Interbank (con sucursales en el exterior)	4.08	3.15	2.59	2.14	2.81
MiBanco	4.87	3.88	2.91	2.41	4.61
B. GNB	3.29	2.40	2.01	1.71	2.35
B. Falabella Perú	10.04	7.94	6.59	5.45	7.02
B. Santander Perú	0.69	0.64	0.62	0.62	0.64
B. Ripley	5.24	3.59	2.46	1.53	2.80
B. Azteca Perú	18.04	12.01	8.10	5.37	9.58
B. Cencosud	9.60	7.11	4.86	3.04	5.77
B. ICBC	-	-	-	-	-
TOTAL BANCA MÚLTIPLE	3.76	3.09	2.67	2.36	3.09

Fuente. (SBS & AFP, 2017)

Donde se aprecia que la morosidad de la cartera en la banca múltiple es de 3.09%. Se considera que el 6% de morosidad es un problema serio, y un 8% es ya una crisis seria.

Asimismo, se pueden considerar que, conforme la información obtenida y presentada en el siguiente cuadro por una institución distinta, el BCRP, presentando una metodología diferente, se obtiene una morosidad mayor (ratio de cartera morosa), como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 6: Perú: Cartera Morosa por Tipo de Crédito

RATIO DE CARTERA MOROSA POR TIPO DE CRÉDITO (%)									
	Sistema			Banca			No banca		
	Mar.1 5	Mar.1 6	Mar.1 7	Mar.1 5	Mar.1 6	Mar.1 7	Mar.1 5	Mar.1 6	Mar.1 7
Total	4,1	4,2	4,6	3,6	3,8	4,3	8,4	7,9	7,3
Total empresas	4,4	4,3	4,7	3,7	3,7	4,2	10,2	9,4	8,4
Corporativos	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Grandes empresas	1,3	1,6	2,0	1,3	1,6	2,0	12,0	7,3	8,1
Medianas empresas	7,4	8,2	9,8	7,2	8,0	9,8	10,5	10,9	10,0
Pequeñas empresas	11,9	11,4	10,9	11,9	11,8	12,0	12,0	10,9	9,4
Microempresas	6,7	6,0	5,8	4,8	3,8	4,0	7,7	7,1	6,7
Total hogares	3,5	4,0	4,5	3,3	3,9	4,4	4,6	5,0	5,4
Consumo	4,7	5,2	5,5	4,7	5,1	5,4	5,0	5,4	5,7
Hipotecarios	2,0	2,6	3,2	1,9	2,6	3,2	2,7	2,7	3,7

Fuente. Datos tomados de (Banco Central de Reserva del Perú, 2017)

En la cual se aprecia un nivel de morosidad (a marzo de 2017) mayor, 4.3%, que el calculado por la Superintendencia.

Asimismo, hasta 2016, se presentaba los siguientes datos de cartera atrasada (insumo para el cálculo de la morosidad), como se presenta a continuación:

Cuadro 7 : Perú; Cartera atrasada bancaria por tipo y tamaño de deudor

EMPRESAS BANCARIAS: CARTERA ATRASADA POR TIPO Y TAMAÑO DE DEUDOR				
(En porcentajes)				
		2014	2015	2016
Créditos corporativos		0,0	0,0	0,0
Créditos a grandes empresas		0,7	1,0	0,9
Créditos a medianas empresas		5,0	5,2	6,1
Créditos a pequeñas empresas		8,8	8,6	9,0
Créditos a microempresas		3,9	2,9	3,1
Créditos de consumo		3,3	3,3	3,6
Créditos hipotecarios de vivienda		1,4	1,8	2,3
Total créditos directos		2,5	2,5	2,8

Fuente: SBS, citada por Banco Central de Reserva del Perú. (2019)

Aquí se nota que la cartera atrasada se concentra en las pequeñas y medianas empresas, mostrando una distribución de la morosidad muy diferenciada. La morosidad impacta directamente en la solvencia y la rentabilidad de los bancos por vía de las provisiones anexas.

2.4.-Indicadores de solvencia y rentabilidad del sistema bancario peruano.

Como resultado de las actividades económicas de los bancos, como corresponde a cualquier empresa, los indicadores de los resultados los más importantes para evaluar el conjunto de estas actividades, y entre estos indicadores tenemos la solvencia, utilidades y rentabilidad, que se analiza en lo que sigue.

Cuadro 8 : Principales ratios de solvencia y rentabilidad – bancos - Perú

PRINCIPALES RATIOS DE SOLVENCIA Y RENTABILIDAD - BANCOS - PERÚ				
Al 30 de junio de 2017. En porcentajes				
	SOLVENCIA		RENTABILIDAD	
	Ratio de Capital Global (al 30/4/2017)	Pasivo Total / Capital Social y Reservas (N° de veces)	Utilidad Neta Anualizada /Patrimonio Promedio	Utilidad Neta Anualizada /Activo Promedio
B. Continental	15.29	10.56	19.77	1.74
B. De Comercio	12.56	7.1	13.59	1.79
B. De Crédito del Perú	16.56	9.16	22.37	2.45
B. Financiero	13.47	10.6	3.4	0.28
B. Interamericano de Finanzas	13.2	15	10.39	0.75
Scotiabank Perú	14.21	8.03	16.36	2.1
Citibank	30.34	4.23	15.38	2.57
Interbank (con sucursales en el exterior)	17.02	9.93	21.16	2.1
MiBanco	16.41	8.92	23.88	2.98
B. GNB	14.43	7.22	6.85	0.86
B. Falabella Perú	15.83	6.29	10.79	1.58
B. Santander Perú	16.62	7.21	11.41	1.35
B. Ripley	15	5.94	16.73	2.97
B. Azteca Perú	24.06	3.46	6.99	1.49
B. Cencosud	22.3	2.62	5.82	1.33
B. ICBC	50.26	2.4	7.53	1.59
Total Banca Múltiple (con sucursales en el exterior)	15.9	9.05	18.96	2.05

Fuente. (Banco Central de Reserva del Perú, 2017)

Lo que permite apreciar , asimismo, indicadores bastante diferenciados en la distribución de las utilidades en unidades monetarias.

Bancos según utilidades

Respecto a las utilidades, asimismo. el orden de importancia de los bancos se mantiene, como se puede constatar en el siguiente cuadro, referido a las utilidades y rentabilidad de los bancos del sistema:

Cuadro 9 : Ranking de utilidades netas del sistema bancario

Bancos	Utilidades		Var %	R OE (%)		Mora	
	Dic. 17	Dic. 16		Dic. 17	Dic. 16	17	16
BCP	2,988.1	2,925.6	2.1%	21.3	23.5	3.0	2.7
BBVA	1,387.1	1,338.0	3.7%	19.5	20.7	2.7	2.4
Continental							
Scotiabank	1,221.0	1,168.4	4.5%	15.9	17.4	3.2	3.1
Interbank	902.0	875.1	3.1%	20.6	23.0	2.9	2.6
Mibanco	361.7	312.6	15.7%	24.8	22.9	4.7	4.5
Citibank	159.6	152.8	4.4%	13.0	14.6	--	--
BanBif	90.9	99.1	-8.3%	9.8	11.6	3.1	2.5
Santander	74.3	68.9	7.8%	12.0	12.4	0.8	0.7
Falabella	72.3	89.2	-19.0%	10.0	12.9	7.8	5.7
Ripley	70.6	71.8	-1.6%	17.6	18.7	3.0	2.7
Banco GNB	57.3	50.0	14.5%	8.6	8.3	2.5	2.1
Comercio	33.9	31.6	7.2%	13.2	14.1	3.1	3.3
Financiero	20.6	33.1	-37.9%	2.8	4.8	3.7	4.0
Cencosud	12.7	4.7	168.6%	7.5	2.9	4.1	5.6
Banco ICBC	3.9	-8.7	-	4.0	-9.0	--	--
Azteca	2.7	13.9	-80.6%	1.9	10.7	9.5	9.2
Total banca múltiple	7,458.6	7,226.1	3.2%	18.36	19.86	3.04	2.80

Fuente. SBS Citado por Gestión (2018).

Morosidad de los créditos del sistema bancario

Según el diario Gestión, la morosidad de los créditos otorgados por las empresas bancarias evolucionó en los últimos años como sigue:

Cuadro 10 : Perú: Morosidad de créditos bancarios

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.47%	1.75%	2.14%	2.47%	2.54%	2.8%	3.04%	3.18%

Fuente:. (Diario Gestión, 2018). Elaboración propia.

Información que se sintetiza en el siguiente Grafico:

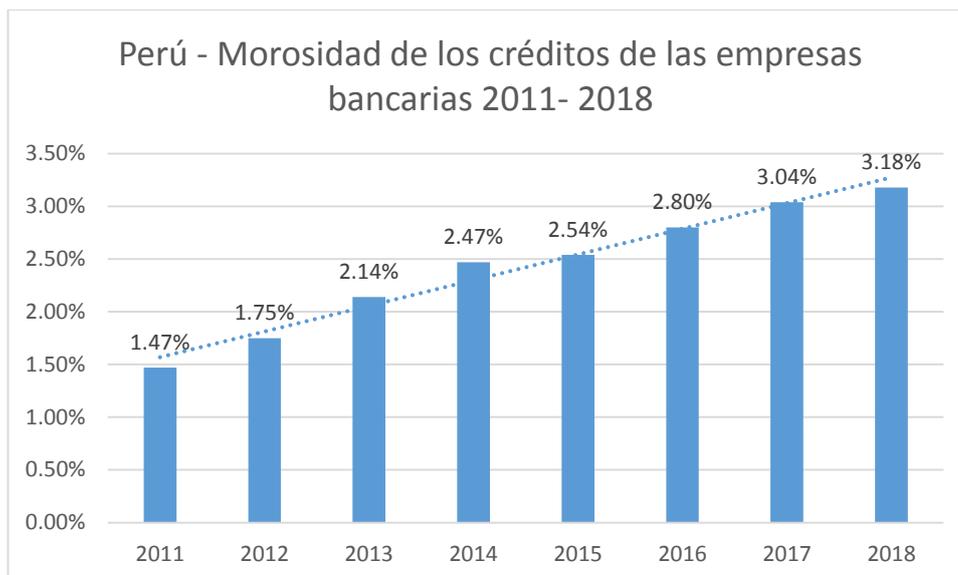


Figura 3 Perú - Morosidad de los créditos de las empresas bancarias – 2011 -2018

Fuente: (Diario Gestión, 2018). Elaboración propia.

Se informa (Tramontana, 2018) que “la proporción de los créditos en mora respecto de los préstamos totales otorgados por el sistema financiero en Perú es la más alta de la región, al cierre de 2017, según un estudio del Fondo Monetario Internacional”

Morosidad y sobreendementamiento de las familias peruanas.

Se informa que (Alva M. , 2016) según una encuesta realizada por encargo del Banco Central de Reserva (BCR), “a octubre de 2016 el nivel de familias sobreendeudadas llegó a 27%”. Según lo cual, (Alva M. , 2016) “aproximadamente tres de cada 10 familias tiene un endeudamiento con la banca más allá de sus posibilidades”.

El estudio consideró (Alva M. , 2016) que una familia que destina más del 30% de sus ingresos a una deuda esta sobreendeudada. Esta es la primera vez en el Perú (Alva M. , 2016) que se revela oficialmente una medición del sobreendeudamiento en relación a los ingresos, sin embargo, ya anteriormente (Alva M. , 2016) un estudio de la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc) y del Banco Interamericano de desarrollo (BID) ”advirtió hacer algunos meses sobre algunas señales de altos niveles de endeudamiento de

las familias y empresas en el sistema financiero, que en algunos casos se traducirá en dificultades para cumplir el pago de los créditos”.

1.2.- Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿La gestión del riesgo de mercado conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias?

1.2.2 Problemas Específicos

¿La gestión del riesgo de mercado relacionado a las divisas conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias?

¿La gestión del riesgo de mercado relacionado al mercado de acciones conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias?

¿La gestión del riesgo de mercado relacionado al mercado de bonos conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias?

¿La gestión del riesgo de mercado relacionado a los créditos interbancarios conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias?

¿La gestión del riesgo de mercado relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias?

1.3.- Justificación.

Justificación teórica

Se investigará la pertinencia de las normas de gestión de riesgos, tal y como la aplica la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs del Perú, y si son pertinentes con las condiciones del mercado financiero, como consecuencia

de su revisión permanente y adecuación a las nuevas circunstancias que atraviesa el sistema bancarias en el Perú.

La investigación beneficia a la comunidad nacional, a las instituciones bancarias y a los órganos de supervisión bancaria y de conducción económica del país, pues contribuirá a determinar la pertinencia de los mecanismos de evaluación y revisión de las normas de riesgos relativas al riesgo de crédito aplicadas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Beneficia también a la ciencia contable y económica, al ampliar los conocimientos en un campo de conocimiento de rápidos cambios, y a los profesionales de dichas especialidades.

El tal sentido, la investigación aporta información empírica que permitirá, confirmar, criticar o ampliar la teoría científica pertinente.

Justificación práctica

Debido a la gran importancia de los mercados financieros en todo país, en su función de acercar a los agentes económicos superavitarios y deficitarios, para el empleo útil de los excedentes del capital, lo cual permite convertir el ahorro nacional (y extranjero) en inversión, su estabilidad y crecimiento tiene una relación directa en el crecimiento económico y el desarrollo nacional, afectado además el nivel empleo y el valor del dinero.

El mundo ha presenciado una serie de crisis financieras parciales, que desde la crisis asiática, la crisis mexicana, la crisis rusa, la crisis de la deuda argentina, la quiebra del LTCM, la crisis “subprime” (hipotecaria” de los EE. UU., la crisis europea, que han repercutido en un mercado financiero altamente globalizado, incrementando la volatilidad y el estancamiento económico, repercutiendo en una desaceleración económica internacional. Existe una gran capacidad de traspasar la crisis de un país a otro, lo que se ha denominado el “efecto dominó”, o “efecto contagio”. Y se ha señalado un efecto “sistémico” de la crisis financiera, por la gran extensión de las principales instituciones bancarias, con carácter trasnacional.

El “Acuerdo de Capital de Basilea, promovido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea” (Hidalgo Tupia, 2020), con los auspicios del Banco de Liquidaciones Internacional (BIS, por sus siglas en inglés), ha propiciado y establecido la gestión de los riesgos en su impacto a los sistemas bancarios nacionales e internacionales. Sin embargo, la rapidez de los cambios en un mercado en muchos sentidos expansivo, desregulado y cuya volatilidad genera un círculo vicioso de volatilidad – especulación, incrementa el riesgo a su vez.

Por la gravitación de los hechos a investigar, que por su propia naturaleza de rápidos cambios no son conocidos, el tema de investigación presentado reviste, a consideración del investigador, las condiciones de relevancia y pertinencia, buscando la presente investigación llenar un vacío en el conocimiento de tan importante actividad.

1 4.-Objetivos

I 4.1-Objetivo General:

Determinar si **le gestión del riesgo de mercado (GRM) conforme** a las normas de gestión de riesgos **de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias (EB)**

I 4.2-Objetivos Específicos:

1. Determinar si **la GRM** relacionado a las divisas **conforme** a las normas de gestión de riesgos **de la SBS influye en la estabilidad de las EB**
2. Determinar si **la GRM** relacionado al **mercado de acciones conforme** a las normas de gestión de riesgos **de la SBS influye en la estabilidad de las EB**
3. Determinar si **la GRM** relacionado al **mercado de bonos conforme** a las normas de gestión de riesgos **de la SBS influye en la estabilidad de las EB**
4. Determinar si **la GRM** relacionado a **los créditos interbancarios conforme** a las normas de gestión de riesgos **de la SBS influye en la estabilidad de las EB**

5. Determinar si **la GRM relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB**

CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco filosófico y epistemológico de la investigación

Las ciencias sociales y el paradigma de las ciencias naturales.

Se presenta a continuación el marco más amplio del estudio. Se empezará por la epistemología, siendo esta parte de la filosofía, que Bernal (2010, p. 24), citando a Piaget, identifica con la teoría del conocimiento, y que, junto con la lógica y la metodología son tres ramas importantes del saber humano. Tradicionalmente, la filosofía (Castro - Kikuchi, 2005, pág. 309) se dividía en: ontología, lógica y gnoseología, esta última, usada como sinónimo a epistemología, teoría del conocimiento o filosofía de la ciencia (Bernal, 2010, p. 25)

Bernal menciona (2010, p.25) la definición de epistemología como sigue: “es la teoría filosófica que trata de explicar la naturaleza, las variedades, los orígenes, los objetos y los límites del conocimiento científico”. Cabe anotar que se consideran otros tipos de conocimiento diferentes del científico (como el práctico y mítico); que se excluyen de la definición. Bernal explica (2010, p. 25) que la epistemología se relaciona a la llamada filosofía de la ciencia.

La ciencia tiene dos momentos (Castro - Kikuchi, 2005, pág. 120): el conocimiento científico, ya logrado, y la investigación científica. Esta última, se concibe como el “hacer ciencia”, y consiste en contrastar permanente los hechos de la realidad con la teoría científica aceptada.

La presente investigación se propone aportar conocimientos fácticos, que permitan la contrastación con la teoría científica disponible, reseñada exhaustivamente en la sección de las Bases teóricas del Marco teórico, con el fin de confirmar, criticar, ampliar o superar la teoría científica. En esto, se

sigue el concepto de Thomas Kuhn, citado por Bernal (2010, 41), donde menciona como “ciencia normal”, que corresponde a la teoría científica aceptada (paradigma), la cual puede cambiar en el marco de una revolución científica (cambio de paradigmas), que marca el avance de la ciencia (Kuhn, 2006).

La presente investigación corresponde a las ciencias económicas y empresariales, que se considera en forma más general como una ciencia social. La polémica sobre la científicidad de la ciencia social la menciona, entre muchos otros, Bernal (2010, pág. 36). Se parte de la naturaleza de las ciencias sociales, en las cuales incluimos a las ciencias empresariales (Bernal, 2010, p. 36). Ella estudia al Ser humano, integral e indiviso, viviendo en una sociedad. En este caso, se analiza la organización social económica y empresarial, es decir, como los seres humanos se organizan socialmente, tanto como Estado y como empresa, para la realización de las actividades económicas orientadas a la satisfacción de las necesidades humanas, percibidas socialmente.

Al enfocar la sociedad, es tarea imposible e innecesaria el “aislar” al sujeto humano, o a la organización, del resto de la sociedad. Hacerlo nos daría resultados totalmente objetables, debido a que, por su propia naturaleza, el ser humano es social. Tal estudio llevaría a sacar conclusiones de una entelequia inexistente, como es un ser humano no social, o una organización aislada del contexto social.

Es preciso decir que el objeto de estudio en las ciencias sociales tiene una diferencia fundamental con las ciencias naturales, en las cuales, los objetos de estudio si son pasibles de aislamiento de otros factores. Es decir, en un experimento, propio de las ciencias naturales, se puede crear condiciones específicas, temporales, en las que una variable sea aislada del conjunto de otras variables o factores.

Asimismo, esto nos permite medir aisladamente factores específicos (variables) de los objetos de estudio, generando una métrica precisa. Pues esto, que es actividad cotidiana en las ciencias naturales, es imposible en las ciencias sociales, salvo algunas excepciones.

En efecto, la realidad social es compleja, cambiante y problemática, y no admite el aislamiento de un factor o variable respecto a la totalidad. El gran número de componentes de la realidad social hace imposible el aislamiento experimental de los factores o variables, demandando así un enfoque distinto, que se ha dado en llamar pensamiento complejo (Bernal, 2010., p. 50 -52) e interdisciplinariedad e integración del conocimiento (Bernal, 2010, p. 52 y 53)

En tal concepto, la presente investigación buscará aportar datos fácticos que puedan contrastarse con la teoría, dentro de la especificidad del caso, lo cual debe llevar a la comunidad científica a asumir la respectiva postura respecto a la teoría aceptada.

La objetividad en las ciencias sociales

En el tema de estudio, es imposible ignorar el marco legal que se aplica, por la presencia del Estado en la actividad económica (sistema bancario) analizada. Las normas jurídicas incluyen un concepto de “bien jurídico” a defender: en el caso estudiado, ese bien jurídico incluye el bienestar de los ahorristas y la estabilidad económica del sistema, que son objetivos o fines sociales, cautelados por la Constitución política nacional.

En adición, se añade una dimensión al estudio, en relación a la coherencia entre los valores sociales y la realidad. Esto exige un enfoque más allá del puro empirismo o positivismo (Bernal, 2010, pág. 37), sino más cercano al **racionalismo** clásico, y, parcialmente, a la concepción **hermenéutica** de la ciencia social (Bernal, 2010, pág. 37). Desde la perspectiva del racionalismo, más que una filosofía social y epistemológica, en realidad, se enfoca el aspecto lógico, en relación al principio de no contradicción, por ejemplo, como un hilo conductor y como un aspecto central en la prueba de la hipótesis.

Pero, además esta presencia de los objetivos sociales como bienes o valores sociales, hace que el concepto de objetividad – la separación del sujeto cognoscente del objeto estudiado -- en las ciencias sociales se presente de forma muy distinta que en las ciencias naturales. Debido a que, en este caso, el sujeto cognoscente es parte de una sociedad que asume valores respecto al objeto de estudio. En la ciencia natural, la separación sujeto – objeto es

posible y exigible. En la ciencia social, no. Sin embargo, si es exigible que los valores compartidos no distorsionen la percepción sobre la realidad (objeto) estudiado.

Probabilidad, potencial y actual.

Otro aspecto específico de presente estudio exige una atención desde la perspectiva epistemológica es un objeto de estudio involucrado: el **riesgo**. ¿Qué es el riesgo? Si lo definimos como un potencial, una posibilidad o probabilidad, de un hecho futuro negativo, debemos analizar cuál es la **realidad** del riesgo. Esta pregunta ontológica remite a una discusión muy antigua en relación a la potencia y el acto, desde la perspectiva aristotélica; esencia y existencia. ¿La posibilidad de algo es parte de su esencia? ¿Cuál es la relación de la esencia y la existencia?

Entonces, en el caso, hay incertidumbre de un hecho futuro. Ello presenta un problema cognoscitivo: ¿Cómo medir los efectos de un hecho que aún no se ha producido, y sobre el que no existe la certeza de que se va a producir?

Esta pregunta se ha “resuelto” de una forma convencional, más no en forma epistemológica: se ha equiparado la palabra “posibilidad” con el concepto estadístico de “probabilidad”, como si fueran sinónimos, por lo cual riesgo se mide calculando una probabilidad determinada estadísticamente de que el hecho del que se trata ocurra, un índice del 0 (ninguna posibilidad) a 1 (total posibilidad). ¿Cómo se puede medir con certeza el riesgo, entonces? Pues así lo pretenden los diferentes modelos de riesgo que están asimismo bajo escrutinio, como lo señala, entre otros muchos autores, Holand (2016, pág. 56).

Por lo cual, los modelos de gestión de riesgos que se basan en el concepto estadístico de **probabilidad**, son limitados, y deben explicitar sus **supuestos**, debido a que un cambio en los mismos cambiara completamente los resultados y su interpretación, debiéndose comprobar en cada caso si coinciden o no con el contexto dado. Sin embargo, en la práctica corriente, esto no se hace, lo cual se puede relacionar con las fallas en la gestión de

riesgos de la cual habla la Comisión Angelides del Congreso de los Estados Unidos.

Sin embargo, la gestión de riesgos no tiene por qué ser limitada al modelo estadístico probabilístico. Muchas consideraciones se pueden hacer. Por ejemplo, un riesgo merece mayor atención en la medida que sus efectos sean mayores.

De hecho, este problema se ha excluido mayormente de la discusión exhaustiva en la teoría ligada al riesgo financiero, como se ha estudiado respecto al presente tema de investigación, con algunas excepciones notables, como el caso de Taleb (2015), en que cuestiona el tratamiento de lo “probable” en la consideración del riesgo financiero, poniendo en consideración el fracaso de los modelos estadísticos probabilísticos para pronosticar la crisis financiera de 2008, que fallaron abiertamente en medir el riesgo.

Además, el riesgo se relaciona con el conocimiento, pues se lo relaciona con la incertidumbre, es decir, sobre la duda sobre lo cierto o no.

Estas consideraciones aquí expuestas permitirán a la investigación un tratamiento adecuado, que permita una mayor objetividad y pertinencia, para alcanzar los objetivos de la investigación.

MARCO EPISTEMOLOGICO DE LA INVESTIGACION

La epistemología versa sobre lo que se puede conocer, sobre lo que se conoce, sobre el cómo se conoce. ¿Cuál es el carácter del conocimiento que puede lograr el hombre?

Esta sección no se enfocará en el contenido íntegro de las ciencias empresariales y contables, como parte de las ciencias sociales, aspectos sumamente interesantes. Bernal, (2010 24. 25), sintetiza la discusión a todo el ámbito que se menciona, respecto a: ¿Qué se puede conocer y cómo en las ciencias sociales? ¿Qué tipo de conocimientos las conforman?

Bunge asimismo ha calificado la imposibilidad de determinar en las ciencias sociales leyes científicas universales; tanto por el carácter complejo de los fenómenos tratados, y por la naturaleza del propio objeto de estudio, que son

la conductas humana y sus motivaciones, la cual, por la naturaleza propia del ser humano, es ya en sí compleja, como se resume en el cuadro que sigue;

Cuadro 11: Complejidad en las Ciencias Sociales

Complejidad en las ciencias sociales	
Objeto de estudio	Fuente de la complejidad
Fenómenos sociales	Multiplicidad y diversidad de los agentes sociales y sus interacciones,
Individuo	Diversidad - libertad

Fuente. Bernal. (2010) Elaboración propia.

Por ello, los conocimientos en las ciencias sociales deben ser:

- Relativos
- Contextualizados
- Interpretativos de las motivaciones de los agentes sociales

En adición a lo ya señalado, el tema específico de la presente investigación, muestra una característica adicional: el tratamiento científico de los hechos futuros. En el caso, el enfoque convencional, que se encuentra en la práctica, no es precisamente el del pronóstico científico, sino que se emplea un enfoque “profesional”, pragmático, de menor alcance científico y epistemológico.

Se alude así al carácter reduccionista del tratamiento del riesgo, aplicado a los mercados financieros, específicamente en los sistemas de gestión de riesgo financiero de mercado. El riesgo alude a la eventualidad de la ocurrencia de un evento que ocasiona consecuencias negativas en un individuo, comunidad, u organización. En el caso específico que aquí se trata, se refiere a una variación de precios en el mercado financiero que afecte a la organización (el banco) y a la comunidad.

Como se encuentra en la amplia bibliografía consultada (Partal Llereña & Gómez Fernández Aguada, 2011) (Jorion, 2010), (De Lara, 2017), (Apostolik, Donohue, & Went, 2011), (Piñeiro Sánchez & De Llano Morelos, 2010) , el tratamiento del riesgo de mercado parte de:

1. una identificación (descriptiva) de las fuentes de riesgo,
2. la valoración o dimensionamiento del mismo (probabilidad de su ocurrencia),
3. la medición del impacto de la ocurrencia del evento de riesgo,
4. la determinación de las medidas necesarias para:
 - a. prevenir la ocurrencia del hecho de riesgo;
 - b. reducir los daños en el caso de la ocurrencia del evento de riesgo.

Sin embargo, una vez cumplidas la fase 1, en lugar de continuar con las fases de explicación y pronóstico, las medidas de control y la determinación y aplicación de las medidas de prevención y remediación se ejecutan sin más análisis solo en base de un modelo de probabilidades de distribución de frecuencias normal (para la parte 2, y sus conclusiones moldean las demás partes).

La primera pregunta que surge es:

¿Cuál es la causa de abandonar el procedimiento científico de descripción – explicación – prognosis?

La segunda pregunta es:

¿Cuáles son las bases epistemológicas y científicas que sustentan el enfoque del riesgo con un modelo de probabilidades de distribución normal?

Respecto a la segunda pregunta, se debe decir que en el contexto financiero global actual, la ocurrencia del evento de riesgo (una variación del precio de los activos financieros) ¿se puede medir o pronosticar con un modelo de probabilidades de distribución normal? (Taleb, 2015) responde a la pregunta negativamente, indicando que, en ciertas circunstancias, como la actual, “lo altamente improbable” ocurre y sus efectos son mayores que los previstos.

La evidencia empírica de la inadecuación de estos enfoques se dio en la Crisis de 2008, en los Estados Unidos, (Stiglitz, 2010), pero ello no originó una revisión de los modelos, más si respecto a factores más directos, como las medidas de desregulación financiera y los fallos de la regulación económica a los bancos, que se consideraron causas directas de la crisis (Congreso de los Estados Unidos, 2011)

Se puede demostrar que el actual carácter de interdependiente del mercado financiero global incrementa la incertidumbre, por varias características de la misma, como son:

- a) La multiplicación de los agentes económicos
- b) La reducción de las regulaciones económicas a las transacciones financieras
- c) Aparición de operaciones financieras de difícil valoración y control
- d) La aparición del aspecto de “sistémico”, que implica el “efecto contagio” de las variaciones negativas en los precios de los activos financieros, que se entiende a nivel global.

Por lo cual, la presente investigación se orienta, en adición, a analizar la pertinencia del enfoque predominante del riesgo de mercado en la normativa bancaria global y en su aplicación en el Perú, e identificar los elementos de un enfoque de posible mayor pertinencia al mismo respecto.

2.2. Antecedentes de Investigación

Al respecto se realizó una búsqueda preliminar, en las bases de datos científicas disponibles de investigaciones en este tema en nuestro país o en el extranjero, o si existe alguna investigación cuyos objetivos tengan similitud a los del presente estudio.

La búsqueda produjo los siguientes hallazgos:

En una tesis sobre gestión de riesgos de los bancos en Perú, (Saldaña, 2009) se “analiza la alta concentración que caracteriza la banca nacional actualmente que representa un riesgo para el sistema, ya que, a nivel internacional, dada la globalización de los mercados, los efectos perniciosos de la crisis se transmitirán inmediatamente y con ellos, se abrirán brechas financieras que podrían resquebrajar las estructuras económicas de los bancos”. Bajo este contexto, dice el resumen, “si los principales bancos del sector experimentan indicadores de vulnerabilidad, todo el sector monetario entraría a los mismos escenarios de riesgo, ya que en un mercado oligopolizado, los problemas estructurales o coyunturales de las empresas se transmiten de forma inmediata al mercado”.

Este es el antecedente más cercano a la presente investigación.

En un artículo sobre la regulación bancaria en México, el autor señala la proliferación de los nuevos instrumentos financieros, así como de la volatilidad de las variables que afectan el precio de dichos instrumentos, "destaca en particular los productos derivados como futuros, swaps y opciones" (López, 2018, pág. 5).

El autor (López, 2018) propone que la nueva regulación interna (-- banco central y en este caso Secretaría de Hacienda -- y externa – ACB - en la administración de riesgos son vistos como elementos clave para disminuir el riesgo sistémico que enfrentan los mercados financieros, lo cual relaciona también con la eficiencia de las políticas económicas.

No obstante, estos riesgos no tienen una medida eficiente (métrica) para sus diferentes tipos, siendo que además la "ingeniería financiera" puede eludir la regulación incrementando así el riesgo. La situación se agrava con la aparición de los derivados de crédito.

Lizarzaburu, Berggrun, & Quispe (2012) enfocan la gestión de riesgos financieros en Perú analizando el caso de una institución bancaria local, presentando en el mismo los principales conceptos de riesgos financieros en la banca, enfocando el SGR, las normas de Basilea III y la crisis económica internacional, (Lizarzaburu, Berggrun, & Quispe, 2012, pág. 96). Los autores consideran que la aplicación de las normas por parte de la SBS para los riesgos de crédito y operacional son "altamente eficientes" (p.97). Analizan las soluciones metodológicas que el banco elegido aplica, como "el rating, los scoring reactivos, de buró, proactivos, y comportamentales, desarrolladas en herramientas e incorporadas en diversas fases del control de riesgo" (p. 98), lo cual, en el caso del banco mencionado, se ha reflejado en mejor rentabilidad, con mayores ingresos financieros y mayor utilidad neta. Aporta además (Lizarzaburu, Berggrun, & Quispe, 2012, pág. 102) un importante análisis comparativo de las implicancias de Basilea III.

Este artículo aporta para el marco teórico de la presente tesis.

En otra investigación en Perú sobre los créditos MYPES y la morosidad en el sistema bancario, (Huertas, 2015) el problema planteado reside en que durante los años 2010-2014 fue “notorio el deterioro de la cartera de créditos del sector MYPE y PYME, incrementando el nivel de morosidad y generando la disminución de las utilidades” (Huertas, 2015) de las EB.

El objetivo general fue “determinar si los procesos, políticas y procedimientos crediticios, que mantenían los bancos para el segmento MYPE del 2010 al 2014 generaron un aumento del nivel de morosidad” (Huertas, 2015) de las EB peruanas. El trabajo es una investigación conclusiva. Los datos provinieron de la SBS, BCRP (Memorias anuales) y del INEI.

La investigación mostró una relación positiva entre ambas variables, (morosidad bancaria - MYPE y políticas y procesos crediticios) y que el aumento de colocaciones MYPES fue menor que el de la morosidad MYPE en los últimos 4 años del estudio.

La problemática desarrollada en otro estudio sobre el sistema bancario en Perú (Morales, 2014) enfoca la ausencia de competencia en un mercado bancario concentrado, que causa que los márgenes de intermediación sean mayores en razón del alto spread bancario. La investigación se proponía “establecer la relación entre el comportamiento bancario con la economía y las finanzas en el país” (Morales, 2014, pág. 10).

Siendo una investigación aplicada del tipo no experimental y longitudinal, se usaron encuestas y entrevistas como instrumentos de recolección. Se determinó una población de estudio de clientes que tienen o han adquirido algún producto bancario de las principales EB del Perú, seleccionándose una muestra de 120 clientes.

En la investigación se concluyó que a pesar de que en la actualidad las empresas bancarias aún no han logrado llegar las microempresas, pese a las importancias de estas. Se concluyó que las tasas de interés activas que las EB vienen aplicando siguen siendo elevadas y no permiten que los sectores emergentes accedan a los créditos.

En otra investigación sobre riesgos bancarios en el país, el problema planteado (Castro, 2011) se remonta a que “hace algunos años, muchos depositantes e inversionistas que confiaron sus depósitos e inversiones en instituciones bancarias, sufrieron la pérdida o merma de su patrimonio por las quiebras bancarias que enfrentaron algunos bancos” (Castro, 2011, pág. 15).

El objetivo general fue “definir los riesgos que enfrentan las empresas bancarias en el Perú” (Castro, 2011, pág. 12). Los objetivos específicos fueron: “conocer los tipos de riesgo al que está expuesto el ahorro del público en el Perú y conocer cómo afecta el riesgo cambiario crediticio en las colocaciones bancarias” (Castro, 2011, pág. 13)

La investigación descriptiva, no experimental y longitudinal, uso datos de la SBS y AFP, INEI, BCRP, MEF, documentos oficiales y de los mismos bancos; fuentes localizadas en la misma institución, así como en sus sitios web institucionales.

La investigación analizada concluyó que “se puede mitigar los riesgos que enfrentan las entidades bancarias, a través, de una supervisión bancaria efectiva” (Castro, 2011, pág. 236). Asimismo, “el riesgo bancario en relación al ahorro del público, ha influido negativamente en los bancos estudiados, al concentrar estos su cartera crediticia, dar créditos a personas vinculadas con accionistas de la entidad (...) afectando con esto el ahorro del público, al perder sus ahorros algunos ciudadanos que confiaron en el sistema” (Castro, 2011, pág. 236). Por último, se demostró que “el riesgo cambiario crediticio se da fuertemente en economías con alta dolarización y determina la falta de solidez de la EB y fragilidad del sistema” (Castro, 2011, pág. 236)

Castro (2011) refiriéndose a los riesgos bancarios, analiza como la supervisión bancaria mitiga los riesgos financieros, analizando el tema de la crisis de los bancos peruanos República, Nuevo Mundo y NBK. Su objetivo fue determinar si una eficaz supervisión bancaria mitiga los riesgos financieros en las EB.

Se utilizó un enfoque descriptivo, básicamente, aunque no lo dice la autora (Castro, 2011), un análisis de casos de los tres bancos citados.

En el artículo de Gutiérrez, (Gutiérrez López, 2013), plantea una evaluación de la efectividad de la regulación al sector bancario según los Acuerdos de

Basilea, en especial como se aplica en Latinoamérica, enfocando la peculiaridad del sistema bancario de esta subregión, y el proceso de reforma del sector, y la forma específica en la cual ha impactado la crisis financiera.

La autora hace un resumen (Gutierrez López, 2013) de los principales aspectos de la regulación bancaria, y un enfoque del sistema financiero regional (AL), en especial la privatización de la misma con la presencia de bancos de Estados Unidos y la Unión Europea, con su efecto en estabilizar la estabilidad financiera, en relación a las crisis bancarias, como se producen y como se resuelven, enfocando la necesidad de una regulación microprudencial, como la existente, pero además una regulación macroprudencial. La autora asimismo reseña las etapas de la aplicación de la regulación bancaria internacional (Basilea) en A.L., considerado, como lo hacen otros autores, que estas normas y su aplicación en la sub región condicionarían los préstamos de los bancos de los países del G 10 a los de A.L.

La autora (Gutierrez López, 2013) hace una reseña de la implantación de las regulaciones internacional a la sub región, añadiendo una valoración del nuevo acuerdo de Basilea (III) bajo la perspectiva de su prociclicidad. Este artículo hace muchos aportes que serán utilizados en la parte del marco teórico.

Otra tesis temprana sobre el sistema bancario en Perú, (Pineda , 1995), trata de la evolución y análisis del sistema bancario del Perú entre los años 1985 a 1994, indicando que “el sistema bancario en el Perú, presenta signos de crisis, en lo referente a sus operaciones; debido a la recesión económica y productiva por la que atraviesa el país, por la concentración del capital y la centralización del crédito”. Al respecto, se debe mencionar que esta tesis tiene un marco temporal distante al de la presente investigación.

Un artículo sobre regulación y supervisión del sistema financiero (Marín & Valle, 2009 . 64(198)) citado discute ampliamente el aspecto de la regulación y la supervisión del sistema financiero, en relación a la crisis financiera, en sus diferentes capítulos, con énfasis, la crisis financiera “subprime” de EEUU de 2008. El autor sostiene que en especial la última crisis financiera de los

Estados Unidos se origina en la desregulación bancaria, (Marín & Valle, 2009 . 64(198), pág. 443):

En realidad, la situación venía de lejos y de nuevo tenía su origen en Estados Unidos y en un caso de desregulación financiera. Tras el crash de 1929 se estableció, en Estados Unidos, la denominada Glass Steagall Act de 1933 que incluía reformas bancarias de alto calado. Entre ellas, la creación de la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), uno de los primeros fondos de garantía de depósitos en la Historia, y la estricta separación entre banca comercial y banca de inversión. Sin embargo, a partir de los años ochenta, los lobbies de Wall Street comenzaron a presionar para la abrogación de la ley, cosa que consiguieron en 1999 durante la administración Clinton (Partnoy, 2004- Citado por Marin). Desde aquel momento, los grandes bancos comerciales, como Citigroup, pudieron actuar en los mercados de valores y emitir y negociar activos complejos como los Mortgage-Backed Securities (MBS) o las Collateralized Debt Obligations (CDO) y establecer los Structured Investment Vehicles (SIV) que invertían en dichos activos. La desregulación había comenzado. (Marín & Valle, 2009 . 64(198), pág. 443)

2.3. Bases teóricas

Finanzas.

El objetivo del sistema financiero es el de facilitar y posibilitar que deficitarios y superavitarios se encuentren, y que el dinero fluya de los segundos a los primeros, en condiciones de confianza y transparencia. Así, se contextualiza definición de finanzas que propone (Tong, 2011, pág. 26) como;

...la búsqueda y utilización del dinero por parte de las personas, las empresas y el gobierno. Esta definición engloba dos decisiones fundamentales: la decisión de inversión, que determina la utilización del dinero; y la decisión de financiamiento, que determina la búsqueda del dinero que se necesita para las operaciones o inversiones (p. 26)

Mercado Financiero y su importancia.

Se considera el mercado financiero, MF, es el ámbito físico o virtual donde se negocian servicios o productos -- financieros -- relacionados con el otorgamiento de recursos líquidos a cambio de rentabilidad (contraprestación). En ellos acuden agentes económicos superavitarios y deficitarios de fondos.

Los MF son indispensables para el desarrollo económico y social de cada nación, pues de otra forma muchos recursos monetarios quedarían sin uso útil en la economía real; quedarían como fuerzas inertes.

Pero, mientras algunos consideran que es el sector Real productivo el que genera el desarrollo del sector financiero, otros consideran que no es posible el avance de las actividades productivas sin la existencia previa de un mercado financiero.

Lo que es sin dudas cierto es que ambos sectores están en una relación dinámica, dialéctica, y que los resultados dependen de una interrelación consistente.

li.2.2 Sistema Financiero: Finalidad y Funciones

¿Cuál es la finalidad del Sistema financiero (SF)? Tong, sostiene que:

el sistema financiero está constituido por el conjunto de mercados financieros, intermediarios financieros y organismos gubernamentales reguladores, que tienen como finalidad facilitar o permitir que las personas naturales, empresas o gobiernos puedan llevar a cabo sus decisiones financieras al canalizar recursos de las unidades con excedentes de fondos (unidades superavitarias) a las unidades que las requieren (unidades deficitarias) (Tong, 2011, pág. 287).

En relación con las funciones del SF, explica Tong, que:

si tomamos como premisa que las instituciones financieras cambian con el tiempo y difieren entre países – aun cuando posean el mismo nombre –, resulta de mayor utilidad explicar un marco conceptual de instituciones financieras bajo una perspectiva funcional que describirlas meramente como un «ancla» conceptual. (Tong, 2011, págs. 287 - 290)

Desde esta perspectiva, Tong distingue cinco funciones básicas que desempeña el Sistema Financiero:

- Transferencia de recursos a través del tiempo y del espacio
- Administrar el riesgo
- Compensación y liquidación de pago
- Concentración de recursos y subdivisión accionaria
 - Proporcionar información (Tong, 2011, págs. 290 - 292)

Tong propone que el SF “facilita las transferencias Inter temporales; es decir, contribuye a que podamos decidir si cedemos algo hoy para obtener algo en el futuro o viceversa. La persona que trabaja y ahorra para su jubilación es un ejemplo: pospone consumo hoy por consumo en el futuro” (Tong, 2011, pág. 291). En adición a facilitar desplazamientos en el tiempo de tales recursos, Tong señala que el SF:

también contribuye a desplazar dichos recursos de un lugar a otro. Por ejemplo, si nuestros padres trabajan en el extranjero y nos envían dinero para pagar la universidad, podrán hacernos llegar ese dinero a

través de una transferencia bancaria o mediante un giro (Tong, 2011, pág. 291).

Tong señala la tendencia de la integración financiera mundial “integrando cada vez más los sistemas financieros nacionales y facilitando el desplazamiento de los recursos a través del tiempo y entre países”.

II.2.3.2.- Administrar el riesgo

Haciendo un paralelo con el mecanismo más típico para trasladar riesgos son los seguros. En el mercado financiero dice Tong (2011), “las opciones financieras...nos permiten evitar los riesgos de que el precio del activo suba por encima de cierto nivel (opción de compra) o que caiga por debajo de un nivel que nos perjudique (opción de venta)”.

II.2.3.3.- Compensación y liquidación de pago

Conforme a Tong, una de las funciones más trascendentes del SF es “ofrecer un sistema de pagos eficiente, de tal manera que ni las personas ni las empresas pierdan tiempo y/o recursos para realizar sus compras. Actualmente, el papel moneda es un buen medio de pago, al menos mejor que el oro” (Tong, 2011, pág. 292) Señala asimismo los demás medios de pago, que “han incrementado la eficiencia de los pagos” (Tong, 2011, pág. 292).

II.2.3.4.- Concentración de recursos y subdivisión accionaria

El SF proporciona mecanismos “que concentran o agregan riqueza, de tal manera que pequeños capitales puedan «juntarse» y conformar un gran capital con que invertir, como sucede en los fondos mutuos” (Tong, 2011, pág. 292); lo cual posibilita invertir en mercado de dinero de los EE.UU., en el cual las inversiones eficientes son de grandes importes.

Además, se requiere un monto mínimo de inversión para la constitución de cada empresa, y “en este caso, se puede subdividir la propiedad de las mismas en participaciones accionarias y permitir a las personas participar individualmente en la propiedad de la empresa” (Tong, 2011, pág. 292).

II.2.3.5.- Proporcionar información

El SF dá información de precios, y eso ayuda tanto “a las personas o empresas que compran y venden valores, sino a todos aquellos que necesitan información de precios de valores y activos, y de tasas de interés para la toma de decisiones” (Tong, 2011, pág. 292)

II.2.4.- Clasificación de los mercados financieros

Se clasifica en forma general en los siguientes segmentos:

- de dinero
- de capitales (Bolsa de valores)
- de derivados financieros

Esta clasificación atiende al momento o plazo de la culminación del vínculo financiero: corto plazo, largo plazo y a futuro. Los préstamos de corto plazo, (plazos menores a un año), se negocian en su mayoría en el Mercado de Dinero, dentro del SB mismo. Se da el caso de operaciones de cortísimo plazo, como son las operaciones “over night” del mercado interbancario, incluyendo la participación del BCR, donde se operaciones con operaciones muy grandes.

Las obligaciones financieras o títulos valores de plazo (vencimiento) mayor a un año, típicamente bonos y acciones, se negocian en el Mercado de capitales. Este mercado opera fundamentalmente en la Bolsa de Valores, que es en la mayoría de los países el mercado financiero clave en el proceso ahorro – inversión.

El importe de las operaciones y los índices (de precios) de las Bolsas de Valores son los indicadores típicos del nivel de actividad de cada economía. En contextos de crecimiento y expectativas de crecimiento, los agentes superavitarios de fondos y demandantes de instrumentos financieros están dispuestos a pagar cada vez mayores importes por los mismos, en la expectativa de rendimientos mayores.

El tercer segmento, de los derivados financieros es uno de muy alto crecimiento a nivel global, siendo una innovación financiera que responde a los crecientes riesgos en los ámbitos comercial, industrial y financiero. Los derivados más utilizados en la población de estudio de la presente

investigación se refieren en especial a divisas, en especial, el dólar norteamericano. Aunque se usan para la cobertura de riesgos, los derivados financieros no dejan de incrementar el riesgo, al brindar a su vez una herramienta de especulación financiera, distorsionando el proceso ahorro - inversión.

II.2.5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

II.2.5.1.- Los instrumentos financieros. Concepto

Los instrumentos o productos financieros, como su nombre lo indica, son documentos que “materializan” un vínculo financiero, un medio que permite objetivizarlo, para facilitar su realización, y custodia, control y transferencia.

Se intercambia dinero en efectivo por instrumentos financieros, se trata de un “mercado” de instrumentos financieros, los cuales, en adición de servir a los deficitarios para obtener recursos para invertir, debe ser suficientemente atractivo para los ahorradores. Entre los instrumentos financieros se cuentan los títulos de crédito o títulos valores, individuales y mobiliarios, son los pagarés y las letras de cambio; no obstante, puede haber tantos instrumentos financieros como preferencias o necesidades expresen los ahorradores. Estos instrumentos son activos para sus poseedores, por lo que también hablamos de activos financieros.

Una característica muy apreciada de los instrumentos financieros es su transferibilidad, es decir, los derechos a cobrar el importe en la fecha especificada pueden cambiar por endoso (transferencia) a otras personas.

II.2.5.2.- Concepto de derivado financiero

Es un contrato en el cual dos agentes económicos acuerdan en una fecha determinada la compra – venta de un activo real o financiero subyacente, a completarse en una fecha posterior fijada y al precio acordado previamente en la fecha de suscripción del contrato. El activo subyacente puede ser, por ejemplo, divisas, commodities (petróleo, oro, plata, cobre, café, trigo, etc), tipos de interés (ligados a préstamos), índices bursátiles (ligados a tenencia de paquetes de acciones), bonos, etc.

Por ejemplo, en el Perú, los derivados financieros más utilizados son los forwards con divisas, y lo realizan los bancos con sus principales clientes corporativos que necesitan asegurarse o coberturarse contra el riesgo cambiario, en este caso.

II.2.6.- REGULACIÓN ECONÓMICA

II.2.6.1.- Los inicios de la Regulación económica

En la ciencia económica, la regulación económica por parte del Estado es un hecho histórico, y de importancia creciente, de matices nuevos a la medida del avance de las instituciones económicas, que ha sido debatido intensamente, a la luz de los hechos y también de los distintos enfoques ideológicos. La Regulación económica se aplica a ambos tipos de mercado: de bienes y servicios y de factores (de capital y de trabajo) y, en general, a cualquier actividad económica específica, como son los servicios públicos. Usualmente está ligada a la política económica.

La discusión teórica se ha producido sobre el ámbito de aplicación los alcances u objetivos atribuibles a la regulación. ¿Tenía la regulación económica un efecto en los resultados globales – macroeconómicos – de una economía nacional? ¿Cuál es la relación de la regulación económica con la política económica?

La teoría económica liberal clásica, como lo indica ya desde su mismo nombre, se opone a la intervención del gobierno (Brue & Grant, 2009, pág. 68), lo que implica la reducción y hasta la eliminación de las regulaciones estatales, y cuestionaba sus resultados y su utilidad, al plantear la existencia de “reguladores automáticos”, por la vía de los mecanismos de mercado y del sistema de precios. Cuanto menos se interfiera en el sistema de precios, era mejor. Los ciclos económicos se autorregulaban siguiendo el concepto de la Ley de los mercados de Say (Brue y Grant, 2009, 130), que dicta que toda oferta crea su demanda, por lo cual, cualquier tropiezo sería atribuible a una falta de información o un fallo temporal, o un hecho azaroso.

La regulación económica existió en la época premoderna, como determinaciones, prohibiciones y controles de los precios en los distintos mercados (precio justo, prohibición de la usura) y la imposición de tributos (aun cuando algunos autores no consideran los tributos en si como regulación). Pero la extensión, duración e intensidad de la regulación económica dependía entonces de la fortaleza del ente estatal, el cual demoró mucho para su establecimiento definitivo, en la Francia de Luis XI, como primer ejemplo. Entretanto, tenía una incidencia esporádica y limitada. Era

necesario la aparición de un Estado eficiente, (Brue y Grant, 2009, 13 y 15). En la Edad media, por ejemplo, las regulaciones eran aplicadas a nivel del poco alcance de las débiles monarquías, los señores feudales, la Iglesia y los gobiernos municipales de los burgos. Es decir, un estado disgregado y no legitimado, inestable, que aplicaba una regulación esporádica sin efectos globales visibles, en un contexto de mercados locales e internacionales incipientes, fuerzas productivas poco desarrolladas, sistemas monetarios poco avanzados, inestabilidad política y estados de guerra continua.

La discusión no fué si debería existir o no regulación, si debería existir o no política económica, que existía por la fuerza de la necesidad, sino, ¿cuál debe ser su ámbito, su extensión? Un momento clave de la regulación corresponde a la regulación financiera establecida desde 1934 por el gobierno de Franklin Delano Roosevelt, (**Marín & Valle, 2009, 443**), a través de la Ley Glass Steagall, junto un conjunto de otras regulaciones económicas, como la legislación antimonopolios, laboral, etc.

El dominio de la regulación se extendió sin fisuras hasta la década de 1980, en la cual Margaret Thatcher como primer ministro de Gran Bretaña, plantea la desregulación intensiva de las economías y la reducción del Estado de bienestar, modelo impuesto en medio de la crisis de la deuda a las naciones en desarrollo (ex colonias), a través de las políticas del Fondo Monetario internacional y el Banco Mundial, asimismo de las políticas de los bancos de los países desarrollados. El fundamento ideológico de estas políticas la brindó Von Hayek, a quien en 1974 se otorgó el Premio Nobel de Economía, un seguidor de la Escuela Austriaca de Ludwig von Mises. La desregulación se aplica asimismo en los Estados Unidos, bajo los conceptos de la Escuela de Chicago, corresponsal de la Sociedad Mont Pelerin de Von Mises y von Hayek. A partir de 1987 en adelante, una serie de crisis financieras internacionales se siguen en rápida sucesión, proceso acelerado por la extensión de globalización.

La Escuela Austriaca (Huerta de Soto, 2012) más radicalmente, sostiene las causas de la crisis es el diseño mismo del sistema monetario – bancario, así:

Las crisis, por tanto, no son exógenas, como creen los teóricos de Chicago, y de los "shocks externos" (Kydland y Prescott), ni consustanciales a la economía de mercado (como piensan los keynesianos y el resto de los teóricos de los fallos del mercado), sino que surgen por un problema de erróneo diseño institucional (la existencia de una banca con reserva fraccionaria) que se solucionaría con la privatización del dinero (patrón-oro puro), la exigencia de un coeficiente de caja del cien por cien para los depósitos a la vista (como en cualquier otro depósito de bien fungible, trigo o aceite por ejemplo), y la eliminación de los bancos centrales (únicos órganos de planificación socialista en el ámbito monetario que aún quedan en vigor en las economías modernas).

En 2011, la Comisión Angelides del Congreso de los Estados Unidos (2011) advierte que la causa más importante de la crisis financiera norteamericana de 2008 fue la falta de regulación, fallas normativas y fallas en la aplicación de las normativas.

II.2.6.2.- La regulación en su concepto teórico

La teoría económica convencional, en su enfoque neoclásico, por ejemplo, como lo expone Parkin (2009), considera la regulación dentro de la teoría económica del Estado (gobierno), la cual "explica las funciones económicas de los gobiernos, las elecciones económicas que hacen y las consecuencias de dichas acciones".

Sostiene Parkin (2009, 324) que la importancia de los gobiernos en que "establecen y preservan los derechos de propiedad y fijan las reglas de redistribución del ingreso y de la riqueza" (Parkin, 2009, pág. 324), y en que establecen medios para asignar los recursos limitados en las condiciones que el mercado es ineficiente (falla de mercado).

Abordando Parkin (2009) 5 problemas enfrentados por el estado y la elección pública, el primero que señala es el de regulación de monopolios y oligopolios.

Por su parte, Freixas (1990) , sostiene que "regular es imponer un límite a la capacidad de acción de una empresa, por lo cual las posibilidades de

regulación son extraordinariamente diversas”, existiendo en principio la regulación sobre la estructura y aquella otra aplicada al comportamiento.

Sobre la regulación bancaria, sostiene Freixas (1990) que a pesar que se acepta “la necesidad de regular el sistema bancario, el fundamento teórico de la regulación parece controvertido, al basarse ésta en dos tipos de argumentos completamente distintos, unos de orden macroeconómico coyuntural, y otros de orden prudencial”.

Sostiene Freixas (1990), explicando primero el fundamento coyuntural, primer, y prudencial, después, de la regulación bancaria. El primero alude a que el importe de los préstamos y depósitos del SB “ejerce una influencia sobre las variables macroeconómicas fundamentales, es necesario que las autoridades monetarias puedan ejercer su control sobre el nivel de ciertas partidas críticas en el balance global de las instituciones bancarias” (Freixas, 1990, págs. 17-18)

Respecto al argumento prudencial de la regulación bancaria, “la especificidad del contrato de depósito en cuenta corriente crea una situación en la que la ausencia de control del Banco Emisor genera un riesgo de crisis del sistema bancario” (Freixas, 1990, pág. 18) ; los lo cual la regulación limitará el riesgo de quiebra bancaria y sus efectos sistemas en el sistema bancario.

Freixas (1990) explica que “aunque ambos enfoques son coherentes, las bases del segundo son mucho más sólidas que las del primero”, pues el primer enfoque puede reemplazarse mejor por la política monetaria, pues esta afecta directamente a la actividad bancaria, por lo que bastan para cumplir los objetivos de ese enfoque coyuntural, que por lo demás puede ser más costoso para la sociedad en su conjunto. Mas, (Freixas, 1990) “Por otra parte, el movimiento de desregulación que se ha producido en los últimos años, así como la aparición de nuevos instrumentos financieros y de un riesgo importante en las operaciones contabilizadas fuera del balance hace que los aspectos prudenciales de la regulación sean, actualmente, particularmente relevantes”. (Énfasis añadido)

Marín, coincidente con la Comisión Angelides (Congreso de los Estados Unidos, 2011), sostiene que en especial la última crisis financiera de los

Estados Unidos se origina en la desregulación bancaria, (**Marín & Valle, 2009, 443**), con la abrogación de la regulación establecida en 1934 con la Ley Glass Steagall en 1999, “Desde aquel momento, los grandes bancos comerciales, como Citigroup, pudieron actuar en los mercados de valores y emitir y negociar activos complejos como los Mortgage-Backed Securities (MBS) o las Collateralized Debt Obligations (CDO) y establecer los Structured Investment Vehicles (SIV) que invertían en dichos activos”. Según Marín (Loc. Cit.), estos instrumentos antes no autorizados incrementaron el riesgo y llevaron a la crisis de 2008.

II.2.6.5.- Regulación del sistema bancario Concepto.

Según Apostolik, Donohue y Went (2011, 72 y 73), “evitar que se produzca una retirada masiva es una preocupación básica no solo de para las partes, interesadas del banco, incluyendo los gestores, accionistas, clientes y empleados, sino también para los reguladores bancarios y las diferentes agencias y autoridades encargadas de gestionar una economía”. Añaden (Loc. Cit.) que:

una regulación bancaria efectiva reduce los riesgos sistémicos al encarar los no sistémicos y asegurarse de que los bancos individualmente operan de forma prudente y no quiebran. El objetivo de la regulación es institucionalizar una supervisión adecuada de los bancos individualmente, para reducir la probabilidad de que se produzcan retiradas en ellos que provoquen, a su vez, pánicos bancarios por todo el sistema, contagios y crisis económicas (pag. 72 -73)

Según los autores (Apostolik, Donohue y Went, 2011, 74), los objetivos de la regulación bancaria son:

- a) Asegurarse que los bancos operan prudentemente
- b) Reducir el riesgo sistémico
- c) Implementar mecanismos de apoyo por todo el sistema

Asimismo, señalan que el proceso regulatorio (bancario) “es un proceso complejo, que, generalmente, consiste en la concesión de licencias bancarias y la supervisión [regulatoria]”, esta última, consistente en la comprobación del cumplimiento de la regulación por los bancos.

En los últimos años, la regulación es también internacional, (Apostolik, Donohue y Went, 2011, 76), “no fue hasta 1988, cuando se publicó el Acuerdo de Basilea I, cuando aparecieron las regulaciones bancarias internacionales”

II.2.6.6.- Regulación del sistema bancario en el mundo y riesgo bancario

Paralelamente a ello, y como una consecuencia del escenario ya mostrado, el sistema bancario ha enfatizado el concepto de la gestión de los riesgos bancarios; los bancos privados, a través de los bancos centrales de las naciones centrales, agrupadas en el **OECD** en el Banco de Liquidaciones Internacionales, con sede en Basilea, Suiza, han propiciado una serie de normas de supervisión bancaria centradas en la gestión de riesgos. Estas normas se conocen como los Acuerdos de Capital de Basilea, siendo dicha ciudad sede del Comité de Supervisión Bancaria encargada (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2001).

El sector bancario en todos los países es un componente esencial de los mercados financieros, de ello se colige que el crecimiento y la estabilidad de estos son de gran importancia para los agentes económicos y la economía en su conjunto, para la población más precisamente; debido a que impacta directamente (corto plazo) en el crecimiento del producto bruto interno, y – a largo plazo - en el desarrollo.

Los aspectos principales regulados por Basilea son los siguientes:

1. Capital social del banco (capital mínimo del banco y capital ponderado por riesgo)
2. Calidad de la cartera
3. Provisiones por calidad de cartera

Todos estos aspectos se han incluido, por etapas (Basilea I, II y III) en las legislaciones nacionales, incluidas la peruana.

II.2.7.- RIESGO EN EL CONTEXTO DEL MERCADO FINANCIERO.

II.2.7.1.- RIESGO:

El uso convencional del idioma franquea la siguiente definición (LaRousse, 2008)

Riesgo: Posibilidad de que se produzca una desgracia o contratiempo. (LaRousse, 2008, Entrada: riesgo)

En la definición, la desgracia o contratiempo es para un ser, persona natural o jurídica. Detallando el análisis, se debe decir que “**riesgo**” se relaciona con la **incertidumbre**, debido a que no existe la certeza que el hecho ocurra. Además, el hecho del cual se habla debe traer consecuencias negativas (desgracia o contratiempo), pues en caso contrario no usamos la palabra riesgo. Los efectos de ese hecho pueden ser ponderados, al menos entre un rango de alternativas

Según la Real Academia Española de la Lengua, (Real Academia Española de la Lengua, 2019):

posibilidad. (Del lat. possibilītas, -ātis). 1. f. Aptitud, potencia u ocasión para ser o existir algo. 2. f. Aptitud o facultad para hacer o no hacer algo. 3. f. Medios disponibles, hacienda propia. U. m. en pl. (Entrada: posibilidad)

Entonces, en el caso, hay incertidumbre de un hecho futuro. Ello presenta un problema cognoscitivo: ¿Cómo medir los efectos de un hecho que aún no se ha producido, y sobre el que no existe la certeza de que se va a producir?

Esta pregunta se ha resuelto de una forma convencional, más no en forma epistemológica: se ha equiparado la palabra “posibilidad” con el concepto estadístico de “probabilidad”, como si fueran sinónimos en la práctica, por lo cual riesgo corresponde a una probabilidad determinada estadísticamente de que el hecho del que se trata ocurra, un índice del 0 (ninguna posibilidad) a 1 (total posibilidad).

En la siguiente figura, se muestra la relación del riesgo con sus elementos concomitantes:

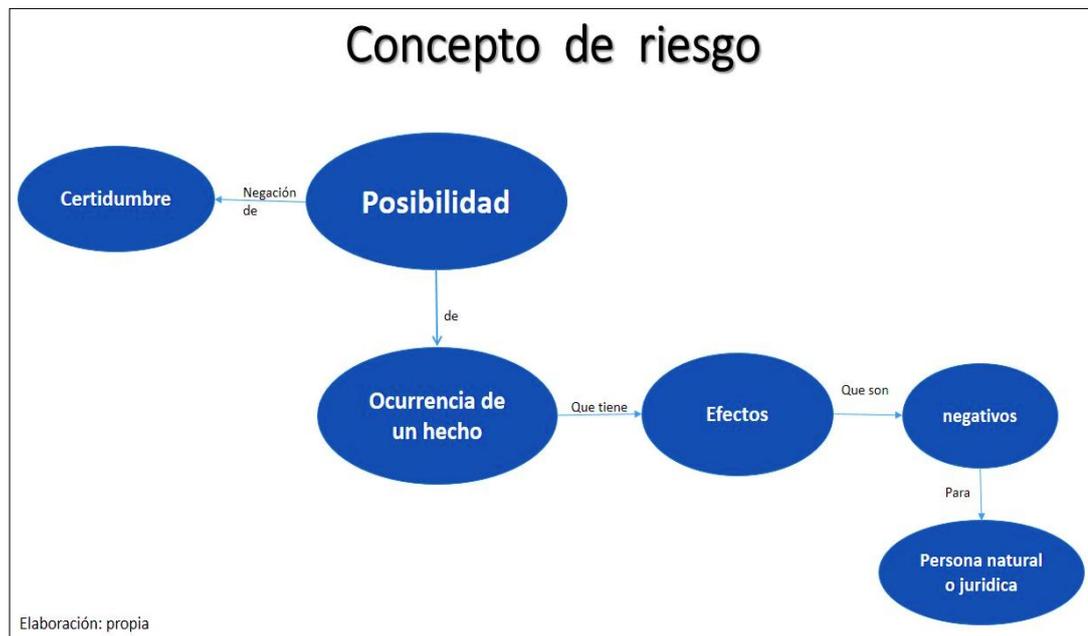


Figura 4: CONCEPTO DE RIESGO.

Elaboración propia

Por sus consecuencias, el riesgo merece: Identificarse, Evaluarse (medirse), controlarse. Es decir:

1. Conocer las características del peligro (**riesgo**).
2. Conocer las fuentes del **riesgo**
3. Conocer la forma de eliminar o reducir estas fuentes de **riesgo**.
4. Conocer los efectos del **riesgo**
5. Conocer cómo reducir los **efectos** posibles
6. Aplicar las **medidas** para eliminar y reducir las fuentes de riesgo y de reducción de los efectos.

Esto se aplica en los diversos contextos. Por ejemplo, la organización mundial del comercio define **Análisis de Riesgo** como un proceso que consta de cuatro etapas:

Identificación del peligro;

Evaluación del riesgo;

Gestión del riesgo; y

Comunicación del riesgo.

II.2.7.2.- Riesgo en la economía.

En especificidad, en economía el riesgo se relaciona al peligro de una pérdida económica. En economía se habla mucho de control o reducción del riesgo, como una actividad fundamental, El riesgo se puede transferir, por medio de un pago, a otro agente económico, que a cambio de dicho pago asume la obligación de resarcir al agente en riesgo que se asegura si se produce el hecho (peligro) riesgoso. Esta transferencia se conoce como seguro, y se instrumenta mediante un contrato de seguro.

Todo instrumento financiero trae aparejado el riesgo; por ejemplo, una acción, trae aparejado el riesgo que la empresa presente pérdidas económicas, por lo cual los dividendos disminuyen y el valor de la acción. También en este caso, el riesgo se compensa con otra posibilidad: la posibilidad de obtener una ganancia, el efecto contrario. En adición, se han creado instrumentos financieros ad hoc llamados “instrumentos financieros derivados”, en el cual uno de los contratantes busca reducir el riesgo, y el otro busca especular con la posibilidad de una ganancia.

Así, como lo señala North (2012), los instrumentos financieros convierten la incertidumbre y el riesgo en cooperación económica, la financiación, mediante el ofrecimiento de una rentabilidad. North menciona la transformación de la incertidumbre en riesgo, lo cual redefine el concepto de riesgo como algo “manejable”:

La innovación final fue la transformación de la incertidumbre en riesgo. Por incertidumbre entiendo aquí una situación donde no se puede determinar la probabilidad de un hecho y en que, por consiguiente, no es posible hallar una vía y asegurarse contra tal ocurrencia. Por otra parte, el riesgo entraña la habilidad para hacer una determinación actuarial de la probabilidad de un hecho y consiguientemente asegurarse contra tal situación. (North, 2012, pág. 162)

En este punto, North explica con como los contratos de seguro y la diversificación convierte la incertidumbre indeterminada en riesgo, y con ello poder definir el riesgo y con ello poder establecer “una defensa contra la variabilidad y los costos de la operación” (North, 2012, pág. 162), *recordando que en* el comienzo de los tiempos modernos “el seguro marítimo surgió a partir de contratos esporádicos individuales que cubrían pagos parciales por pérdidas en contratos expedidos por firmas especializadas” (North, 2012, pág. 162)

II.2.7.3.- TIPOS DE RIESGO EN LOS MERCADOS FINANCIEROS.

Generalmente, las definiciones de riesgo tienen un marcado carácter operativo, pues el riesgo llama a la prevención. Es decir, se define riesgo con el propósito de identificar en forma más o menos inmediata las medidas de prevención. Generalmente, los riesgos en el mundo financiero se definen en función de la causa del riesgo.

En términos de la regulación y supervisión bancaria, según Basilea, el riesgo se clasifica en (Apostolik, Donohue y Went, 2011, 16):

1. Riesgo de crédito
2. Riesgo de mercado
3. Riesgo operacional.

Sin embargo, se puede ir añadiendo subclasificaciones, en función de la causa más específica del riesgo, por ejemplo: riesgo legal, Riesgo cambiario, riesgo político, riesgo social, etc., como se podrá apreciar más adelante.

Sin embargo, cabe la pregunta siguiente: esta clasificación, y las demás existentes, ¿son exhaustivas? Es decir, ¿cubren todos los riesgos pertinentes? ¿Existirá un tipo de eventos que se escape a esta clasificación, y por lo tanto, no hayan medidas de prevención adecuadas?

En relación a ello, en la discusión académica ha aparecido el concepto de “riesgo sistémico”, que si bien se identifica más con el riesgo de mercado, sin embargo, excede la definición de riesgo de mercado.

II.2.7.3.1.- RIESGO SISTÉMICO

El concepto de riesgo sistémico fue tomando forma a partir de la aparición cada vez más frecuente del llamado “efecto dominó”, “efecto contagio”, “efecto cascada”. Aunque este fenómeno se pudo ver en la crisis de 1929, sin embargo, luego de las medidas de F.R. Roosevelt en los Estados Unidos, este fenómeno dejó de observarse hasta la primera década del 2000, cuando reaparece con más fuerza.

Según Schwarcz, (2008) :

Un factor común en las diversas definiciones de riesgo sistémico es que es un evento disparador, como una crisis económica o el fracaso institucional, que provoca una cadena de malas consecuencias, a veces económicas a que se refiere como un efecto dominó. Estas consecuencias podrían incluir (una cadena de) fracasos [a nivel de] institución financiera y/o de mercado. Menos espectacularmente, estas consecuencias podrían incluir (una cadena de) pérdidas significativas a instituciones financieras o sustancial de los precios de los mercados financieros - volatilidad. En cualquier caso, las consecuencias afectan a las instituciones financieras, los mercados, o ambos. (pág. 7)

Por su parte Apostolik, Donohue y Went (2011, 71 y 72) identifican y diferencian los riesgos no sistémicos y los riesgos sistémicos, siendo los primeros los causados por una retirada masiva de los depositantes (pronta y simultánea) y los segundos como producto del pánico bancario (retirada bancaria extendida a otros bancos del país) y el contagio (impacto que ha traspasado fronteras).

Definen los autores (Loc. Cit.) el riesgo no sistémico como “riesgo que solo afecta a un banco (riesgo local)” y el riesgo sistémico como el “riesgo de colapso del sistema bancario o del mercado financiero en general”.

Se debe señalar asimismo que, siguiendo la lógica de la explicación precedente, el riesgo sistémico no es en sí un riesgo de mercado, sin embargo, por la presencia de los bancos en los demás mercados financieros, si existe un riesgo sistémico habrá asimismo un riesgo de mercado. Así pues,

siendo distintos riesgos de mercado y riesgo sistémico, se producen generalmente en forma simultánea.

II.2.8.- SUPERVISION BANCARIA.

Esta función la ejerce la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, SBS, de conformidad con las normas legales nacionales.

La SBS es una institución de derecho público, con objetivos, funciones y atribuciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y su propia Ley Orgánica (de la SBS). Es su objetivo primordial (26702, 1996) preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al SPP.

La Superintendencia (26702, 1996) ejerce “el control y la supervisión de las empresas que conforman el Sistema Financiero, Sistema de Seguros y Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones”.

Riesgo bancario es la forma como el concepto de riesgo se aplica al sector bancario, que es para el depositante, para la institución bancaria y para el prestatario. La supervisión bancaria, consiste fundamentalmente en controlar el riesgo, llámese, riesgo crediticio, riesgo operativo y riesgo de mercado.

Se concentra en tres aspectos fundamentales: (Hidalgo, 2014) primero, si los depositantes exigen la devolución de sus depósitos, el banco debe tener un capital mínimo para enfrentar una exigencia más que normal. Segundo, se conoce con anticipación los niveles de morosidad de los deudores, con información oportuna. Tercero, si los acreedores no pagan, los bancos tienen niveles de provisiones adecuados para enfrentar una situación más que normal. Este control lo realiza el Superintendencia de Banca y Seguros.

Considerando que las disposiciones de gestión de riesgos financieros, impulsados en las legislaciones nacionales por los ya mencionados ACB (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2001), y aplicados fundamentalmente por las disposiciones legales, ya mencionadas; aplicadas bajo la supervisión de la SBS, han representado una ventaja sustancial respecto a la situación en el pasado, sin embargo, el reto que se presenta es muy grande.

Se requiere en forma permanente comprobar la pertinencia de los controles, la investigación se propone valorar la pertinencia de las normas de riesgos relativas al riesgo de mercado aplicados en la jurisdicción peruana al sector bancario en el contexto de las tendencias financieras globales, e identificar las tendencias globales en la evolución de los sistemas financieros, en especial en relación con los eventos de crisis financiera en que se han identificado causas sistémicas.

Sistema De Gestión de Riesgos Bancarios (SGRB)

La gestión de riesgos es ya un concepto ecuménico, aceptado en todo el campo empresarial, relacionado con la gestión de la calidad, incluido asimismo en los estándares de Calidad de la International Standard Organization, (ISO. International Standard Organization, 2018) y la norma relacionada COSO, que establece un sistema de gestión de riesgos empresariales.

COSO II define la gestión de riesgos corporativos de la siguiente manera (ISO, 2015): *“La gestión de riesgos corporativos es un proceso efectuado por el consejo de administración de una entidad, su dirección y restante personal, aplicable a la definición de estrategias en toda la organización y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan perjudicar a ésta, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos”.*

Este concepto es similar en lo general a la gestión de riesgos bancarios, el cual tiene sus peculiaridades marcadas por las normas de Basilea ya citadas. Nótese que ISO ha generado un acercamiento mucho mayor al enfoque sistémico de los procesos, por lo cual se habla ahora de un Sistema de Gestión de Riesgos (SGR).

De acuerdo con Partal y Gómez, (Partal Llereña & Gómez Fernández Aguada, 2011) el nuevo enfoque en la gestión del riesgo enfatiza en la rentabilidad ajustada al riesgo, sin olvidar el objetivo prioritario de preservar la solvencia de la entidad con el capital adecuado. Y es así que se consideran necesarias dos nuevos indicadores de gestión: Capital económico y Rentabilidad ajustada al riesgo. También señala que el nivel de capital económico depende de dos

factores, de las características específicas del negocio y, del nivel de aversión al riesgo por parte de sus accionistas y directivos, relacionado al llamado “apetito por el riesgo”, que una entidad fijará el capital económico en función del nivel de solvencia o calidad crediticia (rating) deseado, esta calidad crediticia determina el grado de seguridad para evitar la insolvencia.

En efecto, este enfoque que afirman Partal y Gómez (2011) las establece el CSBB a través de mediciones para identificar el nivel de riesgo y determinar el capital necesario para mantenerlo.

Se puede encontrar muchas definiciones de riesgo, pero para la presente investigación se define el riesgo como la probabilidad de la ocurrencia de algo que puede originar una pérdida de valor económico, y un factor muy importante a considerar en el riesgo es la incertidumbre el cual está correlacionado a este.

A continuación, se presenta la clasificación de tipos de riesgos financieros en atención a los factores de riesgos sobre los que la entidad incidirá en su gestión.

Cuadro 12 : Clasificación de riesgos financieros

Riesgo	Origen de la pérdida
Riesgo de mercado	Variaciones de los precios o tipos negociados en los mercados financieros.
Riesgo de crédito	Incumplimiento del contrato por una variación en las condiciones o características de la contrapartida.
Riesgo de liquidez	Desequilibrio entre las exigibilidades a corto plazo y las disponibilidades de fondos en ese mismo periodo.
Riesgo operativo	Factores relacionados con el control interno de la empresa, como errores humanos o de medios de producción o gestión.
Riesgo legal	Incapacidad legal para ejercer derechos o se deriva del propio incumplimiento de la ley.

Fuente. Gómez y Partal (2010)

Para la presente investigación, se alude al riesgo conforme a los 29 principios básicos para una supervisión eficaz, principios dispuestos por el CSBB (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2018). Este Comité en documento de consulta indica que tales Principios revisados se componen en total de 29 criterios ineludibles para la eficacia del SF, agrupados en dos categorías mayores: la primera (Principios 1 a 13) se enfoca en las potestades, atribuciones y funciones de los supervisores, por su parte la segunda (Principios 14 a 29) lo hace en las regulaciones y requisitos prudenciales que deben cumplir las EB.

Los cuadros adjuntos recogen los principios básicos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, donde se puede observar que los principios 21 al 25 corresponden a los distintos tipos de riesgo, como se aprecia:

Cuadro 13: Principios básicos de potestades, atribuciones y funciones de los supervisores (1)

PRINCIPIOS BÁSICOS

Potestades, atribuciones y funciones de los supervisores

Principio 1	Atribuciones, objetivos y potestades
Principio 2	Independencia, rendición de cuentas, recursos y protección legal de los supervisores
Principio 3	Cooperación y colaboración
Principio 4	Actividades permitidas
Principio 5	Criterios para la concesión de licencias
Principio 6	Cambio de titularidad de participaciones significativas
Principio 7	Adquisiciones sustanciales
Principio 8	Enfoque supervisor
Principio 9	Técnicas y herramientas de supervisión
Principio 10	Informes de supervisión
Principio 11	Potestades correctivas y sancionadoras del supervisor
Principio 12	Supervisión consolidada
Principio 13	Relaciones entre el supervisor de origen y el de destino

Cuadro 14: Principios básicos – regulaciones y requisitos prudenciales

PRINCIPIOS BÁSICOS

Regulaciones y requisitos prudenciales

Principio 14	Gobierno Corporativo
Principio 15	Proceso de gestión del riesgo
Principio 16	Suficiencia de capital
Principio 17	Riesgo de crédito
Principio 18	Activos dudosos, provisiones y reservas
Principio 19	Concentración de riesgos y límites de exposición a grandes riesgos
Principio 20	Transacciones con partes vinculadas
Principio 21	Riesgo país y riesgo de transferencia
Principio 22	Riesgo de mercado
Principio 23	Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión
Principio 24	Riesgo de liquidez
Principio 25	Riesgo operacional
Principio 26	Control y auditoría internos
Principio 27	Información financiera y auditoría externa
Principio 28	Divulgación y transparencia
Principio 29	Utilización abusiva de servicios financieros

Fuente. Elaboración propia. Referencia: Documento de consulta del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

El CSBB (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2018) define, por ejemplo.

“Principio 22 – Riesgo de mercado: *el supervisor verifica que los bancos cuentan con un adecuado proceso de gestión del RM que tiene en cuenta su apetito por el riesgo, su perfil de riesgo, la situación macroeconómica y de los mercados y el riesgo de un deterioro sustancial de la liquidez de mercado. Esto incluye*

políticas y procesos prudentes para identificar, cuantificar, evaluar, vigilar, informar y controlar o mitigar los riesgos de mercado en el momento oportuno”.

Riesgo de mercado

Apostolik, Donohue y Went (2011), señalan que el RM está compuesto de 2 elementos: un RM general, que afecta a activos financieros en su conjunto, y un riesgo específico, que afecta únicamente a activos financieros específicos. El RM general (sistemático) es el riesgo de una fluctuación adversa en los precios de mercado que afecta a un conjunto de activos. El riesgo específico es la posibilidad de una fluctuación adversa en el precio de un activo particular causado por factores que sólo se aplican a ese valor o emisor y no está relacionado con las fluctuaciones generales de mercado.

Los activos financieros o productos financieros son utilizados por los bancos para sus transacciones y se consideran como instrumentos financieros. Entre los instrumentos financieros tenemos: divisas, instrumentos de renta fija, créditos interbancarios, acciones, materias primas y derivados

Un aspecto muy importante al respecto es el crecimiento de un tipo específico de activo financiero nuevo, los derivados financieros, que han complicado mucho la gestión de riesgos, al contribuir y instrumentar perfiles de riesgo más audaces, favoreciendo así un mayor apalancamiento, en especial, de los bancos y fondos de riesgo.

Derivados y riesgo

Para Apostolik, Donohue y Went (2011), los derivados son instrumentos financieros cuyo valor cambia en respuesta a cambios en el valor de activos subyacentes relacionados, que también se pueden comprar, vender y cambiar, en algunos casos en mercados organizados, y en otros casos, en mercados no organizados. Entre los ejemplos de contratos derivados incluyen contratos de futuros financieros, opciones y acuerdos de compra a futuro entre otros. Hay derivados de divisas, tipos de interés, acciones y

materias primas. Entre los principales tipos de derivados señalan a los siguientes (Apostolik, Donohue y Went, 2011):

- Un **contrato de compra a futuro**. Es un contrato no transferible que establece la entrega de un activo, como materias primas, divisas, bonos o acciones, a un precio especificado, en una cantidad concreta y en una fecha futura definida.
- Un **contrato de futuro financiero**. Es un contrato estandarizado y transferible que establece la entrega de un activo, como materias primas, divisas, bonos o acciones, a un precio fijado, en una cantidad especificada y en una fecha futura también especificada.

Entre los tipos de RM encontramos: riesgo de divisas extranjeras, de tipos de interés, de capital y de materias primas.

El riesgo de capital (Apostolik, Donohue y Went, 2011) es la pérdida potencial derivada de un cambio adverso en el precio de las acciones y es aplicado a todos los instrumentos que toman como referencia los precios de acciones en cálculo de sus estimaciones, por ejemplo, productos derivados como contratos de futuros financieros. Para determinar esta pérdida (Apostolik, Donohue y Went, 2011), los bancos utilizan un concepto llamado modelo de valor en riesgo (VaR), el valor en riesgo implica estimar la distribución de las rentabilidades y define como la pérdida prevista dado un nivel de confianza, generalmente el 95%. Cabe indicar que el valor en riesgo tiene múltiples aplicaciones en la gestión de riesgos, es decir, incluye los riesgos: de mercado, de crédito y operacional.

Si bien una medición de valor en riesgo al 95% puede obtener una amplia variedad de todos los resultados posibles, los gestores de riesgo deben prestar especial atención al restante 5% de resultados, puesto que estos eventos pueden causar a los bancos problemas financieros importantes.

Las así llamadas pruebas de estrés y los análisis de escenarios son herramientas importantes de un sistema de gestión de riesgos (Apostolik, Donohue y Went, 2011), que tiene por finalidad comprender el comportamiento de una cartera en casos extremos. Por ello, son una parte importante de las actividades de gestión de riesgos de un banco.

Las pruebas de estrés consideran situaciones particulares en el valor como un cambio rápido en los tipos de interés o en los índices bursátiles.

El análisis de escenarios estima la rentabilidad de las carteras ante situaciones difíciles en el mundo, inciertos o históricos.

Con estas herramientas los bancos buscan reducir o anular un riesgo, y adicionalmente a ella utilizan estrategias de cobertura (Hedging), las cuales suponen una posición en un derivado que refleje cambios similares de valor del activo subyacente. En una operación de cobertura, el banco establece los límites de las exposiciones de riesgo.

De la misma forma, los bancos pueden utilizar productos derivados para cubrir el riesgo de tipo de interés, el riesgo de materias primas y el riesgo de divisas. En la Enmienda para la Introducción del Riesgo de Mercado, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, o presentó dos métodos que los bancos podían utilizar al calcular sus requerimientos de capital por riesgo de mercado: el Método Estándar y el Método Basado en Modelos Internos, cuyas relaciones se muestran en la figura que sigue.

Métodos de medición del riesgo de crédito en Basilea II



Figura 5 : Métodos de medición del riesgo de crédito en Basilea ii.
Fuente: Gómez y Partal (2011)

En relación a los métodos principales de medición de riesgo mencionado, se puede ampliar como sigue:

- El Método Estándar es parecido al método estándar de riesgo de crédito y se sirve de ponderaciones de riesgo específicas para el

instrumento. Estas ponderaciones se aplican a todas las posesiones del banco que estén expuestas al riesgo de mercado. El capital regulatorio por RM total del banco es la suma de sus requerimientos de capital por riesgo en las categorías de riesgo de renta variable, materias primas y divisas.

- El Método Basado en Modelos Internos del riesgo o IRB (Internal Rating Based) confía en los modelos de gestión de riesgo internos del propio banco y mejora el Método Estandarizado con una modalidad básica y otra avanzada. Este método determina el requerimiento de capital regulatorio basándose en los cálculos del método de valor en riesgo del banco.

La diferencia principal del IRB con el método estándar, según Partal y Gómez (2011) es que las EB califican a sus clientes, y estas calificaciones internas son usadas para determinar los requerimientos de capital, condicionadas al cumplimiento de una serie de requisitos para garantizar la integridad y credibilidad de estas.

Finalmente, indican que los supervisores de aquellos países que decidan adoptar Basilea II, determinarán que métodos pueden aplicar razonablemente los bancos que supervisan Partal y Gómez (2011).

Gestión de riesgos según SBS

En el Perú, las normas de riesgo bancario ya reseñadas se aplican dentro de la legislación bancaria peruana, como se ha planteado ya, conforme a las normas de Basilea, adoptadas por la legislación peruana en las normas relevantes, empezando por la Ley General del Sistema Financiero (26702, 1996) (27102, 2011), además de los reglamentos respectivos, que se van a mencionar a continuación, siguiendo un orden de lo general a lo específico.

La gestión de riesgos para los bancos se halla normada en el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos (RGCGIR, 2017), que detalla los determinantes de la gestión de riesgos (G.R.) en empresas bancarias, los elementos de la G.R. (loc. Cit., art.22), los tipos de riesgo (loc. Cit., art.23), entre otros aspectos.

Como se enfatiza en la Figura N° 6, los principales determinantes de la G.R. para los bancos son su naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones.

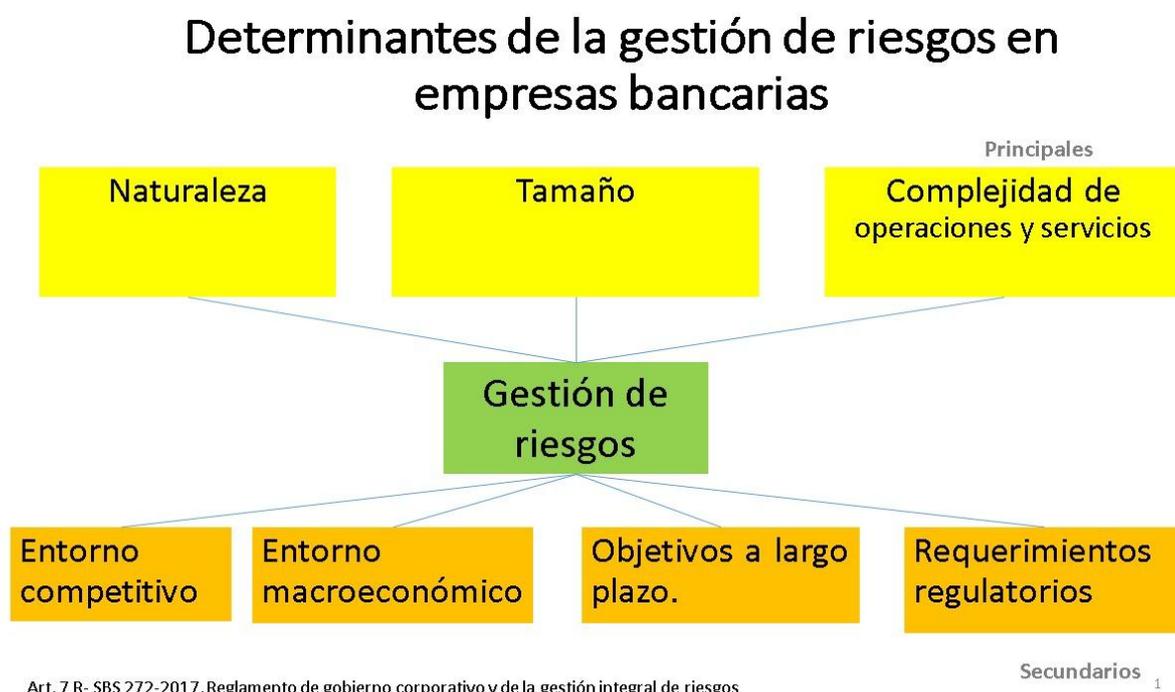
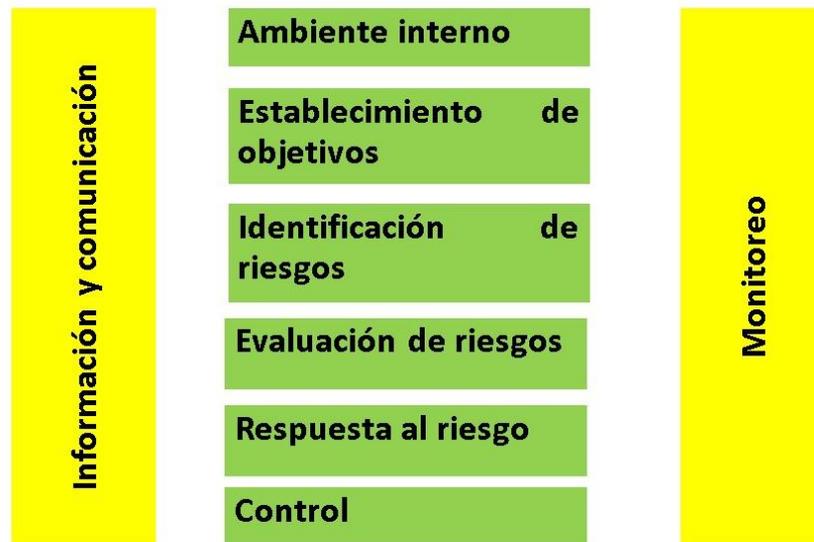


Figura 6: Determinantes de la gestión de riesgos.

Fuente: (RGCGIR, 2017); Elaboración Propia.

Se menciona también los elementos de la G. R., (RGCGIR, 2017, pág. 22), que identifica y define estos elementos, como se aprecia en la figura que sigue.

Gestión Integral de Riesgos



Art. 22 R- SBS 272-2017. Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos

2

Figura 7: Gestión Integral de Riesgos.

Fuente: (RGCGIR, 2017)Elaboración Propia.

En el artículo citado se definen los elementos de la Gestión Integral de Riesgos.

Se definen asimismo por la norma citada los tipos de riesgos. Según la SBS, (RGRM, 2017), “los riesgos pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas, y pueden agruparse en diversas categorías o tipos”, conforme a la Figura que se presenta a continuación:



Art. 23 R- SBS 272-2017. Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos

3

Figura 8: Tipos de riesgo.

(RGCGIR, 2017). Elaboración Propia.

La SBS (loc. Cit.) Art. 23 y ss.) define cada uno de los riesgos mencionados, indicando que es una “lista no limitativa de los diversos tipos de riesgos a que está expuesta una empresa”:

Gestión del riesgo de mercado

El tema de la presente tesis investigación se refiere al riesgo de mercado, definido (RGCGIR, 2017) como “la posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de instrumentos de renta variable y otros precios de mercado, que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros” (Art. 23) .

Específicamente, la norma respectiva (RGRM, 2017) define la Gestión del riesgo de mercado (GRM), como sigue:

“Consiste en los procesos para identificar, medir, evaluar, controlar, mitigar, informar y monitorear los riesgos de mercado de manera oportuna.

Las empresas deben realizar una adecuada gestión del riesgo de mercado, acorde al tamaño y complejidad de sus

operaciones y servicios, al apetito y capacidad de riesgo, a su perfil de riesgo, solidez patrimonial, importancia sistémica, situación macroeconómica y al riesgo de un deterioro sustancial de la liquidez de mercado; teniendo en cuenta los criterios establecidos en el presente Reglamento” (Art. 4)

Los determinantes de la GRM, muy importantes para considerar la pertinencia del mismo, se explicitan en dicha norma (RGRM, 2017), como se sintetiza en la Figura N° 8, a Continuación:

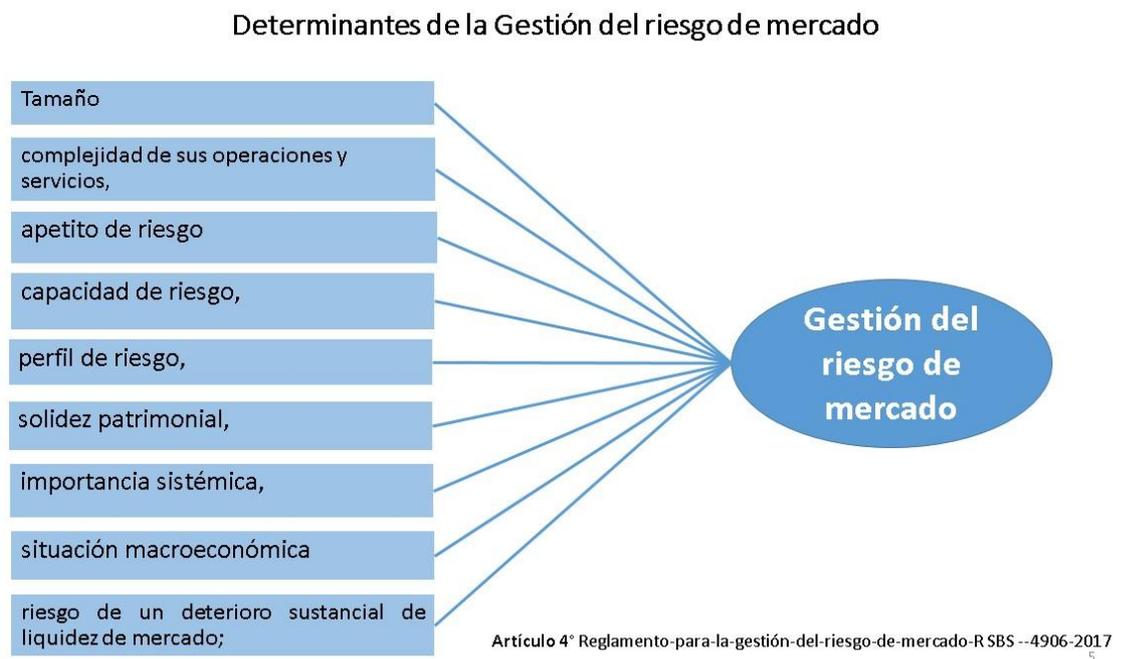


Figura 9: Determinantes de la GRM.

Fuente: (RGCGR, 2017). Elaboración Propia.

La SBS (RGRM, 2017) Define, asimismo, los Procesos de la Gestión del riesgo de mercado, como se aprecia en la figura adjunta:

Procesos de la Gestión del riesgo de mercado

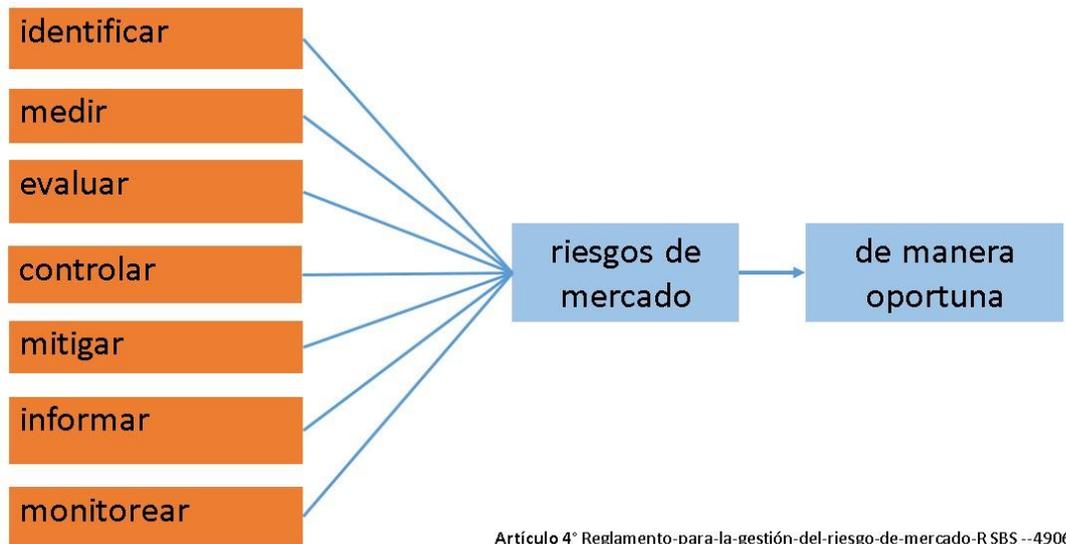
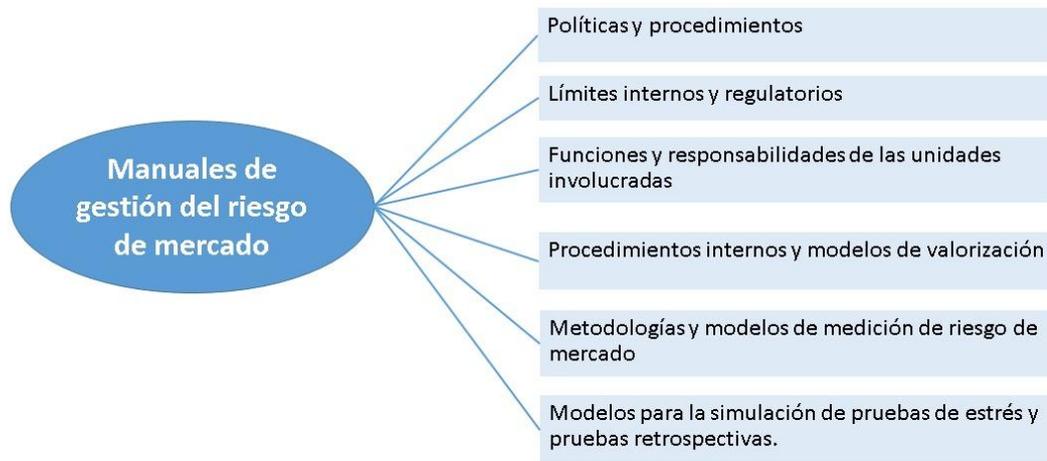


Figura 10 : Proceso de la GRM.

Fuente: (RGCGR, 2017). Elaboración Propia.

Asimismo, es conveniente indicar que, en la implementación de la GRM en los bancos, la Resolución en mención establece la necesidad de los mismos de formular y aplicar los Manuales de gestión del riesgo de mercado, definiendo su contenido, como se explica en la Figura N° 11, a continuación.

Elementos de Manuales de gestión del riesgo de mercado



Artículo 14° Reglamento-para-la-gestión-del-riesgo-de-mercado-R SBS --4906-2017-

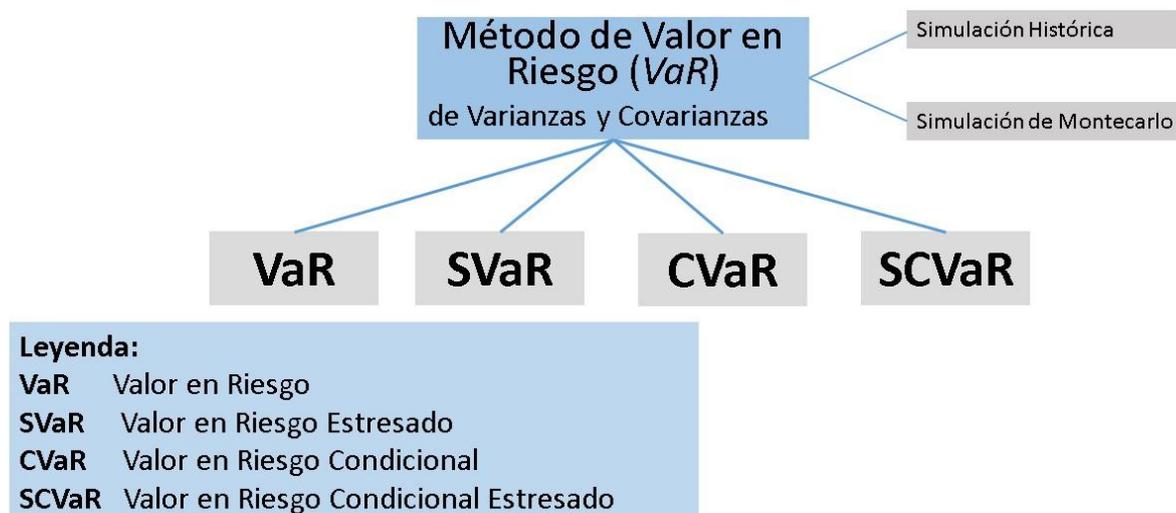
Figura 11: Elementos del Manuales de Gestión de RM

Fuente: (RGCGIR, 2017), Art. 14. Elaboración Propia.

Medición del RM

Como es consecuente, la GRM debe incluir un aspecto de medición, como uno de los procesos clave del mismo. La medición en este caso, se hace a través de modelos, definiendo la norma los modelos aceptados, con las características mínimas a observar, (RGRM, 2017), como se sintetiza en la Figura siguiente:

Modelos de medición de riesgo de mercado



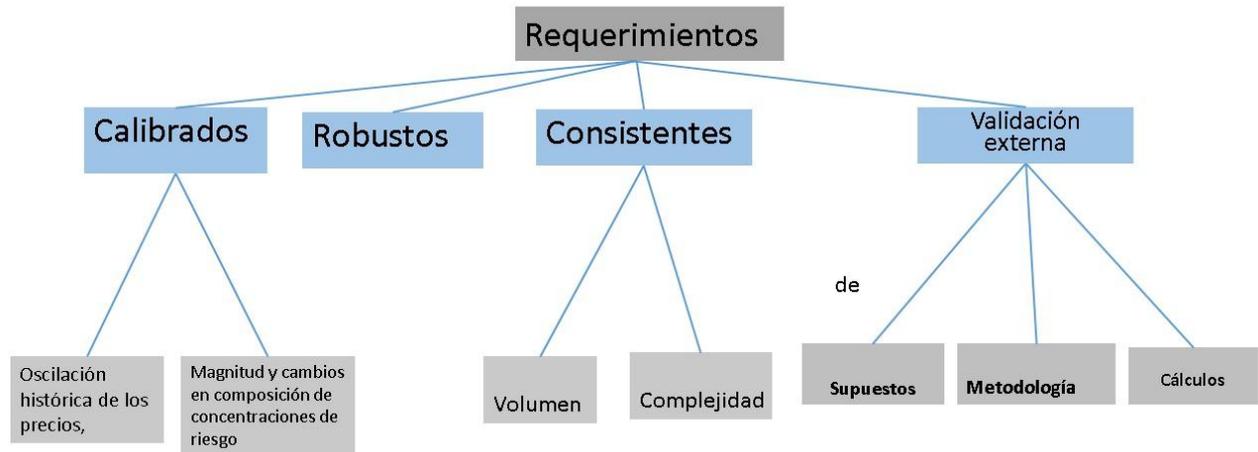
Artículo 25° Reglamento-para-la-gestión-del-riesgo-de-mercado-R SBS --4906-2017-

Figura 12: **Modelos de Medición de RM.**

Fuente: (RGCGR, 2017),. Elaboración Propia.

Como se indica, dada la importancia de este proceso, se enfatiza en la norma (RGRM, 2017), en su artículo 25, los requisitos mínimos que aseguren la calidad de esta medición, como se explicita en la Figura siguiente:

Modelos de medición de riesgo de mercado - requerimientos mínimos



Artículo 25°. Reglamento-para-la-gestión-del-riesgo-de-mercado-RSBS --4906-2017

8

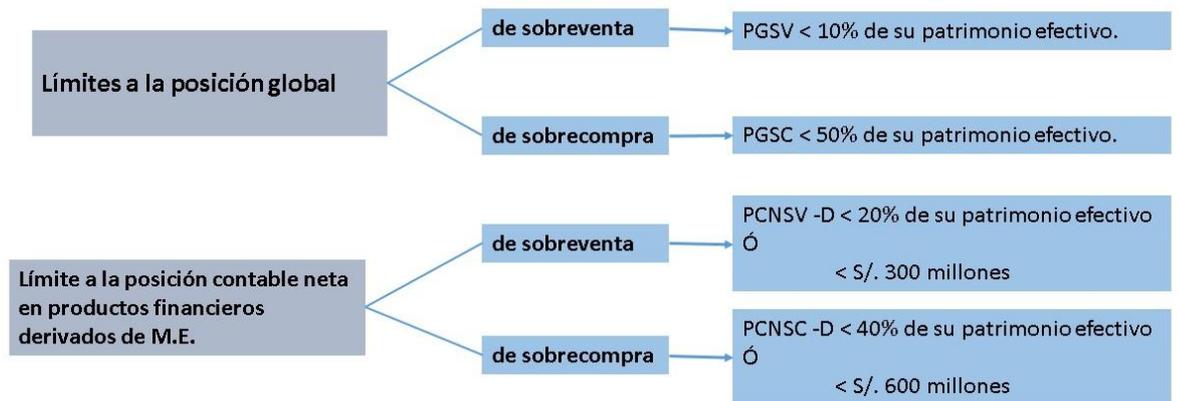
Figura 13: Modelos de Medición de RM - Requerimientos mínimo.

Fuente: (RGCGR, 2017), Elaboración Propia.

Tratamiento de las operaciones con divisas.

Es entendible en la generalidad de los países, pero aún más en los países en vías de desarrollo, que las operaciones cambiarias, u operaciones que requieran operaciones cambiarias, presenten un riesgo adicional, aumentado. Al respecto, la norma del caso (RGRM, 2017), en sus artículos 34 y 35, impone límites a la posición global en moneda extranjera, a la sobre compra y a la sobre venta, y en adición a la posición global en operaciones de derivados en moneda extranjera, en relación con el patrimonio efectivos de los bancos, tal y como se sintetiza a continuación., en la Figura N° 13:

Limites normativos relacionados a divisas



Artículos 34 y 35° Reglamento-para-la-gestión-del-riesgo-de-mercado-RSBS --4906-2017-

Figura 14: Límites normativos relacionados a divisas.

Fuente: R- SBS 272-2017. Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos. Elaboración Propia.

Como se aprecia, en resumen, la Gestión de riesgos en el sector bancario se encuentra enfocada en forma sistémica e integral, y se encuentra normada con mucho detalle, lo cual contribuye en efecto a una mejor gestión, al menos desde el punto de vista teórico.

Corresponde en lo que sigue obtener información empírica al respecto, para corroborar dicha relación.

CAPITULO 3: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de Investigación

La presente investigación es del tipo no experimental, y aplica un diseño transversal.

Es aplicativa o tecnológica, considerando su objeto científico, pues esta no establece nuevos conceptos teóricos, puesto que sólo utiliza los conceptos ya definidos con anterioridad para estudiar la realidad (población).

La investigación es por su alcance científico descriptiva y correlacional (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2014); orientándose a demostrar la existencia de una asociación estrecha entre las variables definidas en la misma. Los estudios correlacionales van más allá del nivel descriptivo, buscando por el contrario establecer relaciones entre las variables definidas; como paso previo a identificar las causas de los hechos, como en el nivel explicativo. El interés en una investigación correlacional se enfoca en determinar la existencia de relación entre dos (o más) variables.

3.2. Unidad de análisis

Instituciones (empresas) bancarias del sistema bancario peruano

3.3. Población y Muestra

La población está constituida por el sistema bancario peruano y sus 16 empresas bancarias.

Se consideró asimismo una muestra de informantes de expertos.

3.4. Tamaño de muestra

En consideración al tamaño de la población, asequible a nuestro alcance, nos permite hacer un Censo, considerando así a toda la población como Muestra.

3.5. Selección de la muestra

Se trabajará con 02 muestras:

Muestra poblacional propiamente dicha, conformada por 16 instituciones bancarias, cuyo listado aparece en el Anexo 4. La muestra estará conformada por:

- Gerentes de Riesgo de 17 instituciones bancarias

Se ha considerado adicionalmente como Muestra de informantes, a expertos como:

- Funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Expertos en Administración bancaria.
- Dirigentes gremiales (ASBANC)

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se determinaron las técnicas e instrumentos de recolección de datos, IRD, a utilizar. El instrumento sintetiza el trabajo de investigación previo, resumiendo los aportes definidos en el marco teórico al seleccionar datos que corresponden a las dimensiones e indicadores relativos a las variables definidas; también sintetizan el diseño concreto elegido. Con la pertinente construcción de los IRD, se alcanza la necesaria correspondencia entre teoría y realidad fáctica.

De este modo, las técnicas e instrumentos utilizados han sido los siguientes:

Cuadro 15: Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Técnicas	Instrumentos
Análisis Documentario	<i>Ficha de Análisis Documentario</i>
Entrevista	<i>Guía de Entrevista</i>
Encuesta	<i>Cuestionario de Encuesta</i>

Fuente. (Bernal, 2010)

Los IRD fueron validados por expertos. los cuestionarios de encuesta fueron validados por comparación con las aplicadas en otras investigaciones respecto a una población de estudio similar; además, se ha aplicado una prueba piloto con dicho instrumento.

3.7. Análisis e interpretación de los datos

Los datos obtenidos con las técnicas e IRD correspondientes fueron ordenados y presentados como informaciones conforme a los objetivos de la investigación y así permitieron formular apreciaciones objetivas. Acto seguido se formularon las conclusiones específicas y generales, que dieron lugar a recomendaciones.

CAPITULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados

En el presente capítulo, se presentan los resultados de la aplicación de los IRD de la investigación, y la respectiva interpretación en correspondencia a los objetivos de la investigación, usando como referencia asimismo el marco teórico encontrado.

En forma sintética, presentamos en el Cuadro siguiente una síntesis de los resultados encontrados, al valorar, en la opinión de los expertos seleccionados por los criterios preestablecidos, la incidencia del Riesgo del Mercado presente en el mercado nacional, como se muestra con los promedios en cada dimensión.

Cuadro 16: Incidencia del RM

Tipo	Índice
RM relacionado a divisas	0.541
RM relacionado a acciones	0.4205
RM relacionado a bonos	0.453
RM relacionado a créditos	0.50025
RM relacionado a derivados	0.4825
RM relacionado a factores sistémicos	0.599

Fuente. Resultados de encuesta. Elaboración Propia

En el cual la incidencia total equivale a 1, y la incidencia nula a 0.

Se presentan estos resultados en forma gráfica en la Figura siguiente:

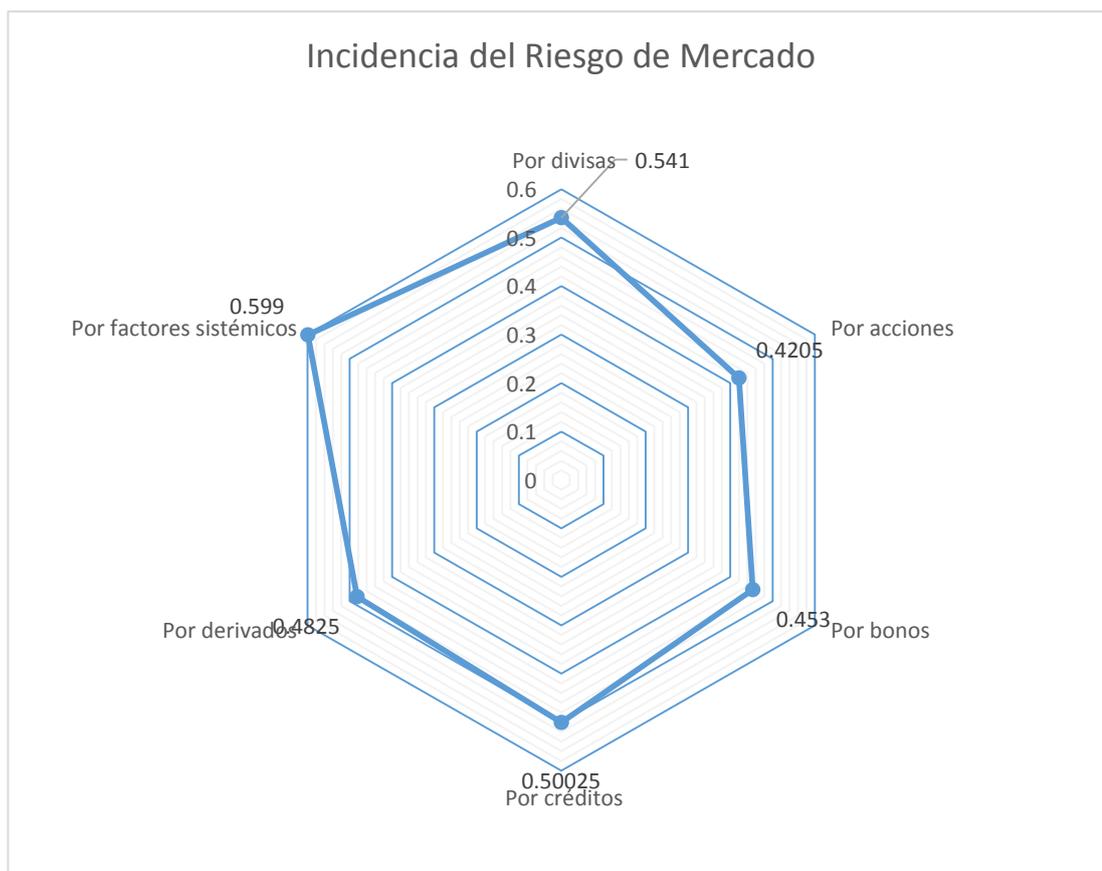


Figura 15: **Incidencia del RM.**

Fuente: Aplicación de encuesta. Elaboración Propia

4.1.2 Discusión

En la presente sección, se discuten los resultados presentados de la aplicación de los IRD, tomando en cuenta los objetivos de la investigación y el marco teórico, además del análisis previo en la situación problemática, en forma de comparación.

Se empezará con el contexto general, buscando determinar aspectos que influyan asimismo en las variables del estudio, y, por ende, en su relación. Posteriormente, se analizarán los resultados en forma desagregada y en forma general.

Pero se debe señalar las limitaciones de la presente investigación

Los bancos directamente no han entregado información específica a la investigación, debido, probablemente, a políticas internas de reserva de información, en relación al secreto comercial, y a la prudencia debida e evitar

cualquier alarma en el mercado. Lo cual en realidad era prevención excesiva en el caso de una investigación académica.

Por dicha razón, la investigación no dispuso de información específica, ni tampoco recibió la opinión de los propios bancos.

Solo está disponible la información general brindada por la SBS y el BCRP, información histórica, datos, sobre calidad de cartera, solvencia, provisiones, rentabilidad, entre otras. Sin embargo, dado que la clasificación de la cartera y la determinación del riesgo, pese a estar normados, franquea niveles de discrecionalidad por parte de cada banco, por lo cual, los criterios para preparar la información en cada banco pueden ser diferentes, lo cual se acentuaría por las grandes diferencias entre los bancos nacionales, en tamaño y en segmentos de mercado enfocados, por lo cual la comparación de los datos puede ser muy imprecisa y llevar a conclusiones objetables.

Esto llevaría a observar cualquier conclusión sobre estos datos, que no permitiría cumplir los objetivos de la investigación.

Es por esa razón que la investigación debió utilizar como fuente de información el criterio de expertos en el tema bancario, elegidos mediante criterios previos, por lo cual se ha reemplazado la muestra poblacional por una muestra de informantes, seleccionados con un criterio de conveniencia.

Los Criterios de selección de los expertos informante Fueron los siguientes:

1. Experiencia laboral profesional en el sector bancario y financiero.
2. Experiencia en investigación en los temas del sistema bancario y financiero peruano, en instituciones universitarias y otras.

Se cuenta con el C.V: de cada uno de los participantes, que demuestra su nivel de adecuación de los criterios genéricos y su participación como expertos.

En términos generales, los resultados revelan que en las normas de gestión bancaria incluidos en la regulación y supervisión bancaria (variable 1 y sus dimensiones) influyen en la sostenibilidad de los bancos peruanos (variable 2 y sus dimensiones); sin embargo, como se mostrará en el análisis específico, no influyen en la misma intensidad.

Cabe preguntarse: ¿Por qué las diferencias? ¿Qué factores influyen en estas?

Se identificaron potenciales factores que pueden afectar la pertinencia de la GRM bancario, como son:

- I. Una fuerte **concentración** de patrimonio, depósitos y créditos en los cinco mayores bancos, que atesoran el 84,84% del patrimonio bancario total, lo cual se aprecia en el cuadro del Anexo N° 1, con una gran diferencia de tamaño, aspecto también enfocado por Morales (2014) y Saldaña (2009). Se percibe que el mercado bancario local es acentuadamente oligopólico.
- II. La presencia de **conglomerados** económicos – bancarios, presentes en 3 de los 4 mayores bancos, que son el Grupo Romero (BCP), Grupo BRECA (BBVA Continental) y el grupo INTERCORP (Interbank). Estos grupos de poder económico (Durand, 2017), invierten asimismo entre otros sectores en industria, agro, logística internacional, mercado inmobiliario, retail, educación y minería.
- III. Existencia de una acentuada **segmentación** del mercado bancario, dividido en los segmentos: Corporativo y gran empresa, mediana empresa, pequeña y micro empresa, de consumo, hipotecario; existiendo una gran diferencia entre los segmentos, que hace asimismo que el riesgo este muy diferenciado. Ello, al implicar una diferenciación de morosidad y un riesgo, afectará las conclusiones obtenidas, y a la percepción del riesgo bancario.
- IV. El riesgo bancario, que se puede relacionar a la ratio de morosidad de crédito del BCRP, que fue del 3,5 por ciento a febrero de 2018 (Banco Central de Reserva del Perú, 2018) , elevado en comparación al promedio de AL, y que muestra una **morosidad muy diferenciada** por segmento, concentrándose la morosidad muy elevada en la micro y pequeña empresa (7,48 %) y la mediana empresa (7,42 %)
- V. Operaciones en **dos monedas** (sol peruano y dólar estadounidense) en el sistema bancario local.

¿Cómo estos aspectos del contexto general de la banca peruana pueden influir en las normas de gestión bancaria que se incluyen en la regulación y supervisión bancaria (variable 1) y en la sostenibilidad de los bancos peruanos

(variable 2), y la relación entre ambos? En este caso, deben existir condiciones especiales en el sistema bancario peruano en relación a los sistemas bancarios que se definen teóricamente, y a los de las demás naciones con que se puede realizar la comparación.

Una primera condición especial sería la estructura marcadamente oligopólica de la industria bancaria en el Perú. Este carácter se puede demostrar con la aplicación del Índice de Gini para el sistema bancario local. ¿Cuál es el efecto de la estructura oligopólica del sistema bancario peruano en la supervisión bancaria y el análisis de la morosidad? Según otros autores (citar), este tipo de estructura tiene efectos en el carácter no competitivo y, directamente, en el precio principal, que es la tasa de interés. Aquí se debe señalar también el carácter bi monetario de la banca peruana, debido a la alta proporción de depósitos en dólares.

Además, los principales bancos peruanos a su vez representan importantes conglomerados empresariales, como lo son el Grupo Romero, el Grupo Brescia y el Grupo Intercorp, de los bancos BCP, BBVA e Interbank. Con la gran cantidad de empresas asociadas, cabe preguntarse cuál es la proporción de las colocaciones en dichas empresas respecto a las colocaciones totales. ¿Qué tan importantes son? Con lo cual, hipotéticamente, una conclusión podría ser que al ser importantes las colocaciones a empresas relacionadas, las colocaciones libres disponibles serían limitadas, por lo cual el precio de las mismas (interés) sube y asimismo el spread bancario.

Según el diario Gestión (2018, 3) 9 de julio de 2018, citando las fuentes de la SBS, la Tasa activa anual en moneda nacional (MN) promedio es 20.39%; la tasa anual activa en moneda extranjera (ME) es 7.55%, la tasa anual pasiva MN es 2.17% y la tasa anual pasiva ME es 1,21%. El spread bancario en moneda nacional es entonces 18.22%, nivel relativamente elevado. Pero la diferencia por segmento es abismal, por ejemplo, a las microempresas la tasa activa MN llega al 34.58%, y para el segmento de consumo 41.86%.

Según el propio Fondo Monetario Internacional, y su jefe de misión en Perú, Ravi Balakrishnan, citado por Gestión (2018, 2), “el sector financiero peruano está altamente concentrado y dominado por los conglomerados financieros”.

La morosidad general del sistema bancario peruano alcanzó en 3.24%, según el diario peruano Gestión (2018), citando fuentes de la SBS. Pese a ello, según la misma fuente, las ganancias (ROE) alcanzaron en dicha fecha 18.4%. Para el BCRP, (Banco Central de Reserva del Perú, 2018) a febrero de 2018, la morosidad general alcanzaba a 3.52%. La situación muestra obviamente una contradicción, e implica que las colocaciones no son el aspecto único de la actividad bancaria en el Perú.

Cabe preguntarse: ¿Por qué la tasa de interés no es competitiva? ¿Cuál es la consecuencia frente al análisis de la morosidad?

Aparte del obvio impacto de las altas tasas de interés activas en el volumen de la cartera crediticia y en los niveles de bancarización, y las bajas tasas de interés pasivas en los niveles de colocaciones, debido a ello el clásico negocio bancario (dependiente del spread bancario) no sería el único y, quizá, tampoco el más importante, a pesar de que el spread bancario es alto. En cuyo caso, debido a las elevadas tasas de interés que presentan las EB peruanas en promedio, las colocaciones pueden ser relativamente bajas, por lo cual la intermediación bancaria debería reemplazarse por otras alternativas, por ejemplo, por depósitos en bancos del extranjero y en el propio BCRP; o la adquisición de activos financieros locales y extranjeros.

Al respecto, Gestión (2017) dice que la clasificadora de riesgo internacional Fitch Rating redujo el rating de los dos primeros bancos peruanos BCP y BBVA Continental de A- a BBB +pues “hay una dependencia de la banca a la liquidez en soles y la cobertura en dólares que el provee el BCR [Banco Central de Reserva]”. Explica el diario, citando a la agencia de prensa Bloomberg, que “en los últimos periodos, para cerrar descalces de financiamiento en soles, los bancos han recurrido al fondeo que les proporciona el BCR a través de diversos instrumentos, principalmente los repos”. Hasta 2016, los “repos” significaron entre el 10% y el 11% del financiamiento total del BCP y BBVA, respectivamente.

Respecto a los dólares, dice Gestión (2017), “el mercado local no es capaz de proveer suficientes dólares para hacer frente a las necesidades de los bancos”, y que hasta hace poco existían límites estrictos fijados por el BCR

para la negociación de los derivados cambiarios por parte de los bancos, cotas que recientemente [el BCR] flexibilizó. Eso respondería a la interrogante de: ¿Por qué dependen tanto de los fondos del BCP y el BBVA del BCRP?

En adición, los bancos pueden estar utilizando prominentemente otro giro del negocio, como las operaciones cambiarias. ¿Es posible que los bancos ganen relativamente mucho como cambistas que como bancos (spread bancario)?

Al respecto, el diario Gestión (2017, 2) señala que las ganancias de los bancos por la caída del dólar llegan a S/. 1549 millones, que representa un 25% de sus utilidades totales a octubre de 2017.

Otra consecuencia aparente del carácter oligopólico del sistema bancario es la segmentación del mercado bancario, por lo cual cabe preguntarse: ¿Cuál es el efecto de la segmentación del sistema bancario peruano en el análisis de la morosidad? Se puede apreciar prominentemente que las tasas de interés y los niveles de morosidad varían muchísimo entre los diferentes segmentos del negocio bancario, y en adición, que los bancos se “reparten” por tamaño los segmentos más atractivos unos, pero más riesgosos otros. Eso indudablemente impacta en la morosidad general del sistema bancario.

Conforme al marco teórico definido, los niveles de correlación entre las dimensiones de la variable independiente con la variable dependiente deben ser cercanos a la unidad, conforme a la interpretación del índice de correlación R de Pearson aplicado. Como se indica en el Cuadro 15 y la Figura 14, los índices respectivos van desde 0.4205 y 0.599, lo que indica una correlación positiva regular.

Lo cual indica que existen factores no considerados en el marco regulatorio y teórico regulatorio o que se consideran sin variación o no actuantes en el marco regulatorio y teórico que en realidad si actúan, aunque no se puede determinar la extensión de su influencia.

En resumen, se puede concluir que existen factores adicionales a la variable independiente y sus dimensiones, que pueden influir en la estabilidad de las

EB peruanas (variable dependiente), los cuales han sido identificados en el estudio de la situación problemática, entre ellos:

- I. La elevada concentración en el Sistema Bancario del Perú
- II. La existencia de Conglomerados económico – bancarios, ligados s los Grupos de Poder Económico;
- III. La fuerte segmentación del Sistema Bancario peruano;
- IV. El carácter bi monetario (soles y dólares de Estados Unidos) del sistema bancario local,

Sin embargo, la influencia de dichos factores en la estabilidad de las EB del Perú debe ser oportunamente evaluado, por otra investigación.

Asimismo, se debe evaluar la existencia de otros factores, probablemente menos visibles, relacionados por ejemplo al riesgo sistémico internacional, lo cual escapa al alcance de una investigación del nivel de la presente investigación.

4.2. Pruebas de hipótesis

A continuación, se presenta, en forma ordenada, las pruebas de hipótesis específicas y general, obtenidas de los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, por medio del programa SPSS, conforme al coeficiente de Correlación R de Pearson, aplicado.

HIPOTESIS ESPECÍFICAS

Planteamiento:

He01: La gestión del riesgo de mercado (GRM) relacionado a las divisas conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS no influye en la estabilidad de las empresas bancarias (EB)

He1: La GRM relacionado a las divisas conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB

Cuadro 17: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las empresas bancarias (EB) & Riesgo de Mercado (RM) relacionado a divisas)

	Media	Desviación estándar	N
Estabilidad de las EB	2,73	,703	43
RM relacionado a divisas	3,18	,958	43

Fuente. datax.sav

Cuadro 18: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a divisas)

		Estabilidad de las empresas bancarias	RM relacionado a divisas
Estabilidad de las EB	Correlación de Pearson	1	,989**
	Sig. (bilateral)		,011
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,364	1,091
	Covarianza	,494	,585
	N	43	43
RM relacionado a divisas	Correlación de Pearson	,989**	1
	Sig. (bilateral)	,011	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,091	1,364
	Covarianza	,585	,494
	N	43	43

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: datax.sav

En la evaluación de correlación la cual evalúa la variable de Estabilidad de las empresas bancarias, con la dimensión de RM relacionado a divisas, el cual alcanza un índice de correlación de 0.989 puntos., en tanto que el margen de

la significancia se sitúa 0.011 puntos., cumpliendo esto con la condición de que sea menor al 0.05 puntos., se puede fundamentar la hipótesis alterna que supone: “La GRM relacionado a las divisas conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias”.

Planteamiento:

H^{e02}.: La GRM relacionado al mercado de acciones conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS no influye en la estabilidad de las EB

H^{e2}.: La GRM relacionado al mercado de acciones conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB

Cuadro 19: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las EB & RM relacionado a acciones)

	Media	Desviación estándar	N
Estabilidad de las EB	2,73	,703	43
RM relacionado a acciones	2,68	,995	43

Fuente. datax.sav

Cuadro 20: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a acciones)

		Estabilidad de las empresas bancarias	RM relacionado a acciones
Estabilidad de las EB	Cor. de Pearson	1	,973
	Sig. (bilateral)		,027
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,214	1,015
	Covar.	,494	,311
	N	43	43
RM relacionado a acciones	Cor. de Pearson	,973	1
	Sig. (bilateral)	,027	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,015	1,214
	Covar.	,311	,494
	N	43	43

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente. datax.sav

Los resultados en cuanto a la correlación indicada con el indicador R de Pearson, nos determina un nivel de 0.973 puntos, siendo que el valor de significancia alcanzo un índice de 0.027 puntos, que es inferior al 0.05 puntos, permitido, con lo que se valida la hipótesis alterna, la cual supone que la GRM relacionado al mercado de acciones conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB.

Planteamiento:

H^{e03}.: La GRM relacionado al mercado de bonos conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS no influye en la estabilidad de las EB.

H^{e3}.: La GRM relacionado al mercado de bonos conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB.

Cuadro 21: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las EB & RM relacionado a bonos)

	Media	Desviación estándar	N
Estabilidad de las EB	2,73	,494	43
RM relacionado a bonos	2,73	,375	43

Fuente. datax.sav

Cuadro 22: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a bonos)

		Estabilidad de las EB	RM relacionado a bonos
Estabilidad de las EB	Cor. de Pearson	1	,994
	Sig. (bilateral)		,006
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,364	1,364
	Covar.	,494	,375
	N	43	43
RM relacionado a bonos	Cor. de Pearson	,994	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,364	1,364
	Covar.	,375	,494
	N	43	43

Fuente: datax.sav

Los resultados del cálculo de correlación según índice R de Pearson, aplicado a la variable de Estabilidad de las EB y la dimensión RM relacionado a bonos, nos sugiere un índice de 0.994 puntos., en tanto que el nivel de margen de significancia es de 0.006 puntos., inferior al 0.05 puntos., permitido para que se valide la hipótesis que supone que la GRM relacionado al mercado de bonos conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB.

Planteamiento:

H^{e04}.: La GRM relacionado a los créditos interbancarios conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS no influye en la estabilidad de las EB

H^{e4}.: La GRM relacionado a los créditos interbancarios conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB

Cuadro 23: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las EB & RM relacionado a créditos)

	Media	Desviación estándar	N
Estabilidad de las EB	2,73	,703	43
RM relacionado a créditos	2,86	1,207	43

Fuente: datax.sav

Cuadro 24: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a créditos)

		Estabilidad de las EB	RM relacionado a créditos
Estabilidad de las EB	Cor. de Pearson	1	,976
	Sig. (bilateral)		,024
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	2,364	2,182
	Covar.	,494	,385
	N	43	43
RM relacionado a créditos	Cor. de Pearson	,976	1
	Sig. (bilateral)	,024	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	2,182	2,364
	Covar.	,385	,494
	N	43	43

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: datax.sav

Los resultados de correlación alcanzados para la variable Estabilidad de las EB y la dimensión que era de RM relacionado a créditos, por lo que, según el cálculo de correlación de r de Pearson, es de 0.976 puntos., alcanzando un nivel de significancia de 0.024 puntos., el mismo que es inferior al 0.05 puntos., con lo que se puede validar la hipótesis general, el mismo que supone que la GRM relacionado a los créditos interbancarios conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB.

Planteamiento:

H^{e05}.: La GRM relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS no influye en la estabilidad de las EB

H^{e5}.: La GRM relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB

Cuadro 25: Estadísticos descriptivos (Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a derivados))

	Media	Desviación estándar	N
Estabilidad de las EB	2,73	,703	43
RM relacionado a derivados	2,77	1,152	43

Fuente. datax.sav

Cuadro 26: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a derivados)

		Estabilidad de las EB	RM relacionado a derivados
Estabilidad de las EB	Cor. de Pearson	1	,988
	Sig. (bilateral)		,012
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,241	1,636
	Covar.	,577	,897
	N	43	43
RM relacionado a derivados	Cor. de Pearson	,988	1
	Sig. (bilateral)	,012	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,636	1,241
	Covar.	,897	,577
	N	43	43

Fuente. datax.sav. Elaboración propia.

Según los resultados de cálculo para la correlación de r de Pearson, la cual evalúa el índice de relación entre Estabilidad de las EB y RM relacionado a derivados, permite apreciar que esta alcanza un nivel de 0.988 puntos., en tanto que el margen de significancia es de 0.012 puntos., la cual es menor al 0.05 puntos., respectivamente, con lo que se valida la hipótesis, la cual determina que la GRM relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB, validándola.

Planteamiento:

H^{e06}.: La GRM relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS no influye en la estabilidad de las EB.

H^{e6}.: La GRM relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las EB.

Cuadro 27: Estadísticos descriptivos (Estabilidad de las EB & RM relacionado a derivados)

	Media	Desviación estándar	N
Estabilidad de las EB	1,73	,744	43
RM relacionado a derivados	1,77	,974	43

Fuente. datax.sav

Cuadro 28: Correlaciones (Estabilidad de las EB & RM relacionado a derivados)

		Estabilidad de las EB	RM relacionado a derivados
Estabilidad de las EB	Cor. de Pearson	1	,951
	Sig. (bilateral)		,049
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	3,541	1,016
	Covar.	,744	,974
	N	43	43
RM relacionado a derivados	Cor. de Pearson	,951	1
	Sig. (bilateral)	,049	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,016	3,541
	Covar.	,974	,744
	N	43	43

Fuente. datax.sav

En cuanto a la correlación de r de Pearson, según lo observado se define que el nivel es de 0.951 puntos., mientras que el nivel de significancia alcanzo un margen de 0.049 ptos., el cual se define como menor al 0.05 puntos., con lo que se puede determinar que: La GRM relacionado a los derivados conforme a las normas ya mencionadas influye en la estabilidad de las EB, con lo que validamos la hipótesis alterna.

4.3. Presentación de los resultados

Se presenta a continuación los resultados de la aplicación de los IRD, que en esta primera parte son una descripción de las variables y las dimensiones relacionadas.

a) Análisis descriptivo de frecuencias

Cuadro 29: RM relacionado a divisas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	9	20,9	20,9	20,9
	Regular	20	46,5	46,5	67,4
	Mucho	12	27,9	27,9	95,3
	Totalmente	2	4,7	4,7	100,0

Total	43	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Fuente. datax.sav

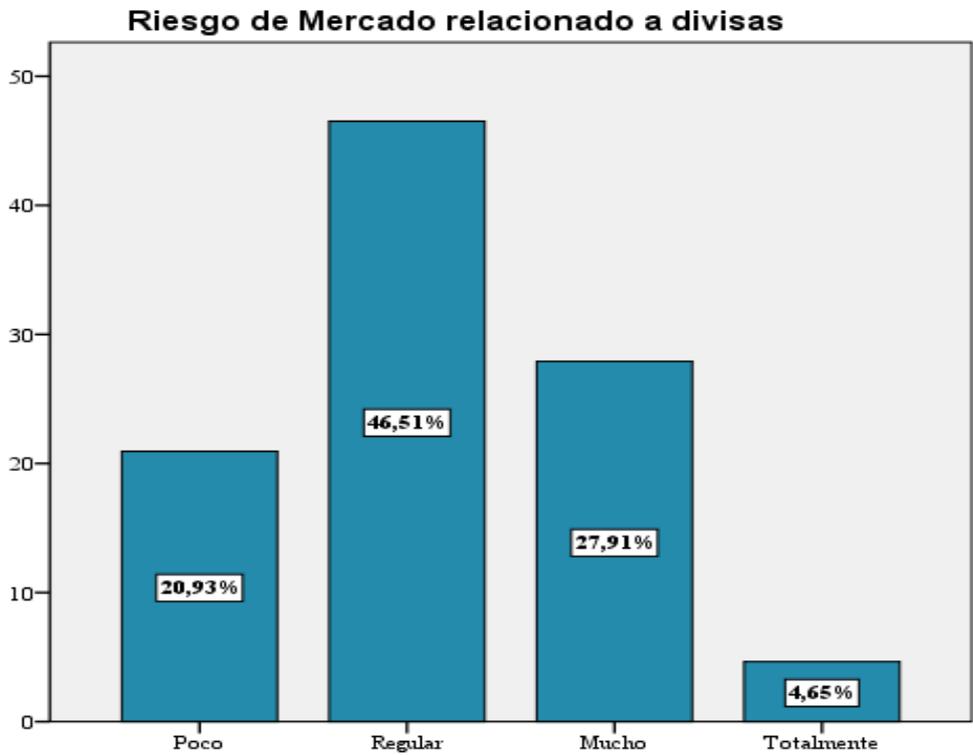


Figura 16: RM relacionado a divisas.

Fuente. datax.sav. Elaboración propia.

Los resultados en cuanto al cuadro que antecede nos permiten observar que el 46.51% de la frecuencia se halla en la categoría Regular, mientras que se encuentra una puntuación de 27.91% a ser mucha, con un puntaje a ser poca de 20.93% de índice, asimismo además un índice de 4.65% a la condición “totalmente”.

Cuadro 30: RM relacionado a acciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	13,6	13,6	13,6
	Poco	6	27,3	27,3	40,9
	Regular	8	36,4	36,4	77,3
	Mucho	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente. datax.sav

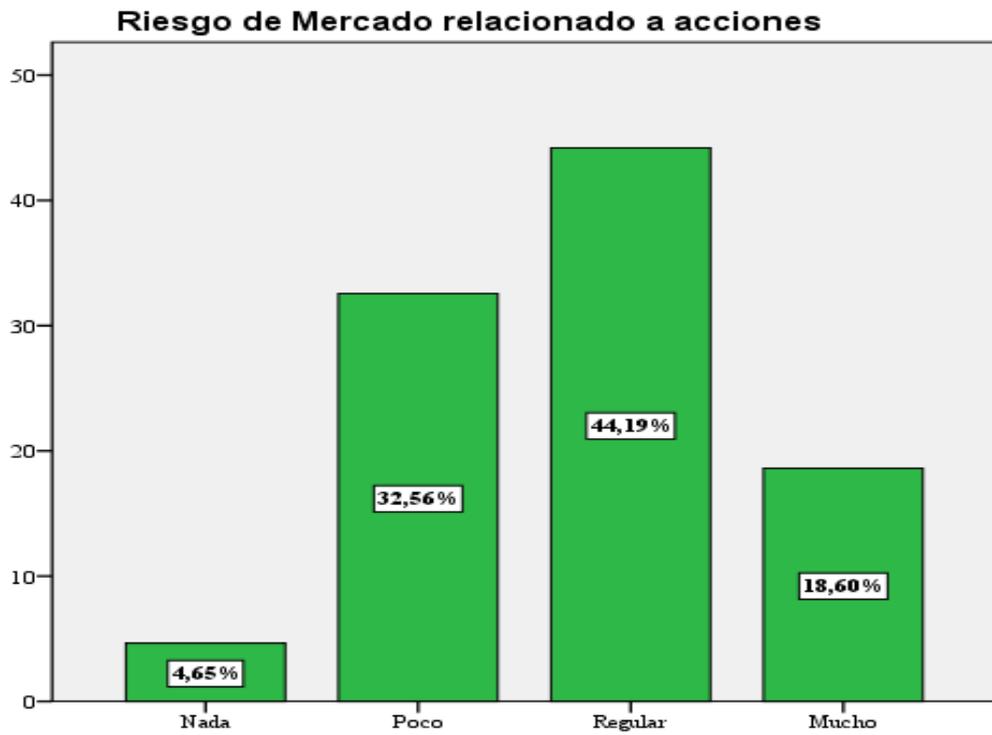


Figura 17: RM relacionado a acciones

Fuente. datax.sav. Elaboración propia.

En cuanto a la evaluación del cuadro que antecede, muestra que el 44.19% considera este riesgo relativo a acciones como **regular**, seguido de 32.56% que considera que este es **poco**, mientras que el 18.60 % manifiesta que este es **mucho** y solo el 4.65% opta que esta es **nada**.

Cuadro 31: RM relacionado a bonos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	4,7	4,7	4,7
	Poco	15	34,9	34,9	39,5
	Regular	16	37,2	37,2	76,7
	Mucho	9	20,9	20,9	97,7
	Totalmente	1	2,3	2,3	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Fuente. datax.sav

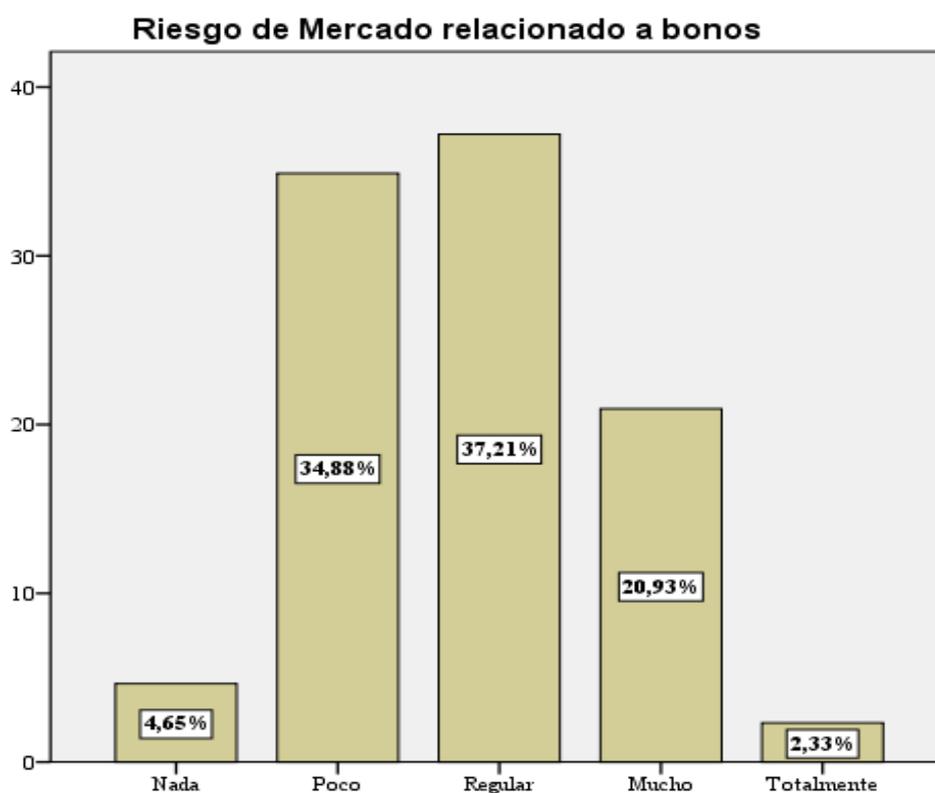


Figura 18: RM relacionado a bonos

Fuente. datax.sav. Elaboración propia.

La evaluación del cuadro que antecede, permite mostrar que el 37.21% de la muestra consideran que la gestión de este riesgo es **regular**, mientras un 34.88% de quienes consideran es **poca**, en un 20.93% discurren que este riesgo es **mucho**, un 4.65% determinan que el mismo es nulo o **nada** y solo el 2.33% expresó que este es **total**.

Cuadro 32: RM relacionado a créditos

	Fria.	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Nada	2	4,7	4,7
	Poco	12	27,9	32,6
	Regular	14	32,6	65,1
	Mucho	14	32,6	97,7
	Totalmente	1	2,3	100,0
	Total	43	100,0	

Fuente. datax.sav

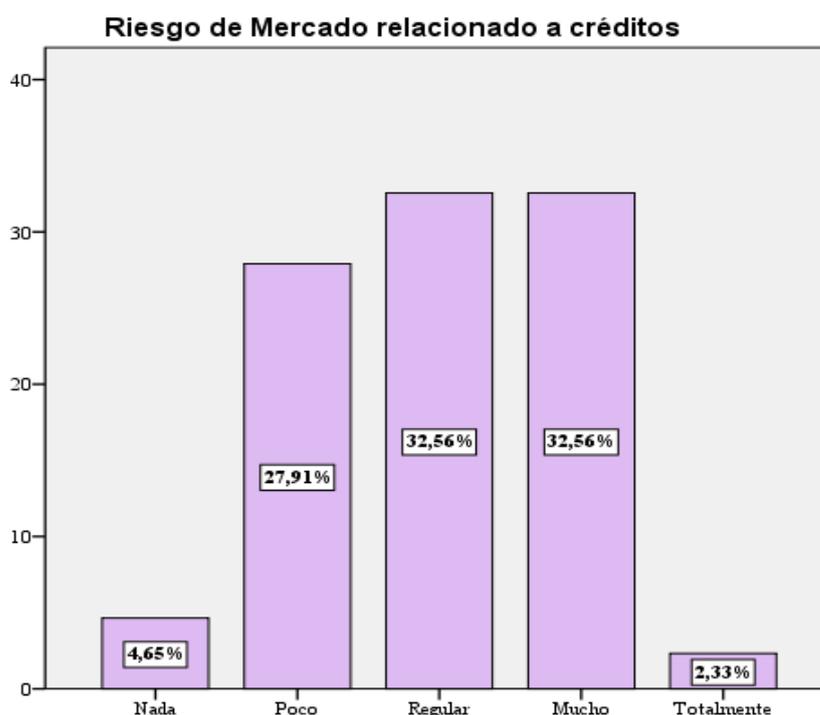


Figura 19: RM relacionado a créditos

Fuente. datax.sav. Elaboración propia.

En cuanto a la evaluación del cuadro mostrado, permite mostrar que el 32.56 % discurre que riesgo en cuanto a los créditos es **mucho** o **regular** (el mismo puntaje); el 27.91% manifiesta que este es **poco**, 4.65% declara que es **regular** o **nulo** (el mismo puntaje), y solo el 42.33% opina que es **total**.

Cuadro 33: RM relacionado a derivados

		Fria.	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Nada	1	2,3	2,3	2,3
	Poco	15	34,9	34,9	37,2
	Regular	18	41,9	41,9	79,1
	Mucho	4	9,3	9,3	88,4
	Totalmente	5	11,6	11,6	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Fuente. datax.sav

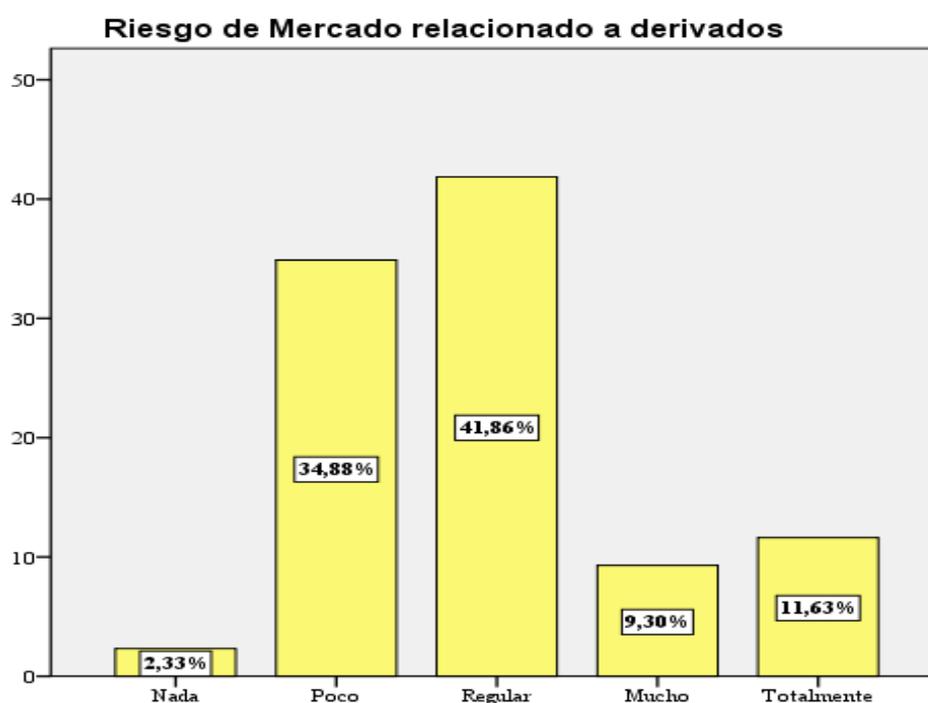


Figura 20: RM relacionado a derivados

Fuente. datax.sav. Elaboración propia.

Los resultados de los datos mostrados en el Cuadro 33: RM relacionado a derivados, muestran resultados en los cuales existen dos tendencias simultaneas, tanto en la categoría Poca y la categoría Regular, con un 41.86% de riesgo relacionados a los derivados, seguida de un 34.88 % de los que tienen poco riesgo en cuanto a este indicador, el 9.03% de la muestra consideran que es mucho riesgo y el 2.33% manifestaron que no existe nada de riesgo.

Cuadro 34: RM relacionado a factores sistémicos

	Fria.	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido Nada	1	2,3	2,3	2,3
Poco	12	27,9	27,9	30,2
Regular	11	25,6	25,6	55,8
Mucho	7	16,3	16,3	72,1
Totalmente	12	27,9	27,9	100,0
Total	43	100,0	100,0	

Fuente. datax.sav

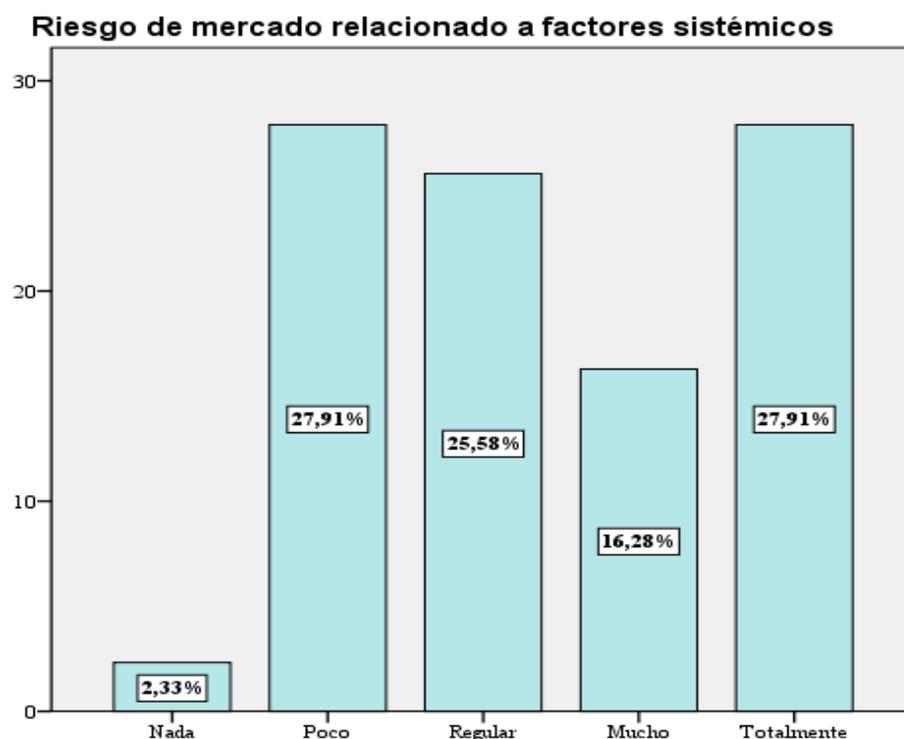


Figura 21: RM relacionado a factores sistémicos

Fuente. datax.sav. Elaboración propia.

En cuanto a la evaluación del cuadro que antecede, muestra que el 40.0% suponen que el riesgo relacionado a los factores sistémicos, es **total**, asimismo el 27.3% piensa que el mismo es **poco**, 13.6% considera que este es **regular** o **mucho** (mismo puntaje) y únicamente el 4.55% manifestó que este es **nulo** o **nada** (mismo puntaje a ambos).

Cuadro 35: Gestión de los riesgos bancarios de mercado (GRMB)

	Fria.	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Nada	2	4,7	4,7
	Poco	7	16,3	20,9
	Regular	23	53,5	74,4
	Mucho	10	23,3	97,7
	Totalmente	1	2,3	100,0
	Total	43	100,0	

Fuente. datax.sav

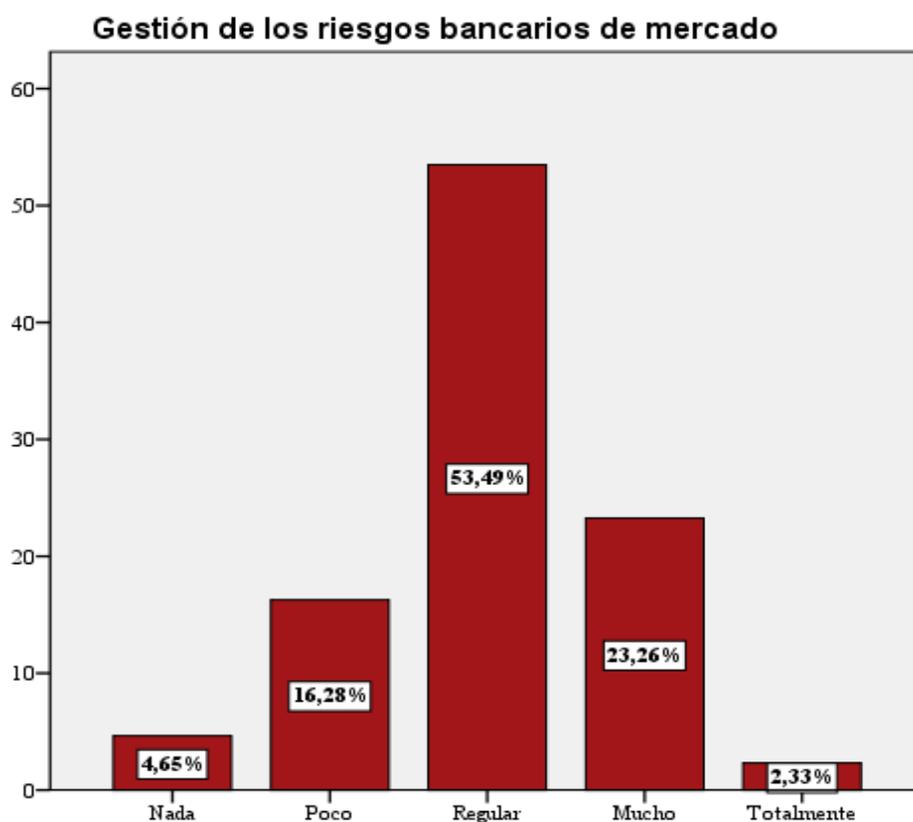


Figura 22: GRMB

En cuanto a los resultados del Cuadro, permite deducir que el 53.49% de la muestra consideran que dicho riesgo bancario de mercado son **Regular**, en tanto que el 23.26% manifestaron que este riesgo es **mucho**, el 16.28% de estos, manifiestan que es **poco**, el 4.65% consideran que es **nulo** y el 2.33% es **total**.

Cuadro 36: Crecimiento y estabilidad del sistema bancario

	Fria.	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Nada	1	2,3	2,3
	Poco	8	18,6	20,9
	Regular	25	58,1	79,1
	Mucho	9	20,9	100,0
	Total	43	100,0	

Fuente: datax.sav

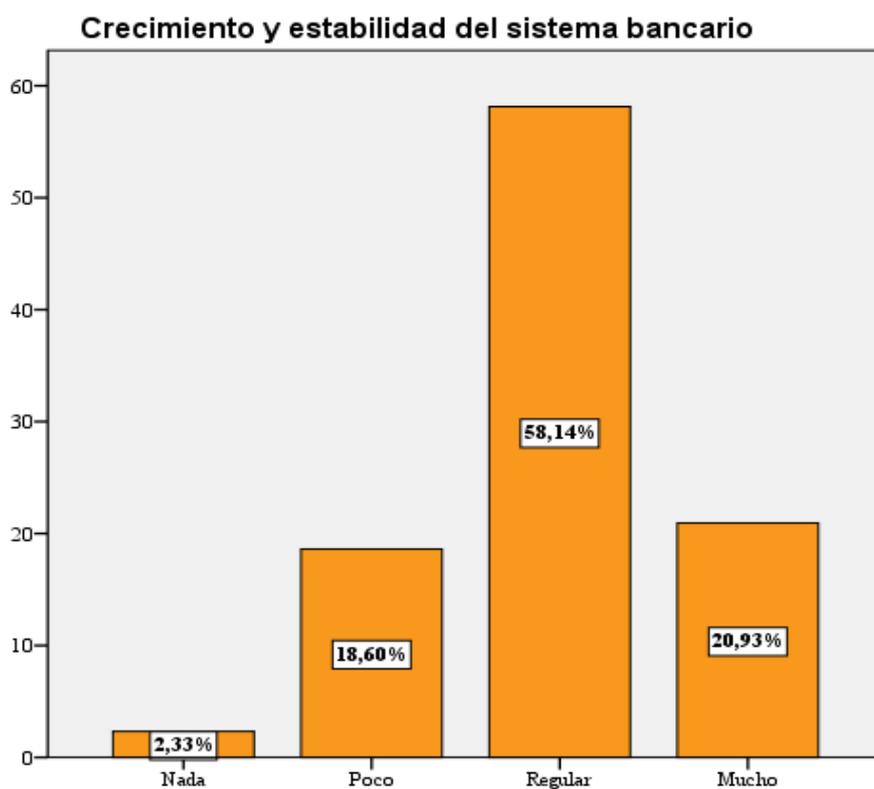


Figura 23: Crecimiento y estabilidad del sistema bancario

En cuanto a la evaluación de la segunda variable expuesta en el

Cuadro 36: Crecimiento y estabilidad **del sistema bancario**, esta muestra que el 58.14% de los informantes considera que dicha estabilidad es **regular**, mientras que el 20.93% manifestó que esta estabilidad es **mucho** y solo el 18.60% manifiesta que este es **poco**, y por último el 2.33% considera que este es **nulo**.

b) Análisis correlativo por hipótesis

Planteamiento:

H^{0a}: La gestión del riesgo de mercado conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS no influye en la estabilidad de las empresas bancarias

H^a: La gestión del riesgo de mercado conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias

Cuadro 37: Estadísticos descriptivos (GRBM & Estabilidad de las EB)

	Media	Desviación estándar	N
GRBM	2,91	1,109	43
Estabilidad de las EB	2,73	,703	43

Fuente: datax.sav

Cuadro 38: Correlación (GRMB & Estabilidad de las EB)

		Gestión de los riesgos bancarios de mercado	Estabilidad de las empresas bancarias
GRBM	Cor. de Pearson	1	,979*
	Sig. (bilateral)		,021
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	1,818	17,455
	Covar.	,229	,355
	N	43	43
Estabilidad de las EB	Cor. de Pearson	,979*	1
	Sig. (bilateral)	,021	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	17,455	1,818
	Covar.	,355	,229
	N	43	43

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: datax.sav

En la evaluación correlativa de las variables (GRBM y Estabilidad de las EB), se observa un índice de correlación “R” de Pearson de 0.979 puntos, y por su parte el índice de significancia es de 0.021 puntos., que, siendo inferior al 0.05

exigido para la validez del supuesto, comprueba la hipótesis que: “La gestión del riesgo de mercado conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias”

CONCLUSIONES

1. La gestión del riesgo de mercado (GRM) conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias (EB).
2. La GRM relacionado a las divisas influye en la estabilidad de las EB.
3. La GRM relacionado al mercado de acciones influye en la estabilidad de las EB.
4. La GRM relacionado al mercado de bonos influye en la estabilidad de las EB.
5. La GRM relacionado a los créditos interbancarios influye en la estabilidad de las EB
6. La GRM relacionado a los derivados influye en la estabilidad de EB

Se determinó asimismo que la GRM relacionado al riesgo sistémico influye en la estabilidad de las EB

Sin embargo, como se presentó en el acápite de discusión la diferencia entre los niveles de correlación encontrados respecto a los esperados según la teoría, nos indican que existen factores adicionales a la variable independiente y sus dimensiones, que piden influir en la estabilidad de las empresas bancarias peruanas (variable dependiente), como pueden ser:

La elevada concentración en el Sistema Bancario del Perú

La existencia de Conglomerados económico – bancarios, ligados a los Grupos de Poder Económico;

La fuerte segmentación del Sistema Bancario peruano;

El carácter bi monetario (soles y dólares de Estados Unidos) del sistema bancario peruano,

RECOMENDACIONES

Conforme a los hallazgos del presente estudio, resumidas en la Conclusiones planteadas, se plantea las siguientes recomendaciones:

1.- Ampliar la investigación del tema presentado, por el conjunto de la academia, a fin de enfocar una mayor cantidad de factores que tengan influencia en la variable dependiente, para precisar mucho más el conocimiento del tema.

2.- Publicar el presente informe de investigación o una síntesis de él, para que la comunidad científica pueda conocer los resultados de la presente investigación, a efectos de ser utilizada como referencia válida y líneas de base para posteriores investigaciones.

3.- Sensibilizar a las autoridades económicas y regulatorias, de la necesidad de mejorar la comprensión de la gestión de riesgos bancarios y su aplicación en la economía peruana y latinoamericana, y mundial, en su conjunto, a fin de identificar las medidas de mejora convenientes.

4.- Sensibilizar a la comunidad científica, universitaria y profesional, tanto en los docentes universitarios y colegios profesionales, de la necesidad de ampliar la investigación científica para de mejorar la comprensión de la gestión de riesgos bancarios y su aplicación en la economía peruana y latinoamericana, y mundial, en su conjunto.

5.- Difundir los resultados, marco teórico y metodología obtenidos y empleados en la presente investigación, como referencia tanto para la docencia como para la promoción de la investigación científica en los claustros universitarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 26702, L. N. (6 de Diciembre de 1996). Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. *El Peruano*. Lima, Lima, Perú: El Peruano.
- 27102, L. N. (2011). Modificatoria de Ley General del Sistema Financiero y Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Alva, J., & Rivas, V. (2012). *El reordenamiento del sistema bancario peruano*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres.
- Alva, M. (19 de 12 de 2016). Informe del BCR, El 27% de las familias peruanas está en situación de sobreendeudamiento. *Diario Gestión*, pág. 2.
- Apostolik, R., Donohue, C., & Went, P. (2011). *Fundamentos del riesgo bancario y regulación*. Madrid: GARP y Delta Publicaciones.
- Banco Central de Reserva del Perú. (30 de 12 de 2017). *Banco Central de Reserva del Perú*. Obtenido de Reporte de Estabilidad Financiera - Noviembre 2017.: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-noviembre-2017.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (31 de 07 de 2017). *Banco Central de Reserva del Perú*. Obtenido de Banco Central de Reserva del Perú: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-mayo-2014.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2018). *Reporte de inflación. Marzo de 2018*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Brue, S., & Grant, R. (2009). *Historia del pensamiento económico*. Ciudad de México: Cengage Learning.
- Castro - Kikuchi, L. (2005). *Diccionario de Educación*. Lima: Editorial CEGURO.
- Castro, E. (2011). *Riesgos a los que se enfrentan las entidades bancarias en el Perú*. Lima: Tesis presentada a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el grado de Magister en Derecho. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1172/Castro_que.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2001). *Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea*. Basilea: BIS.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (14 de 02 de 2018). *Principios básicos de la Supervisión bancaria eficaz. Septiembre de 2012*. Obtenido de Banco de Pagos Internacionales: https://www.bis.org/publ/bcbs230_es.pdf
- Congreso de los Estados Unidos. (enero de 2011). *Informe de Investigación de la crisis financiera, Informe Final de la Comisión Nacional Investigadora sobre las causas de la crisis financiera en los Estados Unidos, del Congreso de los Estados Unidos*.

Obtenido de Financial Crisis Inquiry Commission :
<http://www.fcic.gov/report/conclusions>

- De Lara, A. (2017). *Productos derivados financieros. Instrumentos, valuación y cobertura de riesgos*. México D.F: Editorial LIMUSA.
- Diario Gestión. (19 de 05 de 2017). Fitch Ratings recorta calificación crediticia al BCP y BBVA Continental. *Gestión*, pág. 23.
- Diario Gestión. (28 de 11 de 2017). Ganancias de los bancos por la caída del dólar llegan a S/. 1549 millones este año. *Gestión*, pág. 22.
- Diario Gestión. (24 de 05 de 2018). Reforzar la supervisión bancaria está entre los principales desafíos. *Gestión*, pág. 17.
- Diario Gestión. (10 de 07 de 2018). Sección Banco de Datos. *Gestión*, pág. 26.
- Durand, F. (2017). *Los doce apóstoles de la economía peruana*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú .
- Flores, A., & Hidalgo., M. (2011. Vol. 19 N.º 36). Desregulación Financiera y Crisis Económica Global. *QUIPUKAMAYOC. Revista de la Facultad de Ciencias Contables.* , 147-155 .
- Fondo Monetario Internacional . (2013). *FMI: Informe de Estabilidad Financiera Mundial*. Washington D.C.: Fondo Monetario Internacional .
- Freixas, X. (1990). Fundamentación teórica de la regulación de los mercados financieros. *Revista Moneda y Crédito*,(190). Recuperado el 20 de 01 de 2018, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/moneda-y-credito--7/html/0281d950-82b2-11df-acc7-002185ce6064_15.html
- Gestión 2018. (30 de 01 de 2018). Ranking de utilidades sistema bancario - Diciembre 2017. *Gestion*.
- Gestión. (10 de 07 de 2018). Sección Banco de Datos. *Gestión*, pág. 26.
- Gestión, D. (23 de 03 de 2018). Ganancias de bancos repuntan en febrero, pero al mismo tiempo salta la morosidad. *Gestión*, pág. 23.
- Gutierrez López, C. (Enero - diciembre de 2013). Evolución e impacto de la regulación bancaria internacional hasta Baseilea III: El caso de América Latina. *Pecunia*, 147 - 173.
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de Mexico: Mc Graw Hill.
- Hidalgo Tupia, M. (2020). Gestión de riesgos de mercado y su impacto en la estabilidad del Sistema Bancario Peruano. *Quipukamayoc*, 28(58), 67–75.
doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v28i58.19258>
- Hidalgo, M. (2014). *Mercado de Valores. Manual Autoformativo*. Lima: Universidad Continental.
- Holand, G. (2016). *Basilea: nuevos paradigmas. Herramientas para gerenciar los riesgos bancarios y financieros internacionales.* . Buenos Aires: EDICON.

- Huerta de Soto, J. (2012). *La esencia de la Escuela Austriaca*. Managua: Universidad Francisco Marroquín unión editorial.
- Huertas, D. (2015). La Colocación De Créditos MYPES y la relación con el nivel de morosidad en el sistema bancario peruano del 2010 al 2014. Lima, Lima, Perú: Tesis Profesional. Universidad de San Martín de Porres.
- ISO. International Standard Organization. (14 de 02 de 2018). *ISO 9001:2015, COSO como metodología de gestión de riesgo*. . Obtenido de Isotools.org: <https://www.isotools.org/2015/01/12/iso-90012015-coso-como-metodologia-gestion-riesgo/>
- Jorion, P. (2010). *Valor en riesgo. El nuevo paradigma para el control de riesgos con derivados*. Mexico D. F.: Editorial Limusa.
- Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2012). *Economía Internacional. Teoría y política*. Madrid: Pearson Educación.
- Kuhn, T. S. (2006). *La estructura de las revoluciones científicas*. Ciudad de México : Fondo de Cultura Económica.
- LaMothe, P., & Pérez, M. (2006). *Opciones financieras y productos estructurados*. Madrid: Mc. Graw Hill.
- LaRousse. (2008). Pequeño LaRousse Ilustrado. En *Pequeño LaRousse Ilustrado* (pág. 1824). Ciudad de México: Ediciones LaRousse .
- Lizarzaburu, E., Berggrun, L., & Quispe, J. (Octubre - Diciembre de 2012). Gestión de riesgos financieros. Experiencia de un banco latinoamericano. *Estudios Gerenciales*, 28(125), 96 -103. doi:[https://doi.org/10.1016/S0123-5923\(12\)70012-8](https://doi.org/10.1016/S0123-5923(12)70012-8)
- López, P. (2018). Implicaciones Económicas y Financieras de la Regulación de Basilea en el Sector Bancario Mexicano: Un análisis de riesgo de crédito y de mercado. *Facultad de Economía. Doctorado de Economía*. Ciudad de Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Manrique, O. (01 de octubre de 2018). Banca tiene colchón de capital extra de US\$ 5,100 mlls. ante eventual crisis. *Gestión*. Lima, Lima, Perú: Gestión.
- Marín, J. L., & Valle, C. (2009 . 64(198)). La Regulación y Supervisión del Sistema Financiero Ante la Crisis Económica. *Boletín de Estudios Económicos*, 441-468.
- Morales, J. (2014). José Morales (2014). Comportamiento del sistema bancario y sus efectos en la economía y las finanzas. . *Tesis doctoral*. Lima, Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- North, D. (2012). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Parkin, M. (2009). *Economía* . México D.F. : Pearson – Addison – Wesley. .
- Partal Llereña , A., & Gómez Fernández Aguada, P. (2011). *Gestión de riesgos financieros en la banca internacional*. Madrid: Pirámide.

- Pineda , W. (1995). Evolución y análisis del sistema bancario del Perú 1985-1994. *Tesis para optar el grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Banca y Finanzas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Piñeiro Sánchez , C., & De Llano Morelos, P. (2010). *Dirección Financiera .Un enfoque centrado en valor y riesgo*. Madrid: Delta publicaciones.
- Real Academia Española de la Lengua. (31 de 07 de 2019). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española:
<https://dle.rae.es/?id=DglqVCc>
- RGCGIR. (18 de 01 de 2017). Resolución SBS N° 272- 2017. Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos. *Diario Oficial El Peruano*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- RGRM. (20 de 12 de 2017). Resolución SBS N° 4906 - 2017. Reglamento para la Gestión del riesgo de Mercado. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Saldaña, J. (2009). El comportamiento de la economía y la gestión de riesgos de los intermediarios financieros bancarios: caso Perú: 2001 – 2006. *Tesis para optar el grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Banca y Finanzas*.
- SBS & AFP. (20 de 08 de 2017). SBS. Obtenido de Información Estadística de la Banca Múltiple:
http://www.sbs.gob.pe/app/stats_net/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.aspx?p=1#
- SBS. (2017). *Reglamento para la gestión de riesgo de mercado*. Lima: SBS.
- Schwarcz, S. L. (2008). Systemic Risk. (D. U. Law, Ed.) *Duke Law School Legal Studies Paper No. 163 Georgetown Law Journal, 97(1)*, 193 - 249. Recuperado el 02 de 02 de 20016, de SSRN. Social Science Research Network:
<http://papers.ssrn.com/sol3/papers>
- Stiglitz, J. (2010). *Caída Libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. México D.F.: Ed. Taurus.
- Taleb, N. N. (2015). *El cisne negro. El impacto de lo altamente improbable*. Barcelona: Paidós.
- Tong, J. (2011). *Finanzas Empresariales. La decisión de inversión*. Lima: Biblioteca Universitaria. Universidad del Pacífico.
- Tramontana, R. (15 de 05 de 2018). Mora de los créditos bancarios en Perú es la mas alta de la región, segun FMI. *Diario Gestión*, pág. 23.

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario de Encuesta

Cuestionario de Encuesta

Pertinencia de las disposiciones sobre gestión de riesgo de mercado en el Sistema Bancario peruano para su estabilidad

Estimado Señor: Le agradeceremos responder, marcando con una (X) o completando donde sea conveniente, a este breve y sencillo cuestionario, que tiene como propósito obtener datos que ayuden a conocer el tema, y den base para recomendaciones que sean necesarias, adecuadas o convenientes.

A.- Generalidades

Fecha de Aplicación de la Encuesta: _____

Periodo: 2009 - 2017

Las preguntas sobre riesgo bancario se enfocan en riesgo de mercado, excluyendo riesgo de crédito y riesgo operacional.

B.- Preguntas

N°	1.-V. INDEPENDIENTE Gestión de los riesgos bancarios	Nada	Poco	Regular	Mucho	Totalmente
1	¿Cuál es el nivel de las operaciones en divisas de los bancos peruanos? (Excluyendo derivados)	<input type="checkbox"/>				
2	¿En qué medida dichas operaciones incrementan el riesgo para los bancos?	<input type="checkbox"/>				
3	¿Cuál es el nivel de las operaciones en acciones de los bancos peruanos?	<input type="checkbox"/>				
4	¿En qué medida dichas operaciones incrementan el riesgo para los bancos?	<input type="checkbox"/>				
5	¿Cuál es el nivel de las operaciones en bonos de los bancos peruanos?	<input type="checkbox"/>				
6	¿En qué medida dichas operaciones incrementan el riesgo para los bancos?	<input type="checkbox"/>				
7	¿Cuál es el nivel de las operaciones en créditos Interbancarios de los bancos peruanos?	<input type="checkbox"/>				
8	¿En qué medida dichas operaciones incrementan el riesgo para los bancos?	<input type="checkbox"/>				
9	¿Cuál es el nivel de las operaciones en derivados de los bancos peruanos?	<input type="checkbox"/>				

10	¿En qué medida dichas operaciones incrementan el riesgo para los bancos?	<input type="checkbox"/>				
11	En que medida considera Ud. que la banca peruana está expuesta a un riesgo sistémicos?	<input type="checkbox"/>				
12	¿Cree usted que, hasta el presente, el riesgo sistémico esta adecuadamente gestionado en las normas bancarias peruanas?	<input type="checkbox"/>				

	2 V. DEPENDIENTE Estabilidad del sistema bancario peruano	Nada	Poco	Regular	Mucho	Totalmente
13	¿Cree usted que los niveles de morosidad del sistema bancario son adecuados en relación a la estabilidad del sistema en el periodo de estudio?	<input type="checkbox"/>				
14	¿Cree usted que los niveles de cobertura del sistema bancario son adecuados en relación a la estabilidad del sistema en el periodo de estudio?	<input type="checkbox"/>				
15	¿Cree usted que los niveles de capital social del sistema bancario son adecuados en relación a la estabilidad del sistema en el periodo de estudio?	<input type="checkbox"/>				

	3 V. INTERVINIENTE Nuevas condiciones financieras globales	Nada	Poco	Regular	Mucho	Totalmente
16	¿Cree usted que Estabilidad del sistema financiero internacional varió significativamente en el periodo de estudio?	<input type="checkbox"/>				
17	En caso afirmativo, ¿Cuál fue el impacto de esta variación en la Estabilidad del sistema financiero internacional en la estabilidad del sistema bancario peruano?	<input type="checkbox"/>				

	4.- Relación de las variables	Nada	Poco	Regular	Mucho	Totalmente
18	En general, ¿considera que la gestión de riesgos bancarios incluidas en las normas de regulación aplicadas por la SBS influye en los niveles de estabilidad del sistema bancario peruano?	<input type="checkbox"/>				

Gracias por su participación.

Anexo 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
¿La gestión del riesgo de mercado conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias?	Determinar si La gestión del riesgo de mercado conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias	La gestión del riesgo de mercado conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias	INDEPENDIENTE Gestión de los riesgos bancarios de mercado	Riesgo de Mercado relacionado a divisas	
				Riesgo de Mercado relacionado a acciones	
				Riesgo de Mercado relacionado a bonos	
				Riesgo de Mercado relacionado a créditos	
				Riesgo de Mercado relacionado a derivados	
				Riesgo sistémico	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	DEPENDIENTE Estabilidad del sistema bancario	Estabilidad de las empresas bancarias	Evolución del Capital social de las empresas bancarias
<ul style="list-style-type: none"> ¿La gestión del riesgo de mercado relacionado a las divisas conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias? ¿La gestión del riesgo de mercado relacionado al mercado de acciones conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias? 	<ol style="list-style-type: none"> Determinar si La gestión del riesgo de mercado relacionado a las divisas conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias Determinar si La gestión del riesgo de mercado relacionado al mercado de acciones conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la 	<ol style="list-style-type: none"> La gestión del riesgo de mercado relacionado a las divisas conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias La gestión del riesgo de mercado relacionado al mercado de acciones conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias 		Evolución de morosidad de las empresas bancarias	
					Evolución de cobertura de las empresas bancarias

<ul style="list-style-type: none"> • ¿La gestión del riesgo de mercado relacionado al mercado de bonos conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias? • ¿La gestión del riesgo de mercado relacionado a los créditos interbancarios conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias? • ¿La gestión del riesgo de mercado relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias? 	<p>estabilidad de las empresas bancarias</p> <p>3. Determinar si La gestión del riesgo de mercado relacionado al mercado de bonos conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias</p> <p>4. Determinar si La gestión del riesgo de mercado relacionado a los créditos interbancarios conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias</p> <p>5. Determinar si La gestión del riesgo de mercado relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias</p>	<p>3. La gestión del riesgo de mercado relacionado al mercado de bonos conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias</p> <p>4. La gestión del riesgo de mercado relacionado a los créditos interbancarios conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias</p> <p>5. La gestión del riesgo de mercado relacionado a los derivados conforme a las normas de gestión de riesgos de la SBS influye en la estabilidad de las empresas bancarias</p>			
			<p>INTERVINIENTE</p> <p>Nuevas condiciones financieras globales</p>	<p>Condiciones del mercado que afectan al mercado peruano</p>	<p>Estabilidad del sistema financiero internacional</p>

